

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL



**ESTRUCTURA NARRATIVA EN EL ABORDAJE DE HECHOS DE
FEMINICIDIO DEL PROGRAMA “MI GARGANTA ES UN
ÓRGANO SEXUAL” DE RADIO “DESEO” EN LA CIUDAD DE LA
PAZ DURANTE EL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2022**

Tesis de grado presentada para la obtención del grado de Licenciatura

POR: KATSUO YOJANES SHIRAIISHI CHÁVEZ

TUTORA: M.SC. SANDRA VILLEGAS

La Paz - Bolivia

2023

Dedicatorias:

A mis padres que velaron por mis estudios, por el apoyo ilimitado e incondicional que me han dado, por demostrarme que a pesar de los obstáculos siempre se puede salir adelante, por manifestarme el amor que me tienen expresándolo en distintas formas y acciones, a mis hermanos por la compañía, confianza y ejemplo que siempre me brindaron luchando sus propias batallas que me inspiraron a continuar, a mi mascota Drago por su leal compañía quien también forma parte de mis logros y saca de mí una mejor persona.

Agradecimientos:

A Dios que me dio la vida, quien día a día me bendice incondicionalmente sin importar los errores que cometa, permitiendo que la comida, el trabajo y la salud no falten en mi hogar. A mi tutora la M.Sc. Sandra Villegas por su constante orientación, comentarios y sugerencias en cada una de las etapas de esta tesis, por la apasionada entrega que tiene como docente, ha dejado una profunda huella en los estudiantes que hemos pasado por sus clases.

RESUMEN

La presente investigación versa sobre la estructura narrativa en el abordaje de hechos de feminicidio del programa “Mi garganta es un órgano sexual” de radio “Deseo” en la ciudad de La Paz durante el primer cuatrimestre de 2022. La tesis utilizó una metodología cualitativa en el análisis de la información, que fue recolectada mediante entrevistas, registro audiográfico y análisis de contenido, proporcionando un entendimiento comunicacional de un grave problema social como es el feminicidio. Se abordó seis programas con temática de feminicidio, en los cuales se analizó la estructura narrativa del programa a partir del formato denominado “radio documental”, puesto que la conductora le da ese nombre. En dichos programas se analizó el lenguaje radiofónico, el mensaje, la redacción, la producción radiofónica; así como los aspectos tecnológicos y formales como los recursos humanos, presupuesto y horarios. Otro aspecto abordado fue el relato verbal referido al involucramiento de los protagonistas y antagonistas y cómo ha marcado un impacto social en el abordaje de los hechos de feminicidio. Los productores y conductora del programa también son objeto de análisis, ya que ideológicamente se definen como anarco-feministas, que interpelan y cuestionan la ineficiente atención de las entidades estatales a la víctimas de feminicidio. El presente estudio refleja la primigenia función social de un medio de comunicación al servicio de la comunidad y de las mujeres, contribuyendo a la materialización de los derechos en un grave problema como el feminicidio y con un alto impacto social y mediático.

PALABRAS CLAVE: Estructura narrativa – Radio “Deseo” – Lenguaje radiofónico – Periodismo social - Feminicidio

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	4
1.1. Planteamiento del problema.....	4
1.2. Objeto de estudio	6
1.3. Delimitación de la investigación.....	6
1.4. Pregunta de investigación	9
1.5. Objetivos.....	10
1.5.1. Objetivo general	10
1.5.2. Objetivos específicos	10
1.6. Justificación	10
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....	13
2.1. Enfoque comunicacional.....	13
2.2. La radio	15
2.3. El lenguaje de la radio	17
2.4. Géneros, formatos y programas en la radio	20
2.4.1. Género.....	20
2.4.2. Formatos	21
2.4.3. Programas	25
2.5. Documental radiofónico	27
2.5.1. Tipos de documental radiofónico	31
2.5.2. Elementos del documental radiofónico	32
2.5.3. Estructura narrativa del documental radiofónico	33
2.6. Producción radiofónica	35
2.7. Producción radiofónica del documental	38
2.7.1. El tema.....	38

2.7.2.	La investigación.....	39
2.7.3.	El estilo.....	39
2.7.4.	La redacción del guion	39
2.7.5.	Edición de entrevistas, grabación y montaje	40
2.7.6.	Transmisión del programa radial.....	41
2.8.	Protocolo para el tratamiento informativo de la violencia basada en género	42
2.9.	El feminismo.....	¡Error! Marcador no definido.
2.10.	La violencia.....	52
2.10.1.	Violencia directa.....	52
2.10.2.	Violencia estructural.....	53
2.10.3.	Violencia cultural	54
2.10.4.	Violencia feminicida.....	55
2.10.4.1.	Tipología del feminicidio.....	56
2.11.	Violencia contra mujer en Bolivia	57
2.11.1.	Constitución Política del Estado.....	57
2.11.2.	Ley No 348, Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia.....	58
2.11.3.	Cifras de la violencia de género en Bolivia.....	59
CAPÍTULO III. MARCO HISTÓRICO - REFERENCIAL.....		68
3.1.	Colectivo “Mujeres Creando”.....	68
3.2.	Radio Deseo.....	69
3.3.	Violencia de género	73
3.4.	Datos estadísticos de la violencia de género en la ciudad de La Paz.....	75
3.5.	Comisión de revisión de casos de violación y feminicidio.....	81

CAPÍTULO IV. MARCO METODOLÓGICO	83
4.1. Enfoque de la investigación.....	83
4.2. Tipo de investigación.....	83
4.3. Diseño de investigación	84
4.4. Métodos de investigación	84
4.5. Técnicas de investigación	86
4.5.1. Audiografía.....	86
4.5.2. Análisis de contenido	86
4.5.3. Entrevista.....	87
4.5.4. Análisis documental	87
4.6. Procedimiento	87
4.7. Instrumentos de investigación	88
4.7.1. Ficha audiográfica	88
4.7.2. Cuestionario de entrevista	88
4.7.3. Ficha de análisis de contenido.....	89
 CAPÍTULO V. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	 91
5.1. Contexto de la organización “Mujeres Creando”	91
5.2. Contexto de la organización de radio “Deseo”	93
5.3. Parrilla de programación.....	96
5.4. Programa “Mi garganta es un órgano sexual” como formato de documental radiofonico.....	97
5.5. Tipo de documental radiofónico	99
5.6. Programa “Mi garganta es un órgano sexual” como periodismo social	101
5.7. Estructura narrativa programa “Mi garganta es un órgano sexual”.....	102
5.7.1. Entrada o inicio del programa	102
5.7.2. Desarrollo o cuerpo del programa	105

5.7.3.	Cierre del programa	109
5.8.	Lenguaje radiofónico y redacción del mensaje del programa “Mi Garganta es un Órgano Sexual”:	112
5.8.1.	Lenguaje radiofónico	112
5.8.2.	Redacción del mensaje	117
5.9.	Producción radiofónica del programa “Mi garganta es un órgano sexual”	123
5.9.1.	Pre producción del programa.....	124
5.9.2.	Producción del programa.....	125
5.9.3.	Post producción programa.....	127
5.10.	Aspectos tecnológicos del programa “Mi garganta es un órgano sexual”	127
5.11.	Aspectos formales del programa “Mi garganta es un órgano sexual”	129
5.11.1.	Recursos humanos	129
5.11.2.	Horario de transmisión	130
5.11.3.	Presupuesto.....	131
5.12.	Perfil de los productores y los conductores del programa	131
5.12.1.	Perfil personal y profesional de la conductora	131
5.12.2.	Perfil personal y profesional del productor	135
5.13.	Análisis del relato verbal enfocando el involucramiento de los protagonistas y antagonistas	136
5.13.1.	Protagonistas.....	136
5.13.2.	Antagonistas	140
5.14.	Impacto del abordaje de casos de feminicidio en la configuración del programa.....	143
5.14.1.	Radio documental de 27 de enero de 2022.....	143
5.14.2.	Radio documental de 17 de marzo de 2022.....	148
5.14.3.	Radio documental de 24 de marzo de 2022.....	151
5.14.4.	Radio documental de 07 de abril de 2022	152

5.14.5.	Radio documental de 11 de abril de 2022	153
5.14.6.	Radio documental de 26 de abril de 2022	155
CONCLUSIONES.....		156
RECOMENDACIONES		164
ANEXOS		179

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Feminicidios sucedidos en Bolivia 2015-2022	11
Tabla 2	Privados de libertad por delitos de feminicidio según sexo, 2015-2020 en Bolivia	12
Tabla 3	Clasificación de géneros en radio.....	20
Tabla 4	Formatos radiofónicos	21
Tabla 5	Resumen de principales recomendaciones para la cobertura de hechos de violencia contra la mujer	46
Tabla 6	Principales perspectivas del movimiento feminista	51
Tabla 7	Delitos denunciados en el Ministerio Público por año.....	60
Tabla 8	Tentativas de delitos denunciados en la FELCV.....	63
Tabla 9	Feminicidios sucedidos en Bolivia 2015-2021	65
Tabla 10	Feminicidios sucedidos en Bolivia 2022-2023 por departamento	65
Tabla 11	Privados de libertad por delito de feminicidio según sexo, 2015-2020 en Bolivia....	66
Tabla 12	Programación de radio Deseo.....	71
Tabla 13	Delitos denunciados en la FELCV por departamento	76

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Fases y etapas de la producción radiofónica	37
Gráfico 2 Delitos denunciados en la FELCV por año	62
Gráfico 3 Tentativas de delitos denunciados por año.....	64
Gráfico 4 Delitos denunciados en el Ministerio Público por departamento.....	75

INTRODUCCIÓN

La presente investigación estudió las características de la estructura narrativa del programa “Mi garganta es un órgano sexual”, considerando el formato de radio documental, el cual se transmite en directo por radio “Deseo”, que es propiedad del colectivo Mujeres Creando.

Durante el tiempo que se realizó el estudio, el programa, abordó principalmente hechos de feminicidio, denuncia de casos referentes a la violencia de género, derechos de las mujeres y también, actos de violencia institucional de las autoridades que están llamadas por ley para atender este tipo de casos.

Para realizar el estudio se consideró los meses de enero a abril de la gestión 2022 en la ciudad de La Paz, momento en el cual confluyeron problemáticas sociales referidas a la violencia de género y el feminicidio, que afectan directamente a las mujeres y que el Estado boliviano a través de las instancias competenciales como el Órgano Judicial se vio comprometido al no responder adecuadamente en la solución de estos, pues se conoció que muchos jueces habían otorgado beneficios ilegales a personas sentenciadas por estos delitos.

En el desarrollo del documento el primer capítulo abarca aspectos como el planteamiento del problema, las preguntas de investigación, la justificación y los objetivos, todos ellos en el marco de la comprensión que el programa radial estudiado, sigue la ideología feminista que lucha por la igualdad de los derechos de las mujeres y tiene como base de análisis la categoría mujer y hombre que se construye en la sociedad y la cultura a partir de lo que se denomina patriarcado.

En el capítulo dos se desarrolla el marco teórico que se utilizó para fundamentar la investigación, donde se encuentran elementos básicos para comprender el objeto de estudio como el lenguaje radiofónico, géneros y formatos de radio, las características y producción del radio documental, el tratamiento informativo sobre la violencia basada en género y la teoría feminista entre otros elementos teóricos.

Seguidamente, en el capítulo tres se desarrolla el marco histórico en el cual se encuentra una breve reseña sobre Radio Deseo, con base a la información disponible y luego se describe la relación histórica del contexto social en el que el programa analizado aborda la temática del feminicidio.

En el capítulo cuatro que es el marco referencial, se exponen los principales conceptos que ayudan a comprender el objeto de estudio y se hace énfasis en la temática de feminicidio que se entiende como el acto de violencia extrema perpetrado generalmente por los hombres contra las mujeres. El feminicidio difiere en formas específicas de los homicidios de hombre. Por ejemplo, la mayoría de los feminicidios son cometidos por la pareja actual o anterior de la víctima e incluyen maltrato repetitivo en el hogar, amenazas o intimidación, violencia sexual o situaciones en las que las mujeres tienen menos poder o menos recursos que su pareja (Organización Mundial de la Salud, 2013).

En el marco metodológico, expuesto en el capítulo cinco, se desarrolla el tipo y diseño de investigación, haciendo hincapié en el uso de una metodología cualitativa y describiendo el uso de tres instrumentos de indagación que son los siguientes: entrevista, audiografía y análisis documental, todos ellos ampliamente utilizados en el ámbito de la comunicación social.

En el capítulo seis donde se encuentra el análisis e interpretación de resultados, se abordó la estructura narrativa del programa “Mi garganta es un órgano sexual” a partir del análisis de su formato denominado “radio documental”. Aspectos como el uso lenguaje radiofónico y elementos considerados para la misma producción del programa como, el mensaje y la redacción, son analizados, así como los aspectos tecnológicos y formales como los recursos humanos, presupuesto y horarios. Por otra parte, se analiza también el relato verbal referido al grado de involucramiento de los protagonistas y antagonistas del programa y cómo ha marcado un impacto social en el abordaje de los hechos de feminicidio. Los productores y conductora del programa también son objeto de estudio, ya que ideológicamente se definen como anarco-feministas, que a través del programa interpelan y cuestionan la ineficiente atención de las entidades estatales. En este acápite sobresale la descripción de la conductora del programa, María Galindo, quien se define como anarco feminista y que en la conducción

del programa a menudo interpela y cuestiona la ineficiente atención que brindan las entidades estatales a las mujeres víctimas de violencia. Además, posee una personalidad singular porque se revelan abiertamente contra el orden establecido, haciendo énfasis en mostrar las faltas de las instituciones públicas y la eficiencia de los servidores públicos.

Los resultados del estudio exponen el aporte que desde la comunicación social podría hacerse para la comprensión de un grave problema social el cual es la violencia de género y el feminicidio. Se reflexiona sobre la necesidad que los medios de comunicación en general y los programas de radio en particular, aborden estos hechos a partir de las consideraciones éticas que implica, trascendiendo lo meramente noticioso o la mirada “morbosa”, cambiando su punto de vista en la comprensión del problema, para así revelar y retomar la función social de un medio de comunicación al servicio de la comunidad y de las mujeres, contribuyendo a que no solo se expresen y respeten sus derechos en el discurso, sino que se materialicen en una verdadera igualdad, libertad y lucha contra la violencia e impunidad. Por cuanto, invitamos al lector a explorar el presente estudio que es una muestra del trabajo de los medios de comunicación en la lucha por los derechos humanos de las mujeres.

CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema

En el contexto comunicacional nacional ha cobrado relevancia el programa “Mi garganta es un órgano sexual” a través del formato radiofónico denominado por la propia conductora “Radio documental”.¹ El programa aborda hechos de feminicidio suscitados en el departamento de La Paz y es transmitido en directo por radio “Deseo” de propiedad del colectivo Mujeres Creando.

El modo en que la conductora realiza el programa es original, dado que no existe ningún otro en el contexto nacional con el cual se pueda comparar. Sus intervenciones se caracterizan por no ser complacientes con las autoridades o personas a cargo de una institución sea esta privada o pública, por cuestionar las acciones de los funcionarios, poner en evidencia los fallos y errores en los que se incurren al atender a los ciudadanos y también por mostrar la burocracia a las que se ven sometidos los usuarios. La conductora no tiene el temor de hablar en primera persona, de emitir su criterio y mucho menos de ser complaciente. Es más, cuando los aludidos reclaman “educación” o un trato más formal, ella cuestiona continúa cuestionando y presionando utilizando la ironía. Por ejemplo, en una intervención realizada con el programa, donde la conductora buscaba al fiscal y este no se encontraba, le preguntó a un policía que custodiaba los ambientes “¿le parece que nunca este donde tiene que estar?”, ante la pregunta el policía responde “no es la forma señora”. Ante estas últimas palabras, Salinas (2022) reflexiona:

Si no es la forma, entonces ¿Cuál es? Si se siguen las formas que la Ley establece, pero no hay resultados favorables a las víctimas, entonces ¿Qué hacer? Si se siguieron las formas, pero se “extravían” las pruebas periciales ¿Deben las víctimas conformarse y desistir? o ¿Deben continuar con el viacrucis burocrático legal? Por algún “error” en

¹ Si bien es considerado por Sandoval (2021) un formato híbrido, ya que puede alternar entre la investigación, de opinión u otros; su aporte radica en la riqueza creativa del discurso radial; en el caso específico, el programa investigado tiene la cualidad de difundirse en directo, lo cual no está establecido en la teoría desarrollada por la autora, por cuanto, si bien cumple con características de radio documental, podría expresarse como una variante porque es en directo.

las formas ¿Acaso se debe aceptar la impunidad de los presuntos delincuentes? ¿Acaso se debe simplemente aceptar y dejar pasar la corrupción e ineficacia de los operadores de justicia?

Finalmente concluye:

No veo en nada criticar a la Sra. Galindo y su accionar ya que desnuda y muestra la realidad de las Instituciones públicas y sus operadores ante la ciudadanía, pero, aunque no esté dentro de la forma que la Ley establece para realizar el denominado control social, la ayuda directa que brinda a la población no tiene parangón.

Esto demuestra, que el tratamiento de los hechos y situaciones que aborda el programa, es muy diferente al que realizan otros medios de comunicación de manera tradicional utilizando otros formatos como noticia, entrevista, despacho o vox populi entre otros, donde el conductor o conductora suele contar con una entrevista previamente acordada, con una pauta de preguntas antes concertada con la persona a entrevistar, o simplemente relata lo acontecido o aborda a las personas con las “formas” protocolares debidas para obtener información o dar paso a las opiniones.

Es justamente estas diferencias sustanciales las que han repercutido en la población y han ocasionado que el programa tenga una amplia audiencia en la radio y a través de redes sociales, lo cual, si bien no es medido en rating, es posible de ser apreciado mediante los fenómenos sociales como la creación de la canción “Galindo” por el grupo cumbiero “Los Brothers”, la canción “Rap para Maria Galindo” compuesta por Elías Ayaviri y en especial, algunas frases dichas por la conductora en sus programas que se han convertido en material para creadores de contenido en la aplicación Tik Tok, siendo las frases más utilizadas “Le vamos a tomar el examen que no le han tomado”, “¿dónde vive ese pinche coronel?” o “¿señor, usted porqué me sigue toda la mañana?, ¿No tiene nada mejor que hacer?”. Cada uno de estos videos tiene miles de me gusta, decenas de compartidos y centenares de comentarios. Por ejemplo, el audio sobre la interpelación a una funcionaria del Instituto De Investigaciones

Forenses (Idif) se ha utilizado más de 345 veces, para realizar videos (Agencia de noticias Informe exclusivo, 2022)

Todo este acontecer se desarrolla durante la vigencia de la Ley N° 348 “Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia” que en el artículo 7 describe 16 tipos de violencia contra las mujeres y en el numeral 2, indica que la violencia feminicida, es “la acción de extrema violencia que viola el derecho fundamental a la vida y causa la muerte de la mujer por el hecho de serlo” (Ley N° 348, Estado Plurinacional de Bolivia, 2013). Por ello el programa de Galindo se convierte en un fenómeno comunicacional que merece ser estudiado

1.2. Objeto de estudio

El objeto de estudio de la presente investigación es la estructura narrativa del programa “Mi garganta es un órgano sexual” difundido por radio “Deseo” que abordó hechos de feminicidio en la ciudad de La Paz durante el primer cuatrimestre de 2022 en referencia a la temática del feminicidio.

1.3. Delimitación de la investigación

El programa “Mi garganta es un órgano sexual” de la programación de radio “Deseo” es un espacio importante para las víctimas de feminicidio y su entorno, así como para la sociedad y autoridades del Estado, dado que ha adquirido relevancia en el contexto de la ciudad de La Paz al abordar este grave problema social.

Tiene como base los siguientes criterios radiales:

- Nombre del medio radiofónico: radio “Deseo”
- Género: Periodismo informativo basado en la investigación ³
- Formato radiofónico: “radio documental”
- Número frecuencia: 103.3 frecuencia modulada
- Sede oficina y estudio: Av. 20 de octubre N° 2060 (entre Aspiazu y J.J. Pérez)
 - Telf. 2 2413764, correo electrónico mujerescreando@entelnet.bo

- Localización de antenas: ciudad de El Alto.
- Cobertura de la radio: ciudad de La Paz y El Alto. Streaming Facebook Live y YouTube.
- Tipo de programación estudiado: “Radio Documental” que aborda hechos de feminicidio en instancias legales del Estado.
- Horario de transmisión: 09:30-11:30.
- Duración: dependiendo de las circunstancias de la etapa de producción
- Frecuencia: esporádica
- Estatus jurídico del medio radial: legal
- Ámbito financiero: autogestión
- Condiciones y características tecnológicas en la transmisión del “radio documental”: teléfono celular, micrófono y cámara
- Organización interna: director/a de contenidos, locutora del programa y equipo de producción
- Conductora del programa: María Galindo²
- Línea o tendencia ideológica: feminista

El programa es amplificado en el buscador “YouTube” vía internet, que transmite en vídeo. De la misma forma hace streaming (transmisión vía internet al instante) por la red social “Facebook Live”.

Una delimitación importante del presente objeto de estudio es que toma en cuenta únicamente el programa radial “Mi garganta es un órgano sexual”, por lo que no se considera otras formas de amplificación o emisión del programa mediante internet, por esta razón el análisis que se propone en la investigación obedece únicamente al análisis del formato radiofónico

² Si bien Galindo no tiene una formación de periodista propiamente dicha, podría decirse que basa su acción comunicativa en la experiencia empírica de muchos años al frente de diversos programas radial creados y emitidos por radio Deseo.

³ La clasificación toma como base a Rodríguez en Sandoval (2021).

tradicional, no digital. Por otra parte, el espacio geográfico que delimita la investigación es la ciudad de La Paz, donde funciona la radio “Deseo”.

El anuncio del portal de la página web sostiene: “Radio Deseo es la radio de Mujeres Creando, que agrupa voces de distintas organizaciones sociales, diferentes géneros musicales y distintos campos del saber. Dirigida por María Galindo y Sergio Calero. Los principios son: no al machismo ni la misoginia, no a la homofobia, no al racismo, no al clasismo, respeto al aborto y respeto a las mujeres en situación de prostitución” (Radio Deseo, 2020).

La conductora María Galindo es de profesión psicóloga, no comunicadora social. También se declara lesbiana, activista de la colectividad feminista de “Mujeres Creando”, anarquista radical, cuestiona “ácidamente” a instancias estatales por su ineficiencia en la administración de justicia, en este caso respecto a temáticas de feminicidio y lucha por los derechos de las mujeres desde su posición ideológica.

El relato es una narración estructurada en el que se representan sucesos mediante el lenguaje oral a cargo de la locutora que obtiene testimonios de familiares de víctimas de feminicidio y a su vez cuestiona e interpela a autoridades a cargo de procesos judiciales por su papel de “obstructores” en el camino a la justicia de las víctimas, considerando que sus casos se encuentran atrapadas en diferentes instancias judiciales sin lograr el acceso a la justicia.

Un ejemplo de esta afirmación es el caso de Richard Choque, quien fue sentenciado por el delito de feminicidio sin derecho a indulto, pero fue liberado de forma anómala y reincidió en otros feminicidios. Su liberación fue permitida por la corrupción a jueces, fiscales, trabajadores sociales, médicos, abogados y otros actores. El hecho en sí conmovió a la sociedad boliviana y propició la conformación de la “Comisión de Revisión de Casos de Violación y Feminicidio”, en la cual participan diferentes autoridades del Estado.

Por otro lado, a partir del mismo hecho el movimiento feminista “Mujeres Creando” a través de la radio “Deseo” y los programas que conduce María Galindo puso mayor énfasis en el tratamiento de este tipo de hechos llegando hacer uso del formato de radio documental como

un instrumento al servicio de familiares de las víctimas para exigir el derecho del acceso a la justicia.

Este antecedente es fundamental para la presente investigación, pues para el estudio se toma en cuenta los programas que la conductora denomina “radio documental” transmitidos en directo en el primer cuatrimestre de la gestión 2022 y donde se trataron hechos de feminicidios, en las siguientes fechas:

- 27 de enero de 2022 “En la casa del feminicida y violador Richard Choque Flores
- 17 de marzo de 2022 “El ser hijo de militar no te da derecho de matar una mujer”
- 24 de marzo de 2022 “Instituto de investigaciones forenses, donde procesan lo que conviene al feminicida o violador en el tiempo que tiempo que le conviene porque pagan”.
- 7 de abril de 2022 Programa “Desde la fiscalía departamental de La Paz”
- 11 de abril de 2022 “Si la cancillería no puede extraditar un feminicida, no puede hacer nada”
- 26 de abril de 2022 Resolviendo y luchando colectivamente, reunión con Fiscalía Departamental de La Paz”

1.4. Pregunta de investigación

De acuerdo a lo anterior, esta situación lleva a plantear la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuáles son las características de la estructura narrativa del programa “Mi garganta es un órgano sexual” difundido por radio “Deseo” que abordó hechos de feminicidios en la ciudad de La Paz durante el primer cuatrimestre de la gestión 2022?

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo general

- **Describir** las características de la estructura narrativa del programa “Mi garganta es un órgano sexual” difundido por radio “Deseo” que aborda hechos de feminicidio en la ciudad de La Paz durante primer cuatrimestre de 2022.

1.5.2. Objetivos específicos

- **Especificar aspectos narrativos, técnicos, tecnológicos del programa** “Mi garganta es un órgano sexual” que aborda hechos de feminicidio, considerando el formato Radio Documental.
- **Caracterizar el perfil de los productores y la conductora del programa** “Mi garganta es un órgano sexual” para analizar sus motivaciones al momento de abordar las temáticas de feminicidio.
- **Analizar el contenido del relato verbal del programa** “Mi garganta es un órgano sexual” que aborda hechos de feminicidio, enfocando el involucramiento de los protagonistas y antagonistas.
- **Identificar casos de feminicidios abordados en el programa** “Mi garganta es un órgano sexual” durante el periodo determinado y su impacto en la configuración del programa.

1.6. Justificación

El programa “Mi garganta es un órgano sexual” de radio “Deseo” que aborda hechos de feminicidio, denuncia la retardación de justicia y en otros casos la complicidad de funcionarios públicos para la impunidad de feminicidas, por ello es importante no solo para las víctimas sino para la sociedad en su conjunto y en especial para los comunicadores conocer este fenómeno, puesto que hasta el momento se desconocen de otros estudios que se hayan propuesto al respecto.

También es importante considerar que la programación de otras radios se ocupa de difundir programas encasillados en formatos tradicionales de diferentes géneros y que en su mayoría

no se diferencian unos de otros, llegando sólo a repetir o amplificar el hecho, pero no contribuyen a la solución del problema.

La conductora del programa de radio “Deseo” se distingue porque en la mayoría de sus contenidos programáticos, cuestiona el esquema de la sociedad patriarcal y machista, lucha por la defensa de los derechos de las mujeres y la igualdad frente a la dominación societal del hombre.

Por otra parte, se debe tener en cuenta el incremento alarmante de casos de feminicidio en Bolivia, donde las mujeres son las víctimas y los hombres los victimarios, quienes por deficiencias en la justicia en su mayoría no llegan a ser condenados y en otros casos son liberados por operadores corruptos del sistema judicial.

La tabla a continuación resume las estadísticas más recientes sobre los casos de feminicidio en Bolivia.

Tabla 1
Feminicidios sucedidos en Bolivia 2015-2022

Delito	Año								Total
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022*	
Feminicidios	76	74	99	107	114	101	108	23	702

* Hasta el 4 de abril (2022).

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Agencia EFE. Elaboración propia.

Apreciando la tabla precedente, el año donde se cometieron más feminicidios es el 2019. En el año 2020, la pandemia de la enfermedad COVID 19 afectó a nivel mundial, contagiando y llevándose la vida de millones de personas. En Bolivia la llegada del COVID 19 obligó a la población a ser confinada en sus casas por meses como medida preventiva para enfrentar la mortal enfermedad, lo cual ocasionó que las potenciales víctimas estuvieran a merced de los feminicidas.

Tabla 2

Privados de libertad por delitos de feminicidio según sexo, 2015-2020 en Bolivia

Sexo	Años						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Mujer	2	2	2	7	8	12	33
Hombre	98	102	76	300	395	494	1465
Total	100	104	78	307	403	506	1498

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.

La tabla 2 muestra el registro de 1498 feminicidas que están en la cárcel. Sin embargo, actualmente, se presume que muchos han sido liberados ilegalmente. Teniendo en cuenta esta cruda realidad la “Comisión de revisión de casos de violación y feminicidio” a través de determinaciones jurídicas ha logrado que algunos de los que circulaban libremente fueran recapturados y devueltos a las cárceles. Al presente, se desconoce el número exacto de feminicidas que evadieron la justicia por diversas circunstancias donde generalmente están implicados jueces y fiscales que no cumplen sus funciones.

Por otra parte, el programa se analiza y describe considerando el formato de documental radiofónico, debido a que la conductora se refiere con frecuencia a su programa como “la radio documental”. Siendo que este concepto atañe directamente al quehacer de los comunicadores sociales resulta importante describir y reconocer si sus características corresponden al formato en cuestión.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1. Enfoque teórico

Según Torrico (2022) la comunicación social que se plantea desde América Latina, es una acción esencialmente dialógica y liberadora del individuo y el colectivo. Además, es una práctica simbólica productora de sentidos. Por tanto, la comunicación debe ser democrática y por ello está estrechamente ligada a los derechos, las libertades, el acceso abierto a la información, la reciprocidad, la participación y el pluralismo.

Siguiendo este análisis, Torrico (2022) identifica dos elementos que hacen esta visión de la comunicación; el primero, la priorización del análisis crítico que hace posible otras formas de realidad frente a las actuales consideradas insatisfactorias; y el segundo, la certeza de que la teorización de la comunicación debe involucrarse con la causa de la emancipación.

Haciendo un análisis de todos los enfoques comunicacionales propuestos en la región, señala las siguientes características en sus postulados:

- El cuestionamiento y la oposición a la unidireccionalidad del proceso de transmisión y a la búsqueda de efectos, ambas propias de la concepción pragmática.
- La primacía otorgada al intercambio y la interrelación, al diálogo posible.
- La reivindicación de la humanidad de los sujetos involucrados en toda relación de comunicación.
- La defensa del derecho social a la comunicación y de las condiciones para que se haga realidad.
- La postulación y promoción de la democratización comunicacional y de la sociedad.
- La búsqueda del restablecimiento del significado y el propósito comunitario de la comunicación.

Indica también que, todas estas propuestas y características del pensamiento sobre la comunicación en la región, alimentaron lo que actualmente se conoce como la “comunicación decolonial”, superando incluso al enfoque de la comunicación alternativa y popular que

planteaba, que los sectores marginales y populares, pueden y deben desarrollar una comunicación contestataria, inserta en estrategias de cambio social y opuestas a los medios comerciales (Torrigo, 2010).

Esta propuesta, toma como base el pensamiento decolonial entre cuyos representantes latinoamericanos se encuentran Edgardo Lander, Nelson Maldonado Torres, Santiago Castro Gómez, Ramón Grosfoguel, Enrique Dussel, Catherine Walsh, Walter Dignolo, Anibal Quijano, Silvia Rivera Cusicanqui, entre otros.

De manera general, el pensamiento decolonial plantea que la experiencia colonial que sufrió el continente pervive en las visiones de mundo, en las estructuras institucionales, las lógicas ordenadoras de las relaciones sociales y en los autoconceptos que tienen de sí los grupos dominantes y los propios sectores subalternos. “El pensamiento decolonial se desenvuelve en los márgenes de la Modernidad y extiende su mirada analítica y propositiva desde la perspectiva subalterna, la cual corresponde a los diversos conglomerados humanos que sufren distintos tipos de subordinación, marginación y opresión” (Torrigo, 2022 p. 89).

Según Torrigo, aún predomina el mediacentrismo, es decir la preocupación por la fidelidad técnica de las transmisiones y la medición de impactos que ahora se traducen en volumen de “seguidores” o en número de “Me gusta”. Es en estos elementos que se devela la instrumentalización del proceso de la comunicación en pro de algún tipo de control y no existe el espacio para el encuentro entre seres humanos en igualdad de condiciones. De esa forma, es que en la comunicación aún se manifiesta el pensamiento colonial occidental.

A la comunicación, por tanto, le urge renacer como proceso humanizador y de construcción social pluriversal, para lo cual tiene que pensarse en términos de comunicología de liberación (Beltrán, 2000), más allá del imaginario occidental. Entonces la decolonialidad es el horizonte de esperanza que, puede llevar a la restauración de la humanidad despojada (Freire 1981; Bautista, 2014) y por lo tanto la “reconstrucción radical de seres, del poder y saber” (Walsh, 2005, p. 24).

Torrigo (2022), aclara que el concepto de “rehumanizar”, presupone que se produjo una deshumanización previa, es decir una pérdida de la condición de humanidad, de los otros y de sí mismo, así como un desconocimiento de valores y principios. También subraya que el pensamiento decolonial propone pensar y observar la realidad social desde una perspectiva diferente a la Modernidad y repensar desde lo insurgente y no solo contestatario, logrando alzarse contra las pretensiones de autoridad de lo establecido permitiendo encontrar el camino para reinterpretar la realidad e intervenir en ella.

Por tanto, el pensamiento decolonial es un camino por recorrer en la comunicación latinoamericana y es una “opción crítica, intelectual y política, que posee la potencia suficiente para fracturar el orden moderno/colonial y diseñar el futuro de una humanidad recompuesta, re-humanizada, re-comunicada y, por tanto, liberada” (Torrigo, 2022 p. 115).

Para la comunicación, esto significa redefinir el hecho comunicacional más allá de su naturaleza tecnológica, su función mediadora o su finalidad en cuanto a términos de influencia o control e incluso comprensión, aun cuando estos son elementos que caracterizan este proceso. En cambio, es necesario repensar el hecho comunicacional desde su naturaleza histórico-cultural y su carácter constitutivo de lo humano y lo social para restaurar la comunicación humanizada.

2.2. La radio

La radio es un medio de comunicación que ayuda a los oyentes a saber lo que sucede en el lugar donde se vive y otros lugares; gracias al sonido, el cual viaja en ondas y puede cruzar el espacio, ya que su capacidad es amplia, se pueden escuchar transmisiones radiales lejanas, porque el receptor recibe señales por medio de una antena (UNESCO, 2009). Desde el punto de vista del receptor, las funciones de la radio son formar, informar, entretener (Montero, 2012).

Por su parte, Romo Gil (1987) expresa que como medio de comunicación, la radio permite una interacción entre quienes se encargan de la transmisión del mensaje y quienes lo reciben, en este caso la sociedad. De este modo se puede lograr una dinámica informativa entre los

radioescuchas, para lo cual se requiere de una planeación donde intervienen un conjunto de técnicas de emisión de ondas hertzianas que hacen posible la transmisión de palabras y sonidos.

Entre sus principales características se encuentran las siguientes:

- Está dirigida a públicos amplios y heterogéneos dado que se constituye como un medio de comunicación masivo.
- Llega a todos los públicos y es el medio de mayor alcance, porque llega a todas las clases sociales y su audiencia potencial es mayor a otros medios.
- La información que transmite es inmediata.
- Llega al oyente de forma más personal que otros medios, esto permite que emisor y receptor se comuniquen sin verse.
- Ofrece un cierto grado de participación en el acontecimiento o noticia.
- Posibilita que el receptor imagine lo que se le está transmitiendo y crea sus propias imágenes mentales. Al no proporcionar imágenes, estimula la imaginación del oyente (Katholische Universität Eichstätt-Ingolstadt. KU., 2022).

Por otra parte, las funciones de la radio teniendo en cuenta al receptor, son: formar, informar y entretener (Espinoza, 2002).

Respecto de la función de información, las particularidades que presenta la radio según Katholische Universität Eichstätt-Ingolstadt. KU (2022) son:

- **La temporalidad**, entendida como la fugacidad de los mensajes, pues el radio oyente no puede escuchar nuevamente la noticia a no ser que el locutor la repita.
- **La alta penetración**, que se constituye como la posibilidad que tiene la radio de transmitir los mensajes durante las 24 horas del día, así como la posibilidad del oyente de escucharla en cualquier momento y en cualquier situación.
- **El acceso**, que se caracteriza porque la radio informa al oyente mucho más rápido que cualquier otro medio, inclusive mucho más rápido que el internet porque este último

precisa pasar las noticias por un proceso de producción propio de la comunicación digital.

- **La transmisión**, porque la radio puede transmitir sus mensajes a todos los sitios donde llega su señal.
- **La rapidez**, tanto en el acceso a la información como en la transmisión de la información.

Los programas de radio permiten dar a conocer hechos de interés público a través de sus ondas. La información que se transmite tiende a ser concisa, clara y con un texto bien estructurado. La radio propicia la comprensión de conceptos en todas las personas porque no necesitan saber leer o escribir para escuchar, sentir y reflexionar sobre lo oído (Radio cosas, 2021).

2.3. El lenguaje de la radio

El lenguaje radiofónico es el conjunto de formas sonoras y no sonoras representadas por los sistemas expresivos de la palabra, la música, los efectos sonoros y el silencio, combinadas a través de diversos recursos técnico-expresivos con la intencionalidad de comunicar mensajes y generar diversos efectos de sentido y percepciones sonoras e imaginativas en la audiencia (Balsebre, 2004, p.7).

En su investigación, Gómez (2010) señala que los elementos del lenguaje radiofónico son la palabra, la música, los efectos sonoros y el silencio. A continuación, se describe cada uno de ellos.

- **La palabra**, teniendo como raíz el habla humana, desempeña un papel esencial en la comunicación de una amplia gama de mensajes e ideas. Cumple diversas funciones, siendo la más destacada la función emocional, que se centra en expresar sentimientos y emociones; también están las funciones descriptiva, informativa y persuasiva. De este modo se convierte en el medio principal para transmitir información que está estructurada en forma de lenguaje (Ortiz & Volpini, 1998 citado en Gómez 2010).

- **La música**, se constituye un componente crucial en la expresión del lenguaje radiofónico y tiene la capacidad de evocar imágenes y experiencias tanto simples como complejas. Se compone de una secuencia organizada de sonidos, ruidos y silencios que varían en altura, duración, volumen y dinámica, con el propósito de transmitir sentimientos, efectos y significados. A su vez cumple tres funciones esenciales:
 - ✓ Función de contenido: Puede ser independiente cuando se presenta sin acompañamiento vocal, objetiva cuando reemplaza a las palabras en la descripción, descriptiva cuando ambienta la acción y subjetiva cuando busca evocar una respuesta emocional en el oyente.
 - ✓ Función de acompañamiento: Su propósito es puramente estético y se utiliza como fondo o en un plano secundario.
 - ✓ Función ortográfica: Desempeña un papel similar al de los signos de puntuación en el lenguaje radiofónico (Torrez, 1985 citado en Gómez 2010).

- **Los efectos sonoros**, que consisten en sonidos ambientales o situacionales que acompañan una acción o situación. Pueden ser de tres tipos: el ruido objetivo que son los sonidos reales como la lluvia o el viento, el ruido subjetivo que son los sonidos creados para evocar una atmósfera emocional sin una fuente real y el ruido descriptivo que son los sonidos ficticios e irreales como, por ejemplo, para hacer referencia a ángeles u ovnis.

Las funciones fundamentales de los efectos sonoros son la siguientes:

- ✓ Función descriptiva, cuando ayudan a crear un ambiente que corresponde a la escena que se pretende visualizar.
 - ✓ Función expresiva, cuando ayudan a establecer un estado emocional deseado como suspenso, temor, alegría u otros.
 - ✓ Función narrativa, cuando se utilizan para contar una historia.
 - ✓ Función decorativa, cuando contribuyen a ambientar los espacios sonoros.
- **El silencio**, entendido como la ausencia de sonido que puede ser utilizado con propósitos específicos de comunicación según lo necesite la construcción del mensaje. Según Máximo Estévez (citado en Gómez, 2010), los silencios se pueden categorizar en

dos tipos: silencio absoluto que sería la ausencia total de palabras y silencio de medida o relativo, que son los silencios que enfatizan efectos o estados de ansiedad.

Para hacer radio se requiere utilizar un lenguaje sencillo, claro, sugerente y fácil de expresar oralmente (Moreno, 2012).

Por ello es importante considerar algunas normas básicas para una correcta redacción del mensaje radiofónico como la veracidad, principios éticos, el mensaje, proximidad, comprensión, fuentes informativas, primicias y comunicados, redacción y estilo, así como la actualidad, de los cuales se describen algunas características puntuales a continuación:

- **La veracidad**, se refiere a que el periodista debe realizar la información más veraz, objetiva, clara e imparcial, por ello en los informativos no se emite opinión alguna y solo se relata los diferentes aspectos de una cuestión. Para informar es necesario aportar datos, pruebas y testimonios que conviertan las informaciones en imparciales.
- **Los principios éticos**, que debe respetar cualquier trabajador de la radio considerando que esta es ante todo un servicio público, por lo que la audiencia tiene derecho a recibir información que pueda afectarle ya sea directa o indirectamente, por lo tanto, debe saber lo que ocurre y porqué teniendo acceso a diversas opiniones de expertos o protagonistas del asunto para tener elementos de juicio con los cuales valorar la noticia.
- **El mensaje oral**, debe estar redactado de tal manera que logre captar y retener la atención del oyente.
- **La proximidad**, se refiere a que las informaciones son más interesantes para la audiencia si explican noticias sobre la vida de la gente, no sobre hechos aislados y difusos.
- **La comprensión** significa que la noticia radiofónica debe ser redactada de manera sencilla y comprensible para el oyente, por lo que se debe evitar palabras ambiguas, confusas o vulgares.
- **Las fuentes informativas** deberán ser claramente identificadas para garantizar la veracidad de la información.
- **Las primicias y comunicados**, deben verificarse y adaptarse al lenguaje radiofónico, y de ellas sólo debe destacarse lo noticioso, eludiendo lo propagandístico.

- **La redacción y estilo** se refiere al uso de lenguaje cotidiano y coloquial para que resulte fácilmente comprensible para cualquier oyente.
- **La actualidad** significa actualizar permanentemente los contenidos de las informaciones.

2.4. Géneros, formatos y programas en la radio

2.4.1. Género

Según menciona Águila (2016), el género es el “lineamiento general, la manera de elegir del conjunto y totalidad, lo que el radialista desea producir” (p. 61). Por otro lado, Sanguinetti & Pereira (2013) indican que los géneros son estrategias discursivas que incluyen reglas de producción cuyo resultado deriva en diferentes tipos de mensajes. Ambos autores coinciden en el que la clasificación de los géneros obedece a las diferentes perspectivas e intencionalidades comunicativas. Esta idea es secundada por Vigil (1997), que señala que la clasificación de los géneros puede darse desde tres perspectivas, las cuales se resumen en el siguiente cuadro:

Tabla 3
Clasificación de géneros en radio

Según el modo de producción	Según la intención del emisor	Según la segmentación de los destinatarios
Dramático	Informativo	Infantil
Periodístico	Educativo	Juvenil
Musical	De entretenimiento	Femenino
	Participativo	De tercera edad
	Cultural	Campesino
	Religioso	Urbano
	De movilización	Sindical
	Social	...
	Publicitario	
...		

Fuente: Elaboración propia en base a Vigil (1997)

Por su parte, Sanguineti & Pereira (2013) mencionan los géneros periodístico, dramático, narrativo, musical, entretenimiento y educativo.

No obstante, los distintos puntos de vista, casi todas las autoras y autores están de acuerdo en que los géneros no pueden ser químicamente puros y advierten que hay géneros híbridos. De cualquier manera, en todo género debe existir una función principal y una o más funciones secundarias, pues de lo contrario la organización de los contenidos sería dispersa y sin rumbo (Araya, 2011).

Como se puede observar la clasificación de los géneros radiofónicos no es única, sino que obedecen a diferentes perspectivas. Sin embargo, para el caso de la presente investigación se considerará la clasificación de géneros radiofónicos según el modo de producción.

2.4.2. Formatos

Siguiendo a Aguila (2016), los formatos son la “forma concreta que ayuda a organizar y presentar diferentes contenidos de una determinada manera (p.62). En este sentido, los formatos radiofónicos se corresponderán a los géneros.

Así también describe Vigil (1997), los géneros radiofónicos y sus respectivos géneros, los cuales se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 4
Formatos radiofónicos

Genero	Formatos
Dramático: género de ficción, muchas veces inspirado en hechos reales, pero trabaja con lo que podría pasar.	<ul style="list-style-type: none">• En la forma teatral, cuando el énfasis esta en el diálogo y acción de los personajes. Los formatos son: radioteatros, radionovelas, series, sociodramas, sketches cómicos, personificaciones, escenas y escenitas, diálogos y monólogos de personajes...• En la forma narrativa, cuando lo importante es recordar la historia narrada. Los formatos son: cuentos, leyendas, tradiciones, mitos, fábulas, parábolas, relatos históricos,

	chistes...
	<ul style="list-style-type: none"> • En las formas combinadas, cuando se combinan con otros géneros. Los formatos son: noticias dramatizadas, cartas dramatizadas, poemas vivos, historias de canciones y radioclips, testimonios con reconstrucción de hechos...
Periodístico: se caracteriza por vincularse con la realidad, donde se muestra y se demuestra lo que ha pasado, la información que se presenta debe ser verídica. Se pueden presentar cuatro subgéneros con los respectivos formatos	<ul style="list-style-type: none"> • Subgénero periodismo informativo, los formatos son: las notas simples y ampliadas, crónicas, semblanzas, boletines, entrevistas individuales y colectivas, ruedas de prensa, reportes y corresponsalías... • Subgénero periodismo de opinión, los formatos son: comentarios y editoriales, debates, paneles y mesas redondas, encuestas, entrevistas de profundidad, charlas, tertulias, polémicas... • Subgénero periodismo interpretativo e investigativo, el formato más trabajado es el reportaje³.
Musical: el eje central es la música, tiene relación con la belleza, con la estética.	Los formatos son: programas de variedades musicales, estrenos, música del recuerdo, programas de un solo ritmo, programas de un solo intérprete, recitales, festivales, rankings, complacencias y muchos otros.

Fuente: Elaboración propia en base a Vigil (1997)

A continuación, se describen las características de los principales formatos que corresponden al género periodístico según sistematiza Montero (2015).

Del periodismo informativo

La nota informativa, se constituye de un registro de acontecimientos importantes que ocupan un lugar en la sociedad, debe contener la información específica, es decir qué pasó, por qué pasó, quienes están involucrado y cuál podría ser su desarrollo futuro, pero evita opinar o debatir sobre el tema.

La crónica, se trata de un relato de hechos con un orden temporal. Puede desarrollarse de dos maneras; la primera en directo, cuando se relata un hecho en el mismo momento de la transmisión, por ejemplo, la transmisión de un evento deportivo y la segunda, cuando se describen los acontecimientos desde el lugar de los hechos de forma diferida y están insertos

³ Vigil aclara que algunos productores se refieren a documental, cuando el relato periodístico cuenta con pruebas documentales y omite cualquier recreación dramatizada.

dentro de un noticiero o una revista. A diferencia de la noticia permite que el periodista interprete los hechos y no solo se circunscriba a la transmisión de contenido periodístico.

Flash informativo, es aquella nota informativa de relevancia que se escucha cuando se interrumpe la programación habitual. Es instantáneo y oportuno. Contiene la noticia de última hora, declaraciones de personajes públicos o las instantáneas que se producen con el paso del día.

La entrevista, una entrevista puede ser noticiosa, de opinión, de personalidad y conjunta. La primera busca “hacer” una noticia de la entrevista, sacar algún dato o alguna opinión que provoque reacciones y por lo cual se constituya en evento noticioso. La entrevista de opinión, tiene como objetivo conocer el criterio de algún personaje público o con autoridad sobre un hecho noticioso. La entrevista de personalidad en cambio busca conocer ampliamente al entrevistado, su perfil y psicología. La entrevista conjunta es lo que comúnmente se llama rueda de prensa donde un líder de opinión da respuesta a las interrogantes de varios reporteros.

Del periodismo de opinión

Comentario, es la interpretación que se hace de la noticia. Exige dominio del tema, capacidad de análisis, información actualizada y la capacidad de reconocer las noticias de relevancia para el público.

Editorial, se asemeja al comentario en su forma, también es una interpretación, una opinión sobre un que proviene del director o responsable de la estación radial. Por lo general, el editorial está dentro de la estructura de un noticiero

Debate, se refiere a los programas de discusión donde se suele encontrar dos o más invitados que exponen su opinión sobre un hecho noticioso o un tema de interés con la intención de conocer ampliamente el tema. El conductor actúa como moderador y detonador de cuestionamientos que provoquen la discusión, el debate, la exposición detallada de un tema. Estos programas, como la mesa redonda y otros, se prestan para la bidireccionalidad, para el contacto directo con el público que expresa sus inquietudes sobre los temas que se desarrollan

Charla, se refiere al frecuente monólogo que establecen los conductores de espacios musicales. Es la información que proporcionan entre cada melodía programada.

Del periodismo interpretativo e investigativo

Reportaje, tiene las mismas características teóricas del reportaje en prensa escrita. Su objeto es abordar un hecho noticioso desde diversos enfoques para esclarecerlo. En el reportaje la pregunta ¿por qué? resulta fundamental, es preciso encontrar una explicación a los hechos. Utiliza la información para desarrollar la interpretación del tema, es decir, se vale de notas informativas que aporten información a un hecho determinado. Contiene entrevistas con algún personaje, encuestas de opinión, conclusiones del reportero y todos los elementos que propongan una reconstrucción completa de una noticia.

Se encarga de realizar una investigación profunda respecto a un tema de interés que no necesariamente debe ser actual, pero que contenga un problema específico que el periodista debe resolver mediante la información que obtenga y la interpretación a la que acuda como herramienta narrativa que ayuda a desarrollar los objetivos de este género periodístico.

El documental, su realización es similar a la del reportaje diferido, pero este se caracteriza porque se fundamenta de hechos ya reseñados históricamente y más informativos, mientras que el reportaje tiene como base hechos parten de la actualidad y son más periodísticos. Se sustenta en datos seguros, fiables y contrastados, es decir un documental es la adaptación y difusión de testimonios históricos que pueden producirse en serie y quedan vigentes en el tiempo.

El proceso de investigación de la temática seleccionada se debe garantizar las pruebas documentales, entre las cuales están el registro en directo, las entrevistas y los sonidos reales del lugar donde se registran los acontecimientos. Estos registros dejan fuera cualquier tipo de recreación dramatizada. Pero hay dentro de la línea documental radial, una forma denominada “feature” o docudrama, que permite la utilización del socio drama que incluye escenas reconstruidas sonoramente: sonidos de estudio, recursos musicales y algunos elementos de ficción (Maza & Cervantes, 1994 citado en Seijas, 2005).

2.4.3. Programas

Un programa es:

Una serie de emisiones que se transmiten a través del medio radiofónico con una cierta periodicidad y que contienen un nombre y comparten temáticas pre establecidas con la audiencia. Dependiendo del género y formato un programa puede tener diferentes propósitos, por ejemplo, si pretende transmitir información de actualidad es periodístico, y para ello requiere del noticiero como un formato que difunde noticias: en cambio si el propósito no sólo es informar, sino analizar el hecho noticioso, recurrirá también al género periodístico, pero en este caso al reportaje radiofónico (Aguila, 2016 p.63).

Se pueden producir todos los programas que el realizador imagine, y en los formatos que desee teniendo en cuenta que estos no son una especie de “camisa de fuerza” (...) pero ayudan a identificar la forma que tendrá cada programa radiofónico (Vigil, 2005 citado en Aguila, 2016).

Existen diferentes tipos de programas radiales según indica Sandoval (2021), por ejemplo:

- Programas periodísticos informativos
- Investigación periodística
- Dramático
- Musical (música “en directo” en el estudio, grabada, transmisión de conciertos)
- Cultural
- Entretenimiento
- Propagandísticos
- Doctrinales
- Benéficos
- Infantiles

— Especializado en diversas temáticas: política, artes culinarias, ciencia y tecnología, medioambiente, salud, educación, derechos humanos, género, deportes, etc.

También destacan algunos géneros y formatos radiofónicos que integran un programa como: charla o conversación en estudio, noticiero (formato noticia), nota o crónica, comentario, editorial, monólogo, entrevista, reseña, crítica, retrato sonoro (semblanza, perfil), mesa redonda, informe especial, micro producciones, efemérides, sketch, dramatización, magazine y documental radiofónico (Sandoval, 2021).

Por otra parte, Ramos (en Aguila, 2021), clasifica los programas radiales en periodísticos, musicales, dramatizados, educativos, de entretenimiento, de servicio público, ómnibus, de celebraciones y espectáculos, y publicitarios y propagandísticos.

Por otra parte, la programación es entendida como un discurso comunicativo, pero también como un producto, es un proceso de ordenación programada y es el resultado de un proceso contractual o la unidad discursiva de cada emisora. En este sentido, la programación puede clasificarse con base a tres ejes que son: el modelo público-privado, el modelo generalista-temático y el modelo gratuito-pago (Izquierdo, 2016).

En el primer eje se encuentra el modelo público de programación cuya característica es el predominio de la programación cultural en la parrilla, la consideración de las minorías en el público, equilibrio entre géneros y contenidos y finalmente la rentabilidad social del medio. En contraposición se encuentra el modelo privado donde la programación privilegia los beneficios económicos y los contenidos por lo general se vinculan mucho más al ocio y al entretenimiento por lo que el público al que se dirige es genérico.

En el segundo eje está el modelo generalista de programación que ofrece una amplia gama de géneros, el enfoque es comercial y busca audiencia masiva. Además, tiene carácter nomológico, tiene altos costos de producción y en general la programación se entiende como un flujo continuo. En cambio, el modelo temático de programación segmenta el público, se apoya en mono géneros, procura ofrecer nuevas formas de emisión y se caracteriza por un discurso fragmentado.

Finalmente, en tercer eje, el modelo gratuito de programación ofrece un acceso no condicionado, tiene cierta afinidad con el modelo generalista y su financiación suele ser indirecta, mediante impuestos si el medio es público o mediante venta de publicidad si es privado. En el modelo pago de programación se plantea la necesidad de la especialización y vinculación con cadenas que ofrecen un género o temática y se vincula plenamente con el modelo generalista, incluso se puede constituir como el resultado de la crisis y el agotamiento de este.

2.5. Documental radiofónico

Los antecedentes del documental radiofónico se pueden remontar hasta la Segunda Guerra Mundial, donde el arte radiofónico en Alemania experimentó un resurgimiento y un desarrollo conceptual más profundo. Al inicio, el Hörspiel era un formato utilizado en la Alemania nazi, que hacía referencia al “drama auditivo”, pero pasada la guerra, el concepto cambió y el Hörspiel comenzó a orientarse a hacia la poesía de la palabra y nuevas sonoridades. Por otro lado, el feature, siguiendo el modelo de la BBC, reemplazó los conceptos utilizados durante la época nazi, como Hörfolge y Hörbilder. Mientras tanto, en el este de Europa, el término "reportaje" predominó en lugar de "documental". De este modo, se fueron separando las producciones de Hörspiel y feature, reservando el último para la representación de debates políticos y cuestiones sociales. Según Huwiler (citado en Rodríguez 2021), "La separación de la producción de Hörspiel y de feature hizo que la representación de los debates políticos y de las cuestiones sociales se reservara al feature, mientras que el Hörspiel se orientaba hacia la poética de la palabra".

El cambio a la transmisión estereofónica abrió nuevas posibilidades y permitió una mayor experimentación con el sonido. Los avances tecnológicos, como la grabación en cinta magnética, liberaron al documental de los estudios y le permitieron capturar sonidos del mundo exterior. Esto le dio al género una mayor versatilidad temática, credibilidad y potencial emotivo.

De este modo, en palabras de Lechuga (2015) el género se volvió más independiente y artístico, explorando nuevas posibilidades sonoras y narrativas pues se incorporaban emisiones en directo y con grabaciones que eran recogidas en la calle, dotando al mensaje del documental de un compromiso político que otorgaba un rol activo al receptor.

El documental radiofónico, es un formato en el que se aborda un tema único, con el énfasis puesto en acontecimientos y personas reales que cuentan sus propias experiencias a través de diversos recursos sonoros. Presenta un suceso con un propósito definido. Su meta es iniciar un proceso comunicativo que culmine en un producto final destinado a influir, persuadir, modificar juicios, percepciones y valoraciones (Sandoval, 2021). Al respecto, se puede afirmar que una de las características del radio documental es que tiene como base los testimonios de los protagonistas del hecho que se está documentando.

Los elementos que son parte del documental radiofónico, contienen tres formas de expresión periodística, estas son: la información pura, la interpretación y la opinión. A estas se suman de manera interna: la investigación, la estética y la estructura (Ramos, 2008).

A través del documental se puede recrear un acontecimiento histórico, comentar condiciones sociales, presentar la biografía de una persona, ofrecer diferentes opiniones sobre un tema, realizar un recuento desapasionado sobre una temática, entre otros ejemplos. El documental le muestra a la audiencia determinados aspectos de un hecho o suceso que no eran de su conocimiento (Sandoval, 2021).

El documental forma al oyente, ya que le muestra aspectos de un acontecer que no son de su conocimiento. Contiene las tres formas de expresión periodísticas: la información pura, la interpretación y la opinión, en suma, es una pieza radiofónica que estudia la realidad desde el mayor número de ángulos posibles (Sandoval, 2021).

A partir de un hilo conductor definido, el documental combina la información con la opinión; la interpretación con la investigación. Por ejemplo, podemos pensar un informe sobre jóvenes que viven con VIH, donde haya estadísticas, entrevistas, relatos literarios, dramatizaciones y música. (...) Este formato, además, no está regido estrictamente por los tiempos de la noticia

en la radio. Por lo tanto, podemos tomarnos más tiempo para producirlo (Colectivo La Tribu, 2005, p.100).

Si bien el documental contiene las tres formas de expresión periodísticas: la información pura, la interpretación y la opinión, requiere de un arduo trabajo de investigación, es una pieza radiofónica que estudia la realidad desde el mayor número posible de ángulos. Rigurosidad en la investigación y creatividad en la construcción sonora, son dos cualidades esenciales de un documental. En este sentido, el documental es un formato que combina los recursos del lenguaje radiofónico con lo estético. Es el arte de combinar sonidos para que la comunicación no sólo sea información (Sandoval, 2021).

El documental radiofónico es un producto que no se realiza en “vivo” debido a que no está regido por la urgencia ni la instantaneidad, se organiza en torno a un eje temático en una estructura cerrada. Es una producción grabada porque requiere de un proceso de elaboración. (Sandoval, 2021), “...por eso el tiempo de producción y realización de un documental es largo y pausado. Podemos tardar semanas en recoger material y elaborar un documental radiofónico” (Radio Revés, 2007, p. 33).

Complementando, de Beauvoir (2015), indica que el documental se distingue fundamentalmente por el hecho de que el material sonoro incorporado se extrae de la vida real creando una relación particular con la realidad porque una de las reivindicaciones más importantes del género es la búsqueda de una representación de la “verdad” o, en términos más generales, de experiencias humanas *reales* que conservan este estatus gracias a la recolección de voces, sonidos u objetos sonoros del mundo.

La narrativa del documental se plasma en su intención de *relatar*, es decir, de hacer una narración a través de la composición de los elementos sonoros usados. La actitud fundamental que está en el origen de la concepción radiofónica es la de escuchar y no la de escribir, se trata de construir con materiales sonoros y, en caso de emplear palabras, considerar primero el ruido que hacen, su materia, su peso en la realidad, y no su significación intelectual (de Beauvoir, 2015).

La materia sonora que sirve de base a este lenguaje tiene un alto potencial narrativo, incluso en su forma no-verbal más abstracta, gracias a su capacidad de evocación. Esta materia está compuesta por varios elementos. La voz, antes que todo, juega un papel primordial en la comunicación radiofónica. Los sonidos, en segundo lugar, aportan también información clave a la narración. En este orden de ideas, no debe olvidarse que los silencios también vienen cargados de sentido y, por lo tanto, tienen una función activa en la narración. Así, en esta combinación de los elementos se encuentra la estética del documental.

El documental sonoro resulta ser, en conclusión, el producto de una especie de alquimia creativa en la que los ingredientes varían según las afinidades e inclinaciones de los autores: El uso de un narrador, el empleo de efectos sonoros, la dramatización o musicalización, los ambientes sonoros más o menos detallados, la recreación en el montaje de “escenas” en las que los personajes interactúan sin la intervención del productor (con el efecto realista tipo “mosca en la pared”), etc. Hay tantos formatos posibles como documentales existentes. Aun así, un buen documental sonoro le dejará al oyente la impactante sensación de que “su totalidad es mayor que la suma de sus partes” (Makagon y Neumann, en de Beauvoir, 2015).

A continuación, se detallan algunos elementos que pueden ser parte del documental radiofónico recuperados del periodista y docente Pablo Ramos (2008):

Información: Datos, noticias, crónicas, informes, documentación.

Elementos ambientales: A través de la palabra, los sonidos y efectos sonoros se puede describir a los y las protagonistas del documental, el tipo de clima del lugar donde transcurren los hechos narrados, espacios físicos en específico, formas y aspectos de las cosas, se puede detallar estados de ánimo o climas sociales.

Trama o acción: Se trata de la narración viva de los hechos, el desarrollo de una historia. Esto no significa necesariamente que se siga una línea cronológica o un montaje lineal, se pueden incluir saltos en el tiempo y acciones simultáneas.

Testimonios: Impresiones de los y las protagonistas y testigos, declaraciones públicas, entrevistas de opinión, encuestas sobre el tema tratado, entre otros.

Efectos y paisajes sonoros: Para hacer más ágil y agradable del desarrollo del tema se pueden utilizar recursos sonoros, artísticos, ráfagas y cortinas musicales, canciones alusivas, silencios, evocar un determinado tiempo histórico a través de los modos de hablar de la época, describir distintos lugares del mundo a través de los rasgos de la voz, etcétera.

Respecto al tiempo, el documental radiofónico no cuenta con una duración definida, para algunos autores “debería tener como máximo una duración de 10 a 12 minutos” (Revés, 2007, p. 33) y para otros “puede ser de 30 a 60 minutos e incluso puede haber más extensos” (Céspedes y Forero, 2018, p.61). En todos los casos, debe contar con un hilo conductor coherente que puede ser el texto del narrador o la narradora, los testimonios, la música, los efectos sonoros. “Lo importante es que debe tener una secuencia lógica, una entrada motivadora y brillante, un cuerpo argumentativo robusto a favor o en contra de lo que se quiere demostrar, y un cierre vigoroso y contundente” (Céspedes y Forero, 2018, p.61).

2.5.1. Tipos de documental radial

Según Frevier, citado por Garcia (2014) existen tres tipos de documentales radiales que son los siguientes:

- **El documental narrativo**, que es precedido por un narrador que hila la historia; sin dejar de lado los testimonios, música y dramatizados. Este es quizás el más común y el más sencillo de comprender pues el narrador es reiterativo en lo sucedido, de tal manera que para el oyente es fácil poder hilar los hechos.
- **El documental dramatizado o docudrama**, “en este caso el tratamiento a profundidad del tema se apoya, para su exposición, en diálogos que representan o recrean a los personajes, hechos o sucesos” (Frevier, 2011). Este tipo de documental se usa para reconstruir hechos, lo cual podría ser de gran utilidad para el producto que se piensa llevar a cabo, sin embargo, es de gran facilidad confundirlo con una radionovela. Igual pasa en la televisión, por ejemplo, en México se inició el docudrama

televisivo con “Lo que callamos las mujeres” pero por sus componentes dramáticos es difícil diferenciarlo. Sin embargo, esto no implica que no se puedan usar aportes de ficción para dar agilidad o recrear ciertos procesos.

- **El retrato sonoro**, es de los tres propuestos, el más complejo de llevar a cabo porque consiste en contar la historia a través de testimonios, sin necesidad de usar el recurso de la voz narración.

Sin embargo, al igual que los elementos del lenguaje radiofónico, en el documental se hace necesario mezclar todos sus formatos para lograr completitud y dinamismo (García, 2014).

2.5.2. Elementos del documental radiofónico

Para Gonzales (2016) los tres aspectos que se consideran claves que forman parte del documental como formato radiofónico son:

- a) El contar con una intención narrativa por parte del autor, puesto que debe desarrollar un relato.
- b) Contar historias reales, por lo que la ficción no hace parte del género, sin embargo, se acepta que el género pueda tener un componente de dramatización, siempre y cuando esté sea al servicio de la historia real que se está narrando. Así, se describe al docudrama, como el formato que mezcla dramatización e información.
- c) Finalmente están los sonidos, es decir que el material usado para contar las historias debe ser únicamente sonoro por lo que se excluyen trabajos multimediales o transmediales. Los autores del género aprovechan el potencial narrativo de la materia sonora para contar sus historias, creando propuestas en las cuales se prioriza la estética y el punto de vista de cada autor (Gonzales, 2016).

Para utilizar el lenguaje radiofónico en el documental no es suficiente conocer los elementos del lenguaje radial y los tipos de documental, por ello Romero (2011), propone tres partes que se deben tener en cuenta para realizar un documental.

- Lo primero es la investigación de rigor para el tema.

- El segundo paso “toma sonidos de la realidad abordada, se vale del recurso narrativo y monta (edita) esos sonidos con un objetivo expresivo” (Romero, 2011).
- Finalmente, recomienda ficcionalizar, sin faltar al principio de verosimilitud, relatos o situaciones, esto es propio de los documentales audiovisuales, pero asegura que en la radio funciona igual que en la televisión.

2.5.3. Estructura narrativa del documental radiofónico

En el ámbito de los géneros periodísticos se presentan dinámicas distintas en cuanto a su interrelación con los objetivos y funciones, las estructuras narrativas son la forma de organizar los elementos que disponemos sobre uno o varios hechos para contar una historia, de manera que resulta coherente y lógica, que sea comprendida y funcione adecuadamente (Morales, 2010).

La pirámide invertida es la estructura que cuenta el hecho principal y luego sigue un orden de jerarquía de los datos, sin que tenga peso el orden casual o temporal de los acontecimientos. Otras estructuras son la cronológica, regida por relaciones causales o temporales; la mixta, que inicia con una típica pirámide invertida y continúa con el relato del hecho y privilegia las relaciones causales y temporales; la dramática, capaz de establecer de forma más efectiva las relaciones de causa y efecto entre los hechos y además mejora la comprensión del mensaje por los públicos, ya que identifica mejor el punto principal y el detalle más importante (López, 2001), y la pirámide diseminada (Mayoral y Sapag, 2008), en donde la información debe dosificarse entre los distintos puntos de interés de la historia, repartidos a lo largo de la pieza informativa y no condensarse en el inicio, como ocurre en el caso de la pirámide invertida (Soler, Rosales y Hechavarría, 2019).

Para la presente investigación, se adopta el concepto de estructura narrativa planteada por Hersh (1999), en el que señala que está conformada por tres elementos importantes: la entrada, cuerpo o desarrollo y el cierre. El propósito de la entrada es darle un inicio brillante para captar la atención del oyente, posteriormente seguir con un desarrollo armonioso e interesante

y finalmente llegar a un cierre reflexivo con el fin de darle coherencia a la investigación (Hersh, 1999).

En la entrada, se muestra al evento que se está cubriendo en el momento y se identifican los participantes del hecho; otro modo de iniciar sería generalizar una situación particular y luego enfocar el suceso o ejemplo para regresar a una perspectiva más general de la situación y la última alternativa es comenzar en la conclusión para ir en sentido inverso.

En el desarrollo, se detalla el suceso narrado, se da a conocer los datos de la acción que se lleva a cabo, en ella se dan a conocer los posibles diálogos que se hayan producido. En esta etapa es muy importante mantener el interés del oyente y avivar su curiosidad por el acontecimiento narrado.

El cierre, expresa la perspectiva de la historia y eso se consigue cuando las anteriores etapas han logrado su cometido, es decir tener un inicio atractivo y un desarrollo que sostenga el interés.

Desde otro punto de vista, Ramos (2008) señala que la estructura del radio documental es cerrada porque se organiza sobre un eje temático sobre el cual se encuentran los segmentos narrativos, descriptivos y de opinión.

Al diseñar un radio documental los monólogos, diálogos, entrevistas, comentarios, crónicas, dramatizaciones, efectos sonoros y música deben combinarse para crear una pieza radiofónica que sea al mismo tiempo profunda, esclarecedora, dinámica y entretenida (Ramos, 2008). Esto quiere decir que forma parte de la estructura del radio documental los elementos que se encuentran en su desarrollo como:

- La información constituida por datos, noticias, crónicas, informes, documentación.
- El ambiente, que son los espacios físicos, formas y aspectos de las cosas, la descripción de las personas, el clima y el ambiente sonoro entre otros.

- La acción, que se refiere a la narración viva de los hechos, el desarrollo de la historia que se cuenta y aunque la cronología no necesariamente precisa de un montaje lineal, puede incluir saltos en el tiempo y acciones simultáneas.
- Los testimonios que se reflejan a través de los protagonistas y testigos, sus declaraciones las entrevistas de opinión, las preguntas sobre el tema tratado.
- Las ilustraciones que pueden ser los recursos sonoros, ráfagas y cortinas musicales, canciones alusivas, efectos sonoros y silencios.

2.6. Producción radiofónica

El concepto de producción radiofónica a nivel general se da cuando lleva implícita la idea de un adecuado conocimiento tanto del proceso de la realización concreta del producto final como de lo que se denomina elementos para elaborar y realizar el producto. De esta manera, se entenderá la realización como la última fase del proceso de producción, aquella que da origen material y al producto definitivo (Rodero, 2005).

Este proceso tiene los siguientes pasos:

- 1) **Concepción:** como conocimiento y recogida de los elementos productivos,
- 2) **Selección:** como la elección de elementos productivos.
- 3) **Diseño:** que comprende la combinación y estructuración de elementos productivos.
- 4) **Realización:** como la materialización del producto (Rodero, 2005).

Para producir un programa de radio es importante realizar un diagnóstico previo, estudio social o de mercadeo, no obstante, muchos productores prescinden del mismo aventurándose para emitir al aire un programa. El diagnóstico toma por los menos estos parámetros, según indica Araya (2004):

- Tener una idea sobre la temática para un programa radial
- Conocer las características de un determinado sector de población o audiencia
- Seleccionar el género radiofónico pertinente
- Diseñar el perfil del programa radiofónico

- Escoger una radioemisora adecuada al perfil de la audiencia
- Elegir el horario de transmisión más adecuado

Asimismo, señala que para la realización de un estudio de la audiencia radiofónica se toman en cuenta estos factores que se detallan a continuación:

- **Perfil geográfico:** región de residencia, cantidad de habitantes de la localidad, condición urbana o rural.
- **Perfil demográfico:** ingreso económico, edad, género, etapa de vida familiar (soltero, casado, sin hijos, etc.), clase social, nivel educativo, ocupación y origen étnico.
- **Perfil psicográfico:** valores, actitudes, personalidad y estilo de vida (actividades, intereses, opiniones).

Una vez realizada esta primera tarea es posible iniciar con la realización de un programa radiofónico que según Rodero (2005), comprende tres momentos, la preproducción, producción o realización y la postproducción.

La primera etapa es la pre-producción, donde se esbozan las ideas iniciales del programa y/o producto radiofónico (podcast, spot de campaña de concientización, promoción, etc.). En esta etapa es importante responder a las preguntas ¿Con qué recursos humanos se cuenta?, ¿se cuenta con conductor/a; co- conductor/a; locutor/a, columnistas? ¿El programa son todos los días o una vez a la semana? ¿Qué temas se abordarán? ¿El programa cuenta con reporteros? ¿Cómo estará integrado el equipo de producción? ¿Cómo están organizadas las tandas publicitarias? ¿Cada cuánto tiempo de emisión y cuál es su duración? ¿Cuál es la línea editorial del medio? ¿El programa tendrá el mismo posicionamiento? Estas preguntas deben ser sueltas antes que el programa se encuentre en el aire.

La segunda etapa es la producción radiofónica como tal y se trata en sí de materializar el producto sonoro. En el caso de los programas en directo, en algunas oportunidades los contenidos se emiten según lo planificado, sin embargo, siempre existen modificaciones de

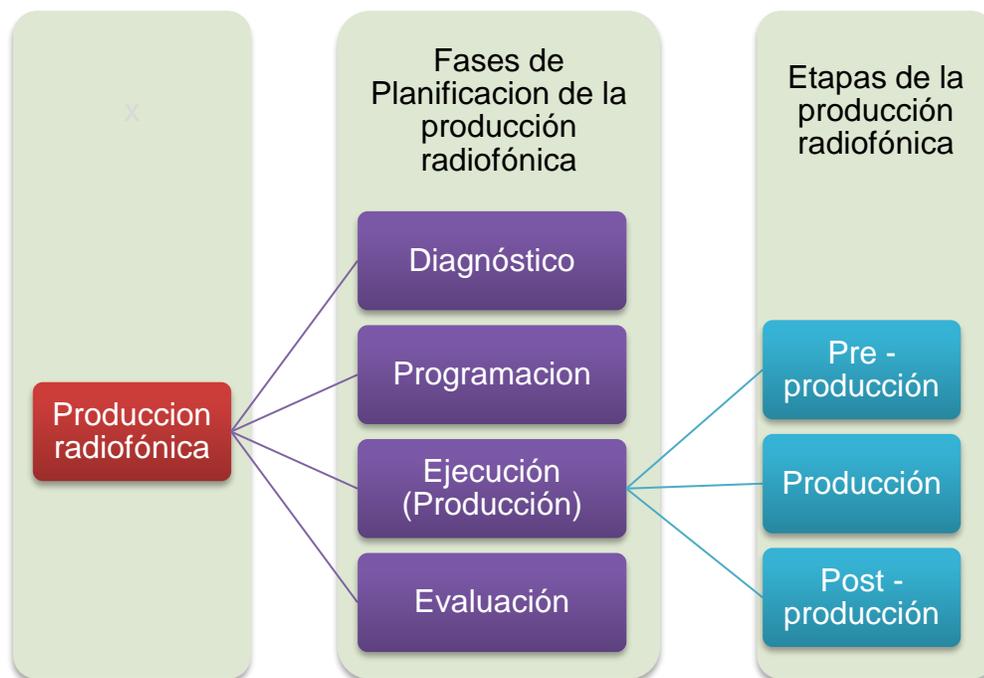
acuerdo a imprevistos, obstáculos o cambios que se presenten. Si los programas son grabados, las rutinas o pautas no suelen tener modificaciones.

La tercera etapa es la post-producción, donde se analiza el resultado del producto sonoro o programa.

Finalmente, Araya (2000), plantea la fase de evaluación, que se refiere a analizar el mensaje radiofónico en el aspecto de contenido que incluye la investigación, redacción, referencialidad y el aspecto de forma que abarca la locución, musicalización y sonorización.

Resumiendo, con base a lo señalado por Araya (2006) se podría graficar la producción radiofónica de la forma siguiente:

Gráfico 1
Fases y etapas de la producción radiofónica



Fuente: Elaboración propia con base a Araya (2000, 2004, 2006)

2.7. Producción radiofónica del documental

En el caso específico del documental radiofónico, Fevrier (2022) señala aspectos importantes a tener en cuenta como la elección del tema, la investigación, el estilo, la redacción del guion y finalmente la edición de entrevistas, grabación y montaje.

2.7.1. El tema

Es importante primero tener un tema definido y para ello se debe considerar criterios como la accesibilidad que tiene que ver con el conocimiento del tema y la afinidad. También será necesario contar con el tiempo y los recursos necesarios para realizarlo, pero fundamentalmente con el aporte que el tema le da a la audiencia, en este sentido se puede afirmar que un documental debe tener un porqué, una finalidad, un sentido pragmático para no caer en el riesgo de ser irrelevante y así aportar a la solución de algún problema. “Y si hay que demoler, por ejemplo, la gruesa capa de indiferentismo público, hay que hacerlo, pero no llevados por el sensacionalismo ni el subjetivismo pontificador, sino con un espíritu constructivo y objetivo” (Fevrier, 2022, p. 10).

Otro criterio importante para la selección del tema es la ideología de la emisora o el centro de producción, porque la ideología puede condicionar o fomentar las actividades de los productores. Un tercer criterio es la relevancia del tema como tal, esto implica que el oyente se sienta directa o indirectamente un actor de los hechos del tópico que se describe; un tema relevante no necesariamente se debe buscar en lo que ha sido primera plana del periódico, sino en los hechos que se conocen porque se han vivido o se han mirado. Finalmente, el criterio de originalidad del tema y su tratamiento, se refiere a que el mismo sale de lo común, se destaca por sí mismo y es especial y si en caso el tema ya fuese ampliamente tratado es deber del productor volver original el tema, a través del tratamiento que le da en el documental. En este aspecto indiquen los nuevos enfoques o variaciones que se pueden realizar.

2.7.2. La investigación

Una vez definido el tema se podrá realizar la investigación, donde la documentación previa es fundamental. Si bien los datos estadísticos, las investigaciones científicas son fuentes necesarias, la búsqueda del elemento “persona” que brinda información sobre las motivaciones y ayuda a entender por qué se adoptaron ciertas decisiones o qué es lo que hace “funcionar” a la gente en ciertas circunstancias, es imprescindible.

Asimismo, trabajar en un documental radiofónico, significa encarar la investigación desde dos ángulos: las fuentes que permitirán acercarse a la realidad investigada y los elementos que podrán ser convertidos en hechos radiofónicos (anécdotas, historias, leyendas, cuentos, crónicas). No menos importante es delimitar el alcance del tema, es decir determinar el punto de vista y los aspectos de interés que se desarrollarán para llegar a definir los aspectos centrales y los secundarios. Al estar en este punto, es posible distinguir tres fuentes de información: las escritas, las vivenciales y los dialogales.

Las escritas involucran libros, folletos, fotocopias, manuscritos, etc., todos ellos fruto de investigaciones previas. Entre las vivenciales están las informaciones recogidas mediante el contacto personal y directo con los hechos, las realidades y las personas; son fuentes más subjetivas y sujetas a la capacidad de observación y relacionamiento. Los dialogales surgen del diálogo formal o casual con otra u otras personas relacionadas con la realidad que se investiga.

2.7.3. El estilo

Si el documental ha cumplido el criterio de originalidad en el enfoque, será más sencillo establecer un estilo propio. Tener estilo tiene que ver con la posibilidad del investigador de aportar ideas nuevas o al menos un nuevo modo de ver ideas antiguas o conocidas.

2.7.4. La redacción del guion

Es la última etapa en la realización del documental, lo cual significa que con anterioridad se ha elegido el tema y el punto de vista desde el cual se lo trabajará, la organización de los

materiales recogidos (incluida la desgravación de las entrevistas), la selección de los datos a utilizar. En esta etapa Fevrier (2022) recomienda lo siguiente:

- Perseguir la objetividad.
- Establecer el hecho central y los complementarios.
- Añadir gradualmente al hecho central otras representaciones fragmentarias de hechos adyacentes que contribuyen a la comprensión del tema.
- Tener presente permanentemente al oyente y hablar de igual a igual, de ciudadano libre a ciudadano libre, de cerebro opinante a cerebro opinante.
- Mostrar las cosas y no solo decirlas, esto significa describir rasgos físicos, así como psíquicos, de las personas.
- Jugar con el entorno acústico para lograr imágenes sonoras que interactúen con la creatividad y la imaginación del oyente.
- Narrar los hechos de forma creativa para facilitar la sensación de participación en el oyente.
- Relatar los hechos según las ve el documentalista, porque el comentario es de la audiencia.
- Evitar dar énfasis a cifras o estadísticas largas, será mejor redondear cifras o hablar de porcentajes.

2.7.5. Edición de entrevistas, grabación y montaje

En el proceso de elaboración del guion, se debe proceder a la edición de las entrevistas, seleccionando las partes que se utilizarán, para luego pasar al montaje. Al finalizar este proceso puede suceder que se considere acortar o eliminar alguna entrevista, lo mismo puede suceder con la selección musical y los efectos de sonido. También será fundamental contar con un narrador que pueda plasmar a través de su voz el carácter del tipo de documental que se haya definido.

2.7.6. Transmisión del programa radial

Según indica Sandoval (2021), la transmisión de un programa radial inicia con la etapa de preproducción, donde se planifica y se prepara el programa o transmisión radiofónica e incluye las siguientes tareas:

- Elección de los temas a tratar y preparación del proyecto de producción
- Organización y asignación de tareas
- En la pauta se indica el orden de: las entrevistas, las columnas, los móviles, las tandas publicitarias, spots, etc., los temas musicales, separadores y piezas artísticas, segmentos de testimonios o audios, etc.

Por otro lado, señala que la etapa de producción o puesta en escena en directo consiste en el registro, la transmisión en directo y combinación de todos los elementos sonoros y contenidos planificados, así como la puesta en el aire de los contenidos por parte de locutoras y locutores, periodistas, conductores, productoras y de la operación técnica. En la puesta en directo de una transmisión radiofónica, generalmente no se respeta el orden tal cual fueron planificados los contenidos. La producción general o coordinación de producción hace su trabajo junto a la operación técnica desde el área de la operación, es decir, el espacio en que se encuentra la consola y los demás equipos de grabación. Asimismo, la etapa de la postproducción es el momento final del proceso, en el cual se analiza la transmisión que ha concluido.

Hoy en día muchas radios han incursionado en la innovación tecnológica a través del uso de las redes sociales para la amplificación de la difusión radial, tal es el caso de radios como Fides, Erbol, Deseo, Causachun Coca y otras, haciendo parte fundamental en la construcción de mejores programas radiales. Esto ha permitido a las estaciones acercarse a la audiencia que antes era imposible, esto implica expandir la señal de la emisora a mayores audiencias con menores costos; incluso el crear una reputación digital reafirma y potencia el contacto permanente con los usuarios o seguidores brindando a la radio un escenario propicio para la visibilización y el dialogo directo con la audiencia, conversación que permite tomar directamente de la fuente (radioescucha o ciberusuario) el requerimiento en cuanto a la

programación radial y/o cambios o sugerencias que demande, para proceder a ajustar o hacer los cambios respectivos (Rubio, 2014).

En dicha integración entre la radio y las nuevas tecnologías, la palabra toma gran importancia y se convierte en el elemento clave a través del cual se proponen contenidos y se redescubre la relación entre el medio y sus oyentes, para formar una audiencia más comprometida con una propuesta radial que involucra a más personas y a su vez gana más audiencia, más credibilidad y genera mecanismos de lealtad con la estación radial (Rubio, 2014).

2.8. Protocolo para el tratamiento informativo de la violencia basada en género

La labor de los medios de comunicación en la denuncia y visibilización de este grave problema social es incuestionable. Los medios de comunicación tienen la posibilidad de generar un clima de denuncia social y de implicación política. Asimismo, se debe reconocer la existencia de una evolución auto-reflexiva en los periodistas y medios que ha dado lugar a cambios en el tratamiento noticioso de los acontecimientos de violencia hacia las mujeres, sin embargo, en la conceptualización y transmisión de este complejo problema, aún queda mucho por hacer (Zurbano-Berenguer, 2015).

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (2011) con el propósito de apoyar el compromiso de los y las comunicadoras y periodistas para construir relaciones humanas de respeto e igual valoración entre mujeres y hombres, refleja que a pesar de la existencia de instrumentos que regulan la conducta de los periodistas en referencia a los derechos humanos, se sigue incurriendo en faltas a la ética para informar sobre la violencia de género.

Respecto al cumplimiento o incumplimiento de los principios ético-profesionales de los gremios periodísticos en la ciudad de La Paz, Villegas (2015) explica que, el tratamiento de las noticias sobre violencia de género en televisión, la población paceña considera que las noticias de la televisión han naturalizado y trivializado el tema de la violencia porque prioriza el morbo y el rating. El tratamiento actual de la noticia se enfoca en lo inmediato, circunstancial y reiterativo, algo que resta importancia a la gravedad de la problemática y observa la necesidad de sensibilizar en derechos humanos a periodistas y ciudadanía en

general. Además, considera que las noticias sobre violencia contra la mujer generan miedo, odio, frustración y rabia porque se denigra y revictimiza a través de imágenes y el lenguaje de los titulares y los comentarios de periodistas y presentadores de televisión. El culpar a las víctimas de la violencia no construye, al contrario, la victimiza más.

La misma autora en otro estudio, (Villegas, 2014) presenta datos interesantes en el acápite “*temas en noticias sobre la mujer*” la violencia contra la mujer es de setenta y nueve por ciento, siendo seguido por liderazgo público y social (inserción espacios decisión, cultura y reivindicación social con doce por ciento), entre otras situaciones.

Sobre el contenido de las noticias en televisión en temáticas de violencia el treinta y cinco por ciento se ejerce contra niñas/adolescentes, el veinticuatro por ciento sobre violación contra esposa y concubina, el diecisiete por ciento feminicidio, el nueve por ciento infanticidio, el seis por ciento muerte en accidente, entre los más sobresalientes.

Patricia Flores (2017) expone la existencia de desigualdad de género en el tratamiento de las noticias en prensa, radio y televisión (1995-2015); en relación a las informaciones, el setenta y cuatro por ciento está copada por informaciones protagonizados por hombres, en cambio el veintiséis es abarcada por mujeres, diferencia abismal en el trato periodístico hacia las mujeres.

Así también, Flores (2017), tras el análisis de radios de frecuencia modulada con programas de revistas informativas, encontró que la cobertura informativa, cuando se trata de temas de violencia contra mujeres y niñas, se incorporan comentarios personales de parte de los conductores y llamadas de atención a los agresores. Sin embargo, se desliza sutiles visos de culpa en las mujeres y casi nunca se cuestiona a los operadores de justicia. En el conjunto de los programas, priman comentarios frívolos, que diluyen la seriedad de los temas tratados. Se pasa de un tema a otro con enorme fluidez, bajo el hilo conductor del “divertimento” o de lo supuestamente “ameno”, carente de matices de profundidad informativa. “Por cuanto, en el espectro radiofónico, el sexismo se evidencia en revistas informativas que combinan noticias

con música, comentarios desenfadados, ironía cercana a la burla, chistes y micrófono abierto” (Flores, 2017 p. 86).

También se evidenció que buena parte de los programas se basa en el intercambio de bromas de doble sentido entre los conductores, muchas de connotación sexista, apelando a palabras soeces y que incluso pueden sonar ofensivas, reforzando así el comportamiento machista de la audiencia masculina joven y de “mediana edad” que aprovecha “el viernes de soltero”, los encuentros clandestinos recurrentes entre jefe y secretaria, las salidas con amigos en torno a “unas chelas” (cervezas). Es el hombre tradicional que toma las decisiones y que detenta el liderazgo, reforzando el imaginario de una sociedad patriarcal, conservadora, en la que persiste la violencia contra las mujeres (Flores, 2017 p.93).

En la investigación de Quenallata (2022), se observó que los periódicos estudiados no incorporaban en su trabajo periodístico la perspectiva de género, desconociendo la importancia de las recomendaciones de las normativas nacionales e internacionales. La mirada de género en el tratamiento informativo, con el fin de equilibrar la cobertura periodística, desde la narración de determinados hechos de violencia, aún continuaría pendiente en el trabajo periodístico.

El informe *La violencia tiene prensa (2012)*⁴ analiza la cobertura periodística de la violencia contra las mujeres en los medios gráficos de América Latina, muestra que Argentina es el país que expone mayores índices de maltrato contra la mujer. En Bolivia se expone de la siguiente manera: *Opinión*, periódico de circulación regional publicó 44 notas y *El Deber*, también de circulación nacional, 43. La tendencia de la cobertura de ambos diarios se centra en lo que se denomina Información General junto con Policiales en *Opinión* y Sociedad en *El Deber*.

De acuerdo a investigaciones realizadas en España (Zurbano-Berenguer, 2015 y 2011), muchas veces el tratamiento informativo que realizan algunos medios de comunicación no

⁴ Articulación Regional Feminista por los Derechos Humanos y la Justicia de Género y Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (2012); *Informe final del Observatorio Regional Las Mujeres en los Medios*, Buenos Aires.

contemplan los códigos deontológicos del periodismo e incurren en errores que han perjudicado sobre todo a las víctimas.

Por ejemplo, se identificaron patrones de conducta periodística cuestionables como el uso de la imagen como elemento espectacular, morboso y centrado en lo dramático que no respeta valores y derechos fundamentales como la propia imagen, la intimidad o los menores de edad; la hiperidentificación de los sujetos participantes en un acontecimiento haciendo caso omiso a consideraciones deontológicas como el contar con sentencias para la publicación del nombre del agresor o la preservación de la identidad de la víctima; o, la emotivización del discurso adoptando una redacción de las noticias con un estilo de crónica (Zurbano-Berenguer, 2011).

En este marco, el Viceministerio de Comunicación, en la gestión 2021 elaboró el documento denominado “Protocolo para el tratamiento informativo de violencia basada en género”, con aportes de periodistas y representantes de la sociedad civil que participaron en un taller (realizado el 6 de septiembre de 2021) cuyo objetivo era uniformar criterios sobre el manejo periodístico.

En la recolección de propuestas, los sectores involucrados plantearon la utilización del lenguaje inclusivo en el abordaje informativo, evitar la naturalización de la violencia de género y la revictimización de la mujer. Entre los aportes también se destaca la investigación periodística de los hechos de violencia y la difusión de medidas de prevención mediante programas de educación y concientización acerca de los derechos humanos para denunciar, sancionar y erradicar la violencia estructural que viven las mujeres (Viceministerio de Comunicación, 2021).

Con el compromiso de “tolerancia cero de las y los periodistas a la violencia de género”, se acordó que todas las personas que intervienen en la elaboración y difusión de la información deben desarrollar una sensibilidad de género para evidenciar y transmitir la necesidad de cambiar los patrones socioculturales patriarcales que provocan la violencia hacia las mujeres.

Este documento denominado “Protocolo para el tratamiento informativo de violencia basada en género” presentado en 2021 se constituye en un documento oficial del Estado Plurinacional

de Bolivia para la búsqueda de una sociedad libre de violencia y discriminación, con igualdad de condiciones y oportunidades para el vivir bien.

En líneas generales el protocolo incluye lineamientos para la elaboración de noticias, el tratamiento informativo de violencia contra las mujeres por razones de género, la violencia de género en el área rural, el manejo de fuentes informativas, el uso de un glosario de términos de la población LGBTIQ+, la normativa nacional sobre los derechos de la población LGBTIQ+, la normativa internacional de defensa de los derechos de la población LGBTIQ+, buenas prácticas en redes sociales digitales, violencia a las mujeres en redes sociales, para entender términos clave, patriarcado, género, enfoque de género, feminismo, machismo y otros aspectos afines al tema.

De manera específica recomienda que, al realizar la cobertura de los hechos de violencia, se debe utilizar un enfoque de prevención que va desde cómo evitar la violencia hacia las mujeres, hasta cómo realizar la denuncia. Acerca de los hechos acontecidos, pide informar la situación judicial del agresor, la sanción recibida, la ruta seguida en el proceso y también sobre el desempeño de los operadores de justicia, a fin de que se realice un tratamiento integral de las noticias e informaciones, y que no se presenten como meros hechos aislados que provocan morbosidad y sensacionalismo. El siguiente cuadro resume aspectos puntuales sobre los que se realizan recomendaciones específicas de la cobertura para su tratamiento en prensa, radio, televisión y redes sociales.

Tabla 5

Resumen de principales recomendaciones para la cobertura de hechos de violencia contra la mujer

Causas de la violencia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Investigar y visibilizar las razones de fondo que explican la ocurrencia del hecho de violencia. ✓ La pasión, los celos, el consumo de alcohol u otro tipo de drogas como explicación a un hecho de violencia, ocultan la verdadera dimensión del problema. ✓ Incluir referencias sobre el ciclo de la violencia. El feminicidio -como extrema
------------------------	--

	<p>forma de violencia contra las mujeres- es consecuencia de un ciclo de violencia de agresiones verbales, sexuales, psicológicas, físicas y/o económicas.</p>
<p>Consecuencias de la violencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incluir referencias de los artículos legales que definen el delito y su sanción. ✓ Explicar las consecuencias legales, familiares, de vida que existen para víctimas y agresores.
<p>Víctimas (personas involucradas)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se debe proteger los datos personales, intimidad e imagen de las mujeres/víctimas involucradas en la experiencia de la violencia basada en género. ✓ Hacer un tratamiento informativo que respete y proteja a la víctima. ✓ Intentar obtener el testimonio de la víctima a través de informes oficiales, abogadas/os y/o familiares para no revictimizarla. De ser absolutamente necesario, abordar a la víctima respetando su derecho al silencio, salvaguardando su intimidad y sin exponerla a juicios y/o prejuicios de su comunidad. No confundir el morbo con el interés social. ✓ No difundir los nombres ni datos personales de las mujeres sobrevivientes víctimas de cualquier tipo de violencia (éstas deben ser protegidas para evitar represalias o revictimizaciones). ✓ En cuanto a las víctimas de feminicidio, los nombres deben ser publicados.
<p>De los agresores</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Investigar antecedentes violentos del agresor. ✓ Respetar la presunción de inocencia. ✓ Explicar su situación judicial, las sanciones a las que se expone de ser hallado culpable en un juicio. ✓ La identificación del agresor o feminicida debe estar sujeta a un análisis y valoración en cada caso. Los nombres de agresores descubiertos en flagrancia, los de figuras públicas o los que tienen antecedentes policiales o penales, podrían ser revelados.
<p>Tratamiento de las imágenes</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Analizar el manejo de imágenes. Dependiendo del medio, se puede utilizar recursos como dramatizaciones, rejillas montadas, difuminación de la imagen, distorsión de la voz, fotografías ilustrativas o simbólicas. ✓ Evitar el sensacionalismo. ✓ No difundir imágenes o fotos de niñas, niños y presuntos inocentes; mujeres en situación de violencia; cadáveres.

Fuente: Elaboración propia a partir del contenido del Protocolo para el tratamiento informativo de violencia basada en género, 2021.

Incluso se habla de procedimientos para hacer cumplir el protocolo, en donde se plantea que no es suficiente con contar con este documento, sino que es preciso internalizar en la conciencia de los trabajadores en los medios de comunicación, la necesidad de: hacer un periodismo ético y respetuoso de los derechos humanos, comprometerse en la búsqueda del cambio de mentalidad y actitudes en la sociedad, partiendo de uno o una misma para combatir la violencia contra las mujeres por razones de género (Viceministerio de Comunicación, 2021).

Para lograr este objetivo, recomienda diversas alternativas, por ejemplo: impulsar procesos de reflexión, sensibilización y formación en enfoque de género en todos los medios que abarque los niveles jerárquicos hasta la producción; desarrollar una plataforma interactiva sobre enfoque de género y violencia basada en género para periodistas; constituir un colectivo que dé continuidad y seguimiento al proceso de implementación del protocolo, por lo que es preciso contar con un cuerpo de periodistas militantes junto a un equipo multidisciplinario que hagan seguimiento a su aplicación y comprensión; lanzar concursos que fomenten la elaboración de proyectos o productos comunicacionales de sensibilización en contra de la violencia hacia las mujeres; desarrollar una política pública para alentar a los medios de comunicación a elaborar directrices de difusión que contribuyan a eliminar la Violencia basada en género; transversalizar el enfoque de género en la currícula de las carreras de comunicación social de universidades públicas y privadas para formar profesionales que rechacen el sistema patriarcal; e incorporar el presente protocolo en los manuales de estilo de los medios de comunicación (Viceministerio de Comunicación, 2021).

2.9. El feminismo

De acuerdo con Dyer (2018), el feminismo se define como la defensa de los Derechos de la mujer sobre la base del “principio de igualdad de derechos de la mujer y el hombre”.

Por su parte, Amorós (2005) percibe al feminismo como la lucha por la igualdad de hombres y mujeres, con la particularidad que estas últimas piden, para sí, lo que se ha definido como genéricamente humano. Considerando que nociones como individuo y ciudadano, se han definido por los varones como genéricamente humano, se deduce que las mujeres piden la igualdad con lo genéricamente masculino. Pero esto no debe entenderse como la búsqueda de lo femenino como el ser-masculino de manera invertida, sino que, al contrario, se debe conquistar y crear una nueva forma de ser-mujer que no se acerque a lo que por ahora se entiende por ser-hombre.

Valdivieso (2017) identifica las demandas históricas de los movimientos de las mujeres vinculándolas con las de los movimientos feministas a lo largo de la historia y señala las siguientes coincidencias:

- La igualdad de género y el grado de autonomía de las mujeres como indicadores del estado de la democracia y del alcance de la ciudadanía. Esto se refiere a que no es posible hablar de democracia sin hablar de igualdad de género, donde hombres y mujeres tengan acceso a la igualdad de oportunidades en el acceso a los mecanismos de ejercicio de poder, toma de decisiones mecanismos de participación y representación social y política.
- El uso de un lenguaje inclusivo en los debates, documentos y textos constitucionales. Esta reivindicación se constituye como condición para visibilizar a las mujeres y superar el antropocentrismo. El uso del masculino como término genérico es el reflejo de una filosofía que niega la calidad de sujeto político a las mujeres.
- El círculo vicioso de la desigualdad generada por la división del trabajo doméstico de cuidado a cargo de las mujeres, explica su ausencia en la política y en la toma de decisiones en general, esto ha ocasionado que las tareas que desempeñan sean invisibilizadas y que no tengan un reconocimiento social.
- La reproducción humana como un derecho y una responsabilidad compartida, se refiere al derecho de tomar decisiones libres, voluntarias e informadas sobre la

sexualidad, sin coerción, discriminación y violencia, así como garantizar el derecho a la información.

- Estado laico como una necesidad, dada la historia de interferencia de las jerarquías eclesiásticas en las políticas públicas referidas a los derechos de las mujeres, puesto que procuran hacer prevalecer sus concepciones conservadoras y patriarcales en el tratamiento político y jurídico de situaciones en las que debe primar la libertad de conciencia.
- Organización económica que reconozca y garantice el acceso de las mujeres a la propiedad.
- Incorporación de nuevos mecanismos democráticos, como la paridad y el equilibrio de género en el acceso a derechos y oportunidades.
- Redefinición del concepto de familia, en singular, para dar cabida a diferentes modelos de familias, incorporando el principio de igualdad y su reconocimiento por parte del ordenamiento jurídico.
- El cuidado de la vida en el planeta, entendida como la búsqueda y preservación del equilibrio ecológico.

De acuerdo al feminismo de la igualdad, plantea la igualdad de derechos para las mujeres en todos los planos, tanto de la vida pública como la privada las prácticas apuntan a reivindicar la equidad de los hombres y las mujeres en los planos jurídicos, legales, políticos, económicos, etc. El feminismo de la diferencia, por su parte, privilegia fortalecer aquellas características específicamente y femeninas y que han sido no valoradas, o negativamente valoradas por la cultura patriarcal (Valle, 1996).

En efecto, el feminismo es una doctrina ética, política, económica, cultural que ha elaborado y fundado propuestas para todos los ámbitos de la vida humana, no obstante, es reconocido mayoritariamente solo por las reivindicaciones históricas por los derechos específicos de las mujeres. Sin duda, las dramáticas consecuencias de las desigualdades y subordinaciones que vivimos, con sus manifestaciones de privación de derechos, discriminación y violencia, han impuesto que las demandas feministas más voceadas y

sostenidas contengan exigencias de reconocimiento de derechos “para las mujeres”, pero esto no implica que no estén fundadas en sistemas de ideas de alcance societal (Valdivieso, 2017).

Respecto a las diversas perspectivas del feminismo se pueden enunciar a continuación algunas de las principales tendencias que se consolidaron en diferentes momentos históricos y con unas apuestas particulares que se van a enunciar a través de la siguiente tabla (Alean, 2018).

Tabla 6
Principales perspectivas del movimiento feminista

Nº	Perspectiva	Temporalidad	Concepto Clave
1	Feminismo premoderno	Siglo V– Siglo XIV	La lucha de los derechos de las mujeres con una ruptura desde las miradas religiosas.
2	Feminismo moderno	1789-1799	La lucha por los derechos de las mujeres con base en la igualdad sexual teniendo en cuenta que la revolución francesa y otras declaraciones inicialmente solo reconoció a los hombres.
3	Feminismo socialista	Siglo XIX	La problematización de las principales desigualdades que afectan a la mujer teniendo en cuenta su rol en la sociedad.
4	Feminismo liberal	1966	En esta corriente se problematizó la participación de las mujeres en la esfera pública y la explotación laboral.
5	Feminismo radical	1967-1975	Las mujeres reconocieron que se encontraban en unas condiciones de segregación que también se manifestaban en los movimientos de izquierda. Por lo tanto, independizaron su lucha y la enfocaron en las relaciones de poder que subordinaban a las mujeres.
6	Feminismos de la diferencia		En este ámbito hay varias corrientes. Una determinada por el feminismo cultural que pone en el centro de su lucha desde la diferencia que existe entre hombres y mujeres. Las otras dos emergen en Italia y Francia con unas bases fuertes desde el psicoanálisis.

7	Últimas tendencias	Siglo XIX	En este último periodo surge una fuerte crítica a la categoría mujer y se reflexiona en torno al género. Se tiene en cuenta la diversidad a partir de las diversas tendencias como el ciberfeminismo, ecofeminismo y el transfeminismo.
---	--------------------	-----------	---

Fuente: Alean Cárdenas (2018)

2.10. La violencia

Para la elaboración de una teoría integral sobre la violencia contra las mujeres, se adoptó las teorizaciones de Johan Galtung (1989). Este autor propone un triángulo con tres variantes para explicar la aparición de la violencia: a) la violencia directa o personal, b) la violencia estructural y c) la violencia cultural que configuran la aparición de cualquier tipo de violencia social. Según este autor la violencia directa sería el resultado de la violencia estructural y está justificada por la violencia cultural.

2.10.1. Violencia directa

La violencia directa o personal, es la forma más evidente de violencia, es física y/o verbal, es visible y observable a través de un comportamiento determinado, siendo la forma más severa y destructiva del poder físico. Sin embargo, a pesar de su aparente fuerza, la violencia directa o personal no viene de la nada, se produce siempre en un contexto social e histórico que la favorece y mantiene por diversos medios, sean estas personas, grupos, instituciones, leyes u otros. (Galtung, 1989).

La violencia directa produce afectación directa al bienestar físico o mental de las personas, siendo la guerra su máxima expresión. Para la aparición de este tipo de violencia es indispensable la participación de un actor que ocasiona el daño y otro que lo recibe, es decir agresor y víctima. En relación a este tipo de violencia, cuenta con mayores investigaciones y políticas públicas de parte de académicos/as y Estados (Galtung, 1989).

En el caso específico de la violencia de género, se considera directa al ejercicio de la violencia de parte de hombres sobre mujeres. Es una acción que causa un efecto directo, un daño físico, psicológico, económico o de otra índole.

En su expresión más extrema se encuentra el feminicidio, quitar la vida por el hecho de ser mujeres. Básicamente es la acción física y manifiesta contra una persona que deviene en un objeto (Jáuregui Balenciaga, en Schwarz Blum, 2017).

2.10.2. Violencia estructural

La violencia estructural se caracteriza porque en su forma es invisible, de tal manera que sus consecuencias no se atribuyen a algún actor específico, por tanto, no se dilucidan las causas directas que la producen. Se define como: aquello que provoca que las realizaciones somáticas y mentales de los seres humanos estén por debajo de sus realizaciones potenciales (Moreyra, 2011).

“La violencia estructural es aplicable a aquellas situaciones en que produce un daño en la satisfacción de necesidades humanas básicas (supervivencia, bienestar, identidad o libertad) como resultado de los procesos de estratificación social” (La Parra y Tortosa, 2003 p. 61).

(...) remite a la existencia de un conflicto entre dos o más grupos sociales (normalmente caracterizados en términos de género, etnia, clase, nacionalidad, edad u otros). Se origina en las estructuras económicas, sociales y políticas que impide el pleno desarrollo de los individuos en la sociedad (La Parra y Tortosa, 2003 p. 65).

Se presenta cuando sistemas institucionales y políticas públicas privilegian necesidades de un grupo sobre el resto de la sociedad. La pobreza, la explotación en todas sus formas, la desigualdad, el analfabetismo, la hambruna, la inequidad, la injusticia, la falta de acceso a los servicios básicos, son algunos ejemplos (Galtung, 2010).

En lo referente a la violencia hacia las mujeres, la violencia estructural refleja la desigualdad entre hombres y mujeres y está asociada a la ideología patriarcal como su sostén, contribuyendo a la construcción de identidades como biológicamente inherentes a la diferencia

sexual. Es decir, la ideología patriarcal inferioriza a la mujer, que se expresa en la posición que ocupa en la estructura social y laboral.

El sistema sexo/genero refuerza el rol y mandato de género en interacción con el capitalismo, a través de la división sexual del trabajo y el neopatriarcado (tutela del estado sobre las mujeres), relegada al hecho biológico de la maternidad en su rol de cuidadoras y reproductoras de la fuerza de trabajo dentro la familia protegida por el Estado a través de políticas “de género”, que refuerzan el mandato social para que las mujeres prosigan con la responsabilidad del cuidado, sosteniéndose así el sistema patriarcal a través de la supuesta protección a los derechos de las mujeres (Jáuregui Balenciaga, en Schwarz Blum, 2017).

2.10.3. Violencia cultural

La cultura tiene el rol de configurar, expandir y en muchas ocasiones restringir, lo que la naturaleza nos ha asignado como seres humanos. Sin darnos cuenta, nacemos y vivimos en instituciones, entre usos, costumbres y normas impuestas culturalmente, los cuales pueden convertirse en violentos y verse como *naturales*, sobre todo cuando se dan por hecho y cuando no se cuestionan (Schwarz Blum, 2017).

Esta violencia se expresa desde una infinidad de medios (símbolos, religión, ideología, lenguaje, arte, ciencia, leyes, medios de comunicación, educación, etc.), y que cumple la función de legitimar la violencia directa y estructural, así como de inhibir o reprimir la respuesta de quienes la sufren (Morera, 2011).

Según Galtung (2010), los medios de la violencia cultural no son violentos en sí mismos, lo son en tanto las construcciones sociales, creencias, valores, creaciones artísticas, lenguaje, ciencia, justifiquen, mantengan o produzcan o reproduzcan la desigualdad, la injusticia y otras formas de violencia.

Gerda Lerner (1990) señala que a las mujeres se (...) las ha excluido sistemáticamente de la tarea de elaborar sistemas de símbolos, filosofías, ciencias y leyes; y que estos sistemas de símbolos -sin utilizar la fuerza física- sino a través del lenguaje verbal y no verbal,

contribuyen a la dominación de las mujeres mediante su devaluación simbólica. Los patrones culturales transmitidos socialmente a partir de las representaciones simbólicas, sobre lo que significa ser hombre y ser mujer, conllevan valores de dominación/ subordinación en la relación hombre-mujer.

En términos más prácticos, la violencia simbólica opera produciendo 6 maneras de disciplinamiento sobre las mujeres:

- a) La no apropiación del cuerpo: que se expresa en la sumisión de los cuerpos femeninos al placer masculino convirtiéndolo en un objeto deshumanizado, elemento imprescindible para infligir violencia.
- b) Culpa y vergüenza que operan al mismo tiempo como justificante de la violencia recibida, hacen verla como merecida y al mismo tiempo genera vergüenza por la supuesta deshonra.
- c) Terror sexual que es la negación del derecho fundamental a la seguridad y libertad de movimiento, responsabilizándolas de exponerse a riesgos.
- d) Indefensión aprendida como el estado psicológico de que algo inevitable, incontrolable sucederá sin que pueda hacer nada para remediar esa situación.
- e) Construcción de la dependencia emocional, referida a la imagen del hombre
- f) como símbolo de seguridad y autopercepción de pobreza racional de la mujer.

Uno de los logros del movimiento feminista en Bolivia ha sido hacer visibles los significados de mitos, leyendas, creencias, expectativas de la sociedad boliviana con el enfoque de despatriarcalización; y, aunque la agenda feminista avanza en forma heterogénea en diferentes contextos, en el ámbito boliviano se convirtió en parte ineludible de la democracia a la que se aspira (Schwarz Blum, 2017).

2.10.4. Violencia feminicida

La ONU define al feminicidio como “la expresión más dramática de la violencia contra las mujeres” (ONU, 2015). De acuerdo con la definición de Diana Russell, citado en Cruz (2019) el femicidio se aplica a todas las formas de asesinato sexista, es decir, “los asesinatos

realizados por varones motivados por un sentido de tener derecho a ello o superioridad sobre las mujeres, por placer o deseos sádicos hacía ellas, o por la suposición de propiedad sobre las mujeres”. Además, añade que “Feminicidio es el asesinato de mujeres por el hecho de serlo; es decir, por su condición de género. Está vinculado a las relaciones de inseguridad y exclusión que vivimos las mujeres en la sociedad y se manifiesta en el contexto de la violencia contra nosotras. No es un asunto privado, sino un fenómeno histórico, de orden social, que ocurre para perpetuar el poder masculino en las sociedades patriarcales” (Russell y Jill, 2006, p. 13).

El feminicidio sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales agresivas y hostiles que atentan contra la integridad, el desarrollo, la salud, las libertades y la vida de las mujeres. En el feminicidio suceden en tiempo y espacio, maltrato, abuso, vejaciones y daños continuos contra las mujeres realizados por algunas de las conocidos y desconocidos... que conducen a la muerte cruel de víctimas” (Lagarde, 2005).

El concepto de femicidio hace referencia al asesinato misógino de mujeres por parte de hombres de sus familias, por parejas o exparejas, por atacantes sexuales -conocidos o desconocidos-, cuando los cuerpos de las mujeres son cosificados, usados como trofeos, como instrumento de reivindicación del “honor” o de venganza entre hombres (Sagot 2017, p. 62).

2.10.4.1. Tipología del feminicidio

Fruto de la investigación realizada por Monárrez (2000) en ciudad Juárez se llega a plantear una tipología de los feminicidios que son los siguientes:

- **Feminicidio Íntimo:** Es la privación dolosa de la vida a una mujer, cometida por un hombre, con quien la víctima tenía o tuvo una relación íntima, de convivencia, noviazgo, amistad, compañerismo o relaciones laborales, de vecindad, ocasional, circunstancial o afines a estas. Este tipo de feminicidio se integra por dos subcategorías que son:
 - **Feminicidio Familiar Íntimo:** Es la privación dolosa de la vida a una mujer, cometida por su cónyuge o cualquier descendiente o ascendiente en línea recta o colateral hasta en cuarto grado, hermana, concubina, adoptada o adoptante, o tenga

alguna relación afectiva o sentimental de hecho, sabiendo el delincuente esta relación.

- **Feminicidio Infantil:** Es la privación dolosa de la vida cometida en contra de niñas menores de edad o que no tengan la capacidad mental, ya sea hija, descendiente o colateral hasta en cuarto grado, hermana, adoptada, que tenga alguna relación afectiva o de cuidado sabiendo el delincuente esta relación de responsabilidad, confianza o poder que les otorga su situación adulta sobre la minoría de edad de la víctima.
- **Feminicidio Sexual Sistémico:** Es el asesinato codificado de niñas y mujeres por ser mujeres, cuyos cuerpos expropiados han sido torturados, violados, asesinados y arrojados en escenarios transgresivos, por hombres que hacen uso de la misoginia y el sexismo, para delinear cruelmente las fronteras de género por medio de un terrorismo de Estado, secundado por los grupos hegemónicos, que refuerza el dominio masculino y sujeta a familiares de víctimas y a todas las mujeres a una inseguridad crónica y profunda, a través de un periodo continuo e ilimitado de impunidad y complicidades.
- **Feminicidio por Ocupaciones Estigmatizadas:** Si bien las mujeres son asesinadas por ser mujeres, hay otras que son asesinadas por la ocupación o el trabajo que desempeñan. Ellas son bailarinas, meseras o trabajadoras sexuales. Aunque son agredidas porque son mujeres, lo que las hace aún más vulnerables es la ocupación desautorizada que desempeñan (Monárrez, 2000).

2.11. Violencia contra mujer en Bolivia

El Estado Plurinacional de Bolivia ha adoptado medidas legislativas, fortaleciendo la protección de los derechos de las mujeres que se reflejan en la norma suprema y leyes vigentes, entre las que se mencionan:

2.11.1. Constitución Política del Estado

La Constitución Política del Estado reconoce y garantiza los derechos fundamentales en el artículo 15, que establece: “II. Todas las personas, en particular las mujeres, tienen derecho a

no sufrir violencia física, sexual o psicológica, tanto en la familia como en la sociedad. III. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar la violencia de género y generacional, así como toda acción u omisión que tenga por objeto degradar la condición humana, causar muerte, dolor y sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como privado”.

A partir de esto, las mujeres cuentan con derechos fundamentales explícitos. La discriminación de género en cualquier campo, como el político, económico, social, educativo, cultural o civil, constituye un impedimento al reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de la mujer. Una meta importante es la interconexión de derechos individuales específicos, con el derecho general a la salud, a la salud sexual y salud reproductiva⁵.

2.11.2. Ley No 348, Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia

El artículo 2 establece: “La presente Ley tiene como objeto establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores, con el fin de garantizar a las mujeres una vida libre digna y el ejercicio pleno de sus derechos para Vivir Bien”.

En el objetivo de garantizar una vida libre de violencia, el Estado tiene la responsabilidad de eliminar cualquier forma de violencia contra las mujeres; para tal efecto, el artículo 3 de esta Ley, establece como prioridad nacional la erradicación de la violencia, por ser una de las formas más extremas de discriminación en razón de género, estableciendo responsabilidades para los diferentes órganos del Estado.

La definición de violencia descrita en el Art. 6 de la Ley No 348 es la siguiente:

“Violencia, constituye cualquier acción u omisión, abierta o encubierta, que cause la muerte, sufrimiento o daño físico, sexual o psicológico a una mujer u otra persona, le genere perjuicio

⁵ Ministerio Público (2014); *Protocolo y ruta crítica interinstitucionales para la atención y protección a víctimas, en el marco de la Ley No 348: Ley integral para garantizar a las Mujeres una vida libre de violencia*, Sucre.

en su patrimonio, en su economía, en su fuente laboral o en otro ámbito cualquiera, por el sólo hecho de ser mujer”. (Estado Plurinacional de Bolivia, 2014).

La Ley en su artículo 7, plantea 16 formas de violencia contra las mujeres, entre las cuales están: violencia física, feminicida, psicológica, mediática, simbólica y/o encubierta, contra la dignidad, la honra y el nombre, sexual, contra los derechos reproductivos, en servicios de salud, patrimonial y económica, laboral, en el sistema educativo plurinacional, en el ejercicio político y de liderazgo de la mujer, institucional, en la familia, contra los derechos y la libertad sexual.

La Ley establece que la violencia es un delito penal, creando nuevos tipos específicos de violencia, es decir que solo tiene por víctimas a las mujeres, pero también modifica y crea otros delitos que pueden tener tanto a una mujer como a un hombre por víctima pero que incluyen aspectos que permiten sancionar formas frecuentes de violencia contra las mujeres y eliminar aspectos discriminatorios que deben valorarse de acuerdo al contexto.

Define al feminicidio como un nuevo tipo penal, prohíbe la conciliación, aceptándola sólo por única vez y sólo a petición de la víctima. El peritaje necesario dentro la investigación será costado por el imputado como también el tratamiento médico y psicológico de las víctimas.

La Ley también determina la posibilidad de declarar alerta nacional o local en casos de violencia habilitando recursos económicos para su atención. De otro lado establece que las universidades y centros de formación deben crear programas y servicios gratuitos destinados a prevenir, atender y rehabilitar a mujeres víctimas de violencia.

2.11.3. Cifras de la violencia de género en Bolivia

El presente acápite se basa en la investigación realizada por Calle (2019), del cual destacamos la siguiente información:

Delitos denunciados en el Ministerio Público por año

Los delitos denunciados de violencia contra la mujer, registradas en el Ministerio Público en las gestiones (2013-2019).

Tabla 7

Delitos denunciados en el Ministerio Público por año

Delito denunciado	Año							Total	%
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019*		
Aborto forzado	15	36	36	42	59	42	5	235	0,12
Abuso sexual	568	1064	1114	1477	1613	1825	264	7925	3,96
Acoso sexual	53	102	154	182	223	181	22	917	0,46
Actos sexuales abusivos	10	8	9	3	10	4	1	45	0,02
Esterilización forzada	1	0	1	0	0	1	1	4	0,00
Estupro	314	551	617	730	971	929	151	4263	2,13
Homicidio por emoción violenta (razón de género)	0	1	0	0	0	0	0	1	0,00
Homicidio-suicidio	34	66	84	107	140	175	28	634	0,32
Lesiones graves y leves	6	13	10	304	83	67	5	488	0,24
Lesiones gravísimas (razón de género)	4	2	0	0	1	0	0	7	0,00

Padecimientos sexuales	0	1	0	0	0	0	0	1	0,00
Rapto	20	87	184	163	129	137	8	728	0,36
Substracción de un menor o incapaz	224	331	398	338	384	396	66	2137	1,07
Substracción de utilidades de actividades económicas familiares	5	15	10	8	7	6	0	51	0,03
Violación de infante, niño niña o adolescente	888	1048	1233	1322	1255	1242	156	7144	3,57
Violación	1251	1753	1518	1768	2083	1893	241	10507	5,26
Violencia económica	81	64	83	92	95	77	15	507	0,25
Violencia familiar o doméstica	13211	23705	27114	29954	34344	31471	4397	164196	82,12
Violencia patrimonial	12	28	27	35	18	25	0	145	0,07
Total	16697	28875	32592	36525	41415	38471	5360	199935	100

Fuente: Calle (2019) elaborado con datos del Ministerio Público 2013-2019⁶.

*Hasta 28 de febrero (no se encontró datos actualizados hasta la gestión 2022)

El cuadro expone datos clasificados en base a denuncias realizadas en el Ministerio Público, abarca gestiones 2013-2019. De un total de 199,935 denuncias presentadas en instancias de la fiscalía, la gestión 2017 cuenta con mayor número de denuncias 41,415; le secunda el de la gestión 2016; con menores índices los restantes años.

El delito de violencia familiar o doméstica ocupa el primer lugar del grupo denuncias señaladas, seguida proporcionalmente por la violación, abuso sexual, entre otras. Es

⁶ Ministerio Público, *Informe* (8 de marzo de 2019) ante instancias del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

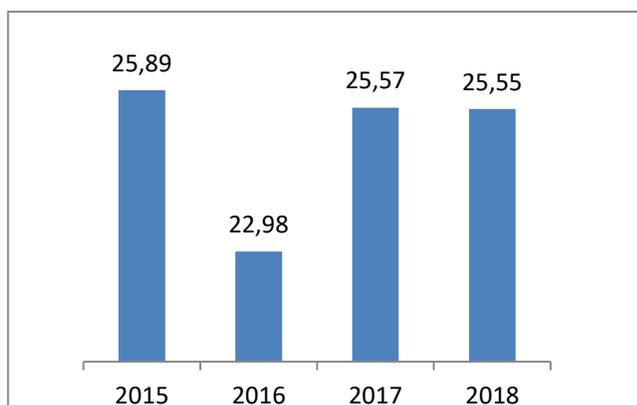
importante señalar, pese a la existencia de la Ley No 348, la violencia ha ido en incremento hasta la gestión 2017, en 2018 se produjo una reducción, pero la tendencia se muestra a mantener las cifras.

En la página web oficial del Ministerio Público en una nota de fecha 27 de junio de 2023, se señala que en la gestión 2022 se registraron 24.430 casos, mientras que en la gestión 2023 se tienen 23.686, existiendo una diferencia de 744 casos menos. Los departamentos que tienen mayor ingreso de delitos son La Paz, Santa Cruz y Cochabamba, siendo el eje central donde se reciben más denuncias respecto a la Ley N°348.

Delitos denunciados en la FELCV por año

Gráfico 2

Delitos denunciados en la FELCV por año



Fuente: Calle (2019) con datos de la FELCV 2015-2018

El gráfico expone datos de denuncias realizadas en la FELCV, abarca gestiones 2015-2018. De un total de 147,048 denuncias presentadas en instancias de la policía, la gestión 2015, 2017 y 2018 cuentan con similar número de denuncias, solamente la gestión 2016 se registra con menores índices.

El delito de violencia familiar o doméstica ocupa el primer lugar del grupo denuncias con 87,48 % de total. Al igual que los datos de Ministerio Público, la existencia de la Ley No 348, la violencia se ha mantenido sin mostrar una tendencia a bajar en el número de denuncias.

Tentativas de delitos denunciados por departamentos

Tabla 8

Tentativas de delitos denunciados en la FELCV

Tentativa de delito denunciado	Departamento										Total	%
	Beni	Chuquisaca	Cocha-bamba	La Paz	Oruro	Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija			
Violación	22	86	20	109	15	35	33	321	99	740	58,73	
Feminicidio	14	15	107	62	23	12	12	109	62	416	33,02	
Rapto	0	0	0	1	1	0	0	28	4	34	2,70	
Suicidio	0	0	4	3	0	0	0	0	0	7	0,56	
Homicidio	2	4	2	1	0	1	0	2	3	15	1,19	
Aborto	0	3	2	0	0	0	0	5	0	10	0,79	
Abuso sexual	1	0	1	10	1	0	0	4	1	18	1,43	
Acoso sexual	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0,08	
Asesinato	0	1	0	1	1	0	0	0	0	3	0,24	
Secuestro	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0,08	
Aborto forzado	0	1	0	0	0	0	0	7	0	8	0,63	
Homicidio suicidio	0	0	0	2	0	0	0	5	0	7	0,56	
Total	39	110	136	189	41	48	45	483	169	1260	100,00	
%	3,10	8,73	10,79	15,00	3,25	3,81	3,57	38,33	13,41		100,00	

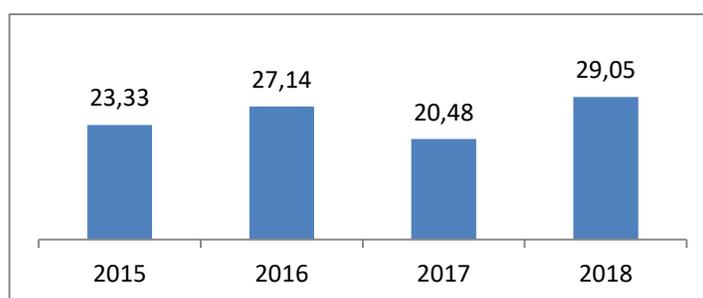
Fuente: Elaboración propia con datos del FELCV 2013-2019

Respecto a la denuncia de tentativas de delitos denunciados en la FELCV, la mayor frecuencia corresponde a violación con 58,73 %; le sigue feminicidio 33,02 % y el resto con menores cantidades. Santa Cruz registra un mayor porcentaje de denuncias de tentativa de delito con 38,33 %.

Tentativas de delitos denunciados por año

Gráfico 3

Tentativas de delitos denunciados por año



Fuente: Calle (2019) con datos de la FELCV 2015-2018

La gestión 2018 tiene mayor porcentaje de denuncias, seguida de la gestión 2016 y 2015, y en menor medida 2017, sin embargo, se mantienen altos índices de violencia.

La “Radio Deseo” en la mayoría de sus contenidos programáticos con la locución de la conductora del programa cuestiona el esquema de la sociedad patriarcal y machista, lucha por la defensa de los derechos de las mujeres e igualdad frente a la dominación societal del hombre.

El incremento de casos de feminicidio en Bolivia suma cada día en forma alarmante para toda la ciudadanía donde las mujeres son las víctimas y los hombres los victimarios, quienes por deficiencias en la justicia en su mayoría no llegan a ser condenados y otros casos son liberados por operadores corruptos del sistema judicial.

Tabla 9

Feminicidios sucedidos en Bolivia 2015-2021

Delito	Año							
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Feminicidios	76	74	99	107	114	101	108	679

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Agencia EFE. Elaboración propia.

Apreciando la tabla precedente, el año donde se cometieron más feminicidios es el 2019. En el año 2020, la pandemia de la enfermedad COVID - 19 afectó a nivel mundial contagiando y llevándose la vida de millones de personas. El Bolivia la llegada del COVID - 19 obligó a la población a ser confinada en sus casas por meses como medida preventiva para enfrentar la mortal enfermedad, lo cual ocasionó que las potenciales víctimas estuvieran a merced de sus feminicidas.

Tabla 10

Feminicidios sucedidos en Bolivia 2022-2023 por departamento

Departamento	1 er. semestre 2022	2 do. semestre 2022	Total por departamento año 2022	1 er. semestre 2023	2 do. semestre 2023 *	Total por departamento año 2023
Santa Cruz	13	9	22	14	3	17
La Paz	19	18	37	10	6	16
Cochabamba	8	4	12	8	2	10
Potosí	4	4	8	6	2	8
Beni	2	1	3	2	3	5

Tarija	2	5	7	4	0	4
Oruro	0	3	3	1	2	3
Pando	0	0	0	1	0	1
Chuquisaca	0	2	2	1	0	1
	Total gestión 2022		94	Total gestión 2023 *		65

* Datos hasta 2 de octubre de 2023

Fuente: Pagina web oficial del Ministerio Público Fiscalía

Según las estadísticas oficiales de la página web del Ministerio Público en la gestión 2022 se registraron 94 casos por el delito de feminicidio y en la gestión 2023 hasta del 2 de octubre un total de 65 casos.

Tabla 11

Privados de libertad por delito de feminicidio según sexo, 2015-2020 en Bolivia

Sexo	Años						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Mujer	2	2	2	7	8	12	33
Hombre	98	102	76	300	395	494	1465
Total	100	104	78	307	403	506	1498

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.

La tabla muestra el registro de 1498 feminicidas que están en la cárcel. Sin embargo, actualmente, se presume que muchos han sido liberados ilegalmente. Viendo esta cruda realidad la “Comisión de Revisión de Casos de Violación y Feminicidio” a través de

determinaciones jurídicas ha logrado que algunos de los que circulaban libremente fueran recapturados para encarcelarlos. Al presente, se desconoce el número de feminicidas que evadieron la justicia por diversas circunstancias donde generalmente están implicados jueces y fiscales que no cumplen sus funciones.

CAPÍTULO III. MARCO HISTÓRICO - REFERENCIAL

3.1. Colectivo “Mujeres Creando”

La organización “Mujeres Creando” se inicia en 1992 y en sus inicios se conforma por tres mujeres bolivianas Julieta Paredes, María Galindo y Mónica Mendoza, quienes realizan cuestionamientos hacia el patriarcado, el neoliberalismo, la izquierda y los movimientos sociales bolivianos. Esto sucede en pleno gobierno de Jaime Paz Zamora, cuando el modelo neoliberal se encuentra en auge en Bolivia. Desde el punto de vista del movimiento, la mujer en la sociedad boliviana es concebida como un objeto de consumo, esta concepción incluye a los partidos políticos y los movimientos sociales donde el rol de la mujer adquiere un cariz de subordinación y utilitario por lo cual no se toma en cuenta su capacidad y poder para aportar a la transformación social de su contexto (Ramírez, 2017).

Por otra parte, el movimiento señala la existencia de una doble opresión para la mujer boliviana, una opresión colonial y una opresión patriarcal. Como acto de afrenta ante esta situación, sus integrantes intervienen el espacio público, es decir las calles, con performances y grafitadas que junto a sus publicaciones teóricas y educativas se constituyen en una alternativa al discurso nacional (Fisher, 2013).

Para el año 2006 “Mujeres Creando” se divide por diferencias políticas y terminan formando dos propuestas distintas. La primera propuesta conserva el nombre de “Mujeres Creando”, siendo su figura más visible María Galindo, se constituyen en un espacio físico denominado casa “Virgen de los deseos” ubicado en la avenida 20 de octubre N° 2060 en la ciudad de La Paz. Este sitio se convierte en un centro que aglutina a los diferentes frentes de acción del movimiento, En él se brinda atención jurídica a mujeres víctimas de violencia y también se convierte en un espacio de creación artística, que permite desarrollar procesos a largo plazo. Por otra parte, la propuesta de Julieta Paredes se denomina “Mujeres Creando Comunidad”, cuya base de operaciones es el café Carcajada que fue la primera sede de las reuniones grafiteras (Ramírez, 2017).

Según señala Ramírez (2017), el movimiento Mujeres Creando reconoce en su trayectoria tres formas de lucha que incluyen la creación y transformación. En primer lugar, se encuentra el apoyo a movilizaciones y procesos ya existentes a los cuales el movimiento se suma y no solamente juega un papel activo, sino que llega a ejercer liderazgo al punto en el que forma parte de negociaciones. En segundo lugar, están las movilizaciones que el mismo movimiento genera las cuales tienen que ver con su crítica al patriarcado y finalmente, están los procesos de largo alcance que se materializan en el centro físico de la Virgen de los deseos (Ramírez, 2017).

3.2. Radio Deseo

Radio “Deseo” es la radio de Mujeres Creando que agrupa a voces de distintas organizaciones sociales, diferentes géneros musicales y distintos campos del saber. Dirigida por María Galindo y Sergio Calero bajo los principios de no al machismo ni la misoginia no a la homofobia no al racismo, no al clasismo respeto al aborto y respeto a las mujeres en situación de prostitución. Radio Deseo no es una radio comercial, sus principales ejes son el arte, la cultura y el fomento de las voces directas sin intermediarios (Radio Deseo, <http://radiodeseo.com/quienes-somos>).

Inició sus emisiones en julio de 2007 y cumple a la fecha 16 años al aire en la frecuencia modulada (F.M) 103.3. Según indica Galindo en una entrevista (Rojas, 2022) realizada en el programa Pesando Bolivia, fue Mario Castro, uno de los principales referentes del periodismo boliviano, quien inició el contacto con el movimiento “Mujeres Creando” a través de Galindo para proponerles que compraran la radio que hasta ese entonces fuera radio “Cumbre” (Astorga, 2015). Forma parte de esta iniciativa también, el comunicador Sergio Calero, a quien Galindo propone iniciar el proyecto de radio deseo, a partir de entonces la radio ofrece a sus oyentes propuestas originales y muy interesantes. (Calero & Galindo, 2023).

En palabras de Maria Galindo, en un universo radial donde hay de todo, radios cristianas, cumbieras, católicas, oenegistas, folklóricas, la radio Deseo nace para no ser, ni repetir el formato de ninguna de las anteriores, por eso es original.

Partimos de la intencionalidad deliberada de no ocupar, ni ser, ni cumplir con la definición de Medio de Comunicación. Por eso preferimos pensarla como una casa de las palabras antes que como un templo mediático de la vanalización e idiotización social. La música es una suerte de trama de géneros y propuestas que dialogan entre sí construyendo una envoltura sonora que solo pide calidad y más calidad. Y que expresa esa fusión entre ética y estética que envuelve toda la propuesta sonora (Galindo, 2008)

En el programa del 16 aniversario de la radio, alojado en su página de Facebook, tanto Calero como Galindo reflexionan sobre el recorrido de la radio y comentan que la misma ha sobrevivido al proceso constituyente, dos gobiernos de Morales, el golpe de estado, una pandemia y el actual gobierno de Arce. La radio continúa siendo autogestionaria junto al movimiento al que pertenece, por ello se acuden a la venta “suvenires”, venta de libros y atención del café como medio de sustento económico pues ese es el principal problema de la emisora.

También destacan que el propósito de constituirse en un espacio plural se mantiene puesto que a lo largo del tiempo han pasado múltiples programas dirigidos por personas que no necesariamente son comunicadores, en palabras de Calero “se invita a personas que no son dueñas del micrófono a que lo sean” y se aceptan propuestas donde se hable en primera persona, lo que se busca es dar ese micrófono a los protagonistas, no a representantes que se atribuyan ese rol.

Ambos conductores conversan sobre la audiencia y coinciden en que no se trata de tener audiencia a cualquier costo, lo cual implicaría complacer y que tener público es importante, pero tener demasiado público no es necesario, porque no se sacrifica la ideología de la radio para tener público o conseguir publicidad, por ello se trata al oyente como un ser pensante.

Cuando Galindo se refiere a su programa llamándolo “radio documental” dice que este es además de un formato de su inventiva, un método donde lo que busca es llevar la radio a la calle, convivir con los demás a través del micrófono. Revoluciona la noticia porque al ser esta un invento donde los medios se ponen de acuerdo sobre lo que va a ser noticia, el radio

documental va contra corriente porque se interesa por temas político-sociales que le interesa a la gente de a pie y es mediante el discurso que crea una relación íntima con el público, razón por la cual goza de gran audiencia.

Actualmente según se aprecia en su programación, radio Deseo inicia sus emisiones de lunes a viernes a partir de las 7 de la mañana y los fines de semana a partir de las 8 am y finaliza emisión a las 12:00 pm, su programación es la siguiente:

Tabla 12
Programación de radio Deseo

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Música 7 AM	Música 7 AM	Música 7AM	Música 7 AM	Música 7 AM	Música 8 AM	Música 8 AM
Novilunio 7:30 AM	Novilunio 7:30 AM	Novilunio 7:30 AM	Novilunio 7:30 AM	Novilunio 7:30 AM	Música 8 AM	Música 8 AM
Música 8:30 AM	Música 8:30 AM	Música 8:30 AM	Música 8:30 AM	Música 8:30 AM	Música 8:30 AM	Música 8:30 AM
Mi garganta es un órgano sexual 9:30 AM	Luche, pare de sufrir 9:30 AM	Mi garganta es un órgano sexual 9:30 AM	Mi garganta es un órgano sexual 9:30 AM	Entre Leña y yerba 9:30 AM	¡Qué tal Perù! 9 AM	Trajines 9 AM
Mi garganta es un órgano sexual 9:30 AM	Luche, pare de sufrir 9:30 AM	Mi garganta es un órgano sexual 9:30 AM	Mi garganta es un órgano sexual 9:30 AM	La mirada incendiaria 10 AM	¡Qué tal Perù! 10 AM	Mi garganta es un órgano sexual 10 AM
No nos vamos a callar 11:30 AM	Canasta de combate 11:30 AM	Asamblea Plurianimal 11:30 AM	Trajines 11:30 AM	Debate con la chola bocona 11 AM	Música 11 AM	Desvarios 11 AM
La vuelta al mundo en 60 minutos 12:30 PM	La vuelta al mundo en 60 minutos 12:30 PM	La vuelta al mundo en 60 minutos 12:30 PM	La vuelta al mundo en 60 minutos 12:30 PM	Música 12 PM	Maestros de la música 12 PM	Música 12 PM
Música 1:30 PM	Música 1:30 PM	Maestros de la música 2 PM	Música 1:30 PM	Música 1:30 PM	La aguja digital 1 PM	Música 1 PM
Música	Música	Música	Música	Música	Progresión	Música

4 PM	4 PM	4 PM	4 PM	4 PM	4 PM	4 PM
Mi garganta es un órgano sexual (R) 5 PM	Luche, pare de sufrir (R) 5 PM	Mi garganta es un órgano sexual (R) 5 PM	Mi garganta es un órgano sexual(R) 5 PM	Música 4 PM	La quinta disminuida 5 PM	Música 5 PM
La vuelta al mundo en 60 minutos (R) 7 PM	La vuelta al mundo en 60 minutos (R) 7 PM	La vuelta al mundo en 60 minutos (R) 7 PM	La vuelta al mundo en 60 minutos (R) 7 PM	Música 7 PM	Desvaríos 7 PM	Música 7 PM
Plenilunio 8 PM	Plenilunio 8 PM	Plenilunio 8 PM	Plenilunio 8 PM	Plenilunio 8 PM	Música 8 PM	Asamblea Plurianimal 8 PM
La aguja digital 9 PM	La beatleoteca 9 PM	Progresiones 9 PM	La quinta disminuida 9 PM	Voces que danzan- Katia Salazar 9 PM	Música 9 PM	¡Qué tal Perú! (R) 9 AM
Música 10 PM	Música 10 PM	Música 10 PM	La quinta disminuida 10 PM	Enfermen 10 PM	Enfermen 10 PM	¡Qué tal Perú! (R) 10 AM
Música 11 PM	Música 11 PM	Música 11 PM	Música 11 PM	Música 11 PM	Música 11 PM	Música 11 PM
CIERRE 12 AM						

Como se puede apreciar en la programación, la radio ofrece programas por la mañana hasta pasado el mediodía, cuyo respis es a partir de las 5 de la tarde. El resto de la programación esta íntegramente dedicada a la música entre programas musicales específicos como en franjas musicales, esto se nota especialmente los fines de semana donde el único programa que tiene reprís en domingo es “Mi garganta es un órgano sexual”.

Entre los programas señalados como estelares en la misma página web se encuentra el programa “Mi garganta es un órgano sexual” dirigido por María Galindo. El programa aglutina otras categorías como “Acera de enfrente”, “Crónica”, “Barricada”, “Debates” “Denuncias”, “Entrevistas”, “Especiales”, “Fósforo y gasolina”, “Radio documental Mi garganta es un órgano sexual” y “Machos, varones y maricones”. Cabe indicar que las categorías mencionadas no responden a espacios específicos del programa principal, sino que

en él se han colocado los programas dirigidos por la conductora que han tenido mayor impacto, por lo cual se encuentran en la categoría de la programación estelar, aunque incluso sean programas de anteriores años, tal el caso de “Fosforo y gasolina”. Siendo que la radio actualmente tiene una transmisión por plataformas digitales, en ella se puede encontrar este tipo de programas alojados en formato de video en su página web <http://radiodeseo.com/>

3.3 Violencia de género

Abordar la temática de la violencia contra las mujeres constituye un aspecto fundamental de la sociedad boliviana a la luz de los profundos cambios acaecidos en los últimos años con la promulgación de la nueva Constitución Política del Estado, por lo que constituye un interés de carácter público y debate constante sobre los procesos pendientes de la aplicación de la Ley No 348, Ley para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, por citar algunos puntos pendientes aún como la falta de acceso a justicia, la revictimización, el cumplimiento de procedimientos previos a la realización de la denuncia, la retardación de justicia, la reparación de las víctimas entre otros.

Bolivia es uno de los países de Latinoamérica con mayor índice de violencia contra las mujeres, y los departamentos con mayor índice de agresiones son La Paz, Cochabamba y Santa Cruz. Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2014), Bolivia encabeza la lista de países latinoamericanos con más casos de violencia física contra mujeres y el segundo en cuanto a violencia sexual.

El 9 de marzo de 2013 se promulgó la Ley No 348, marcando un hito histórico después de una larga lucha de las organizaciones de mujeres que cuestionando la insuficiente efectividad de la Ley No 1674, Ley contra la violencia en la familia o doméstica, propusieron después de años la creación de esta Ley.

Han transcurrido más de 9 años, por tanto, se hace necesario conocer cuáles son los avances en cuanto a políticas públicas, en qué medida se ha modificado la conducta de los bolivianos, que obstáculos existen en la aplicación de la Ley. Este balance implica realizar una reflexión urgente de las acciones realizadas por las instancias públicas encargadas de garantizar el

derecho a una vida libre de violencia, en este entendido se dispuso la elaboración del presente documento.

Algunos autores consideran que la violencia de género es una temática suficientemente estudiada, sin embargo, activistas como María Galindo indican que esto no es así, puesto que existen aspectos y problemas no abordados en estudios, incluso algunas formas de violencia no están cuantificadas ni registradas.

Esto se contrasta porque algunos tipos de violencia son más visibles para su abordaje tanto a nivel de políticas de atención, por ejemplo, los clasificados como delitos de orden penal han merecido mayor tratamiento y preocupación de autoridades, académicos/as y organizaciones de mujeres. Esto deriva en la generación de diferentes tipos de información, tal es el caso de los hechos de violencia más graves: el feminicidio, la violencia física, psicológica, sexual, económica o patrimonial y el acoso y violencia política. En cambio, otras formas de violencia, sólo por citar un ejemplo, la violencia institucional o la violencia mediática no han tenido el mismo grado de atención y divulgación a través de informes oficiales, investigaciones académicas y publicaciones haciendo escasa su visibilización por estos medios (Comunidad de Derechos Humanos (2015).

Por otro lado, las condiciones generadas tanto a nivel internacional (a través de compromisos y convenios asumidos), como a nivel nacional con la promulgación de leyes específicas para abordar estas temáticas, el Estado Boliviano implementó políticas públicas, protocolos, rutas de atención, asignación presupuestaria, creación de servicios, capacitación de personal y otras estrategias necesarias que tienen el propósito de proteger el derecho a la integridad de las mujeres.

La violencia hacia las mujeres es un problema de derechos humanos porque interrumpe su desarrollo integral, vulnerando el derecho a la integridad física, psicológica y sexual de mujeres, niñas, niños y adolescentes (estos últimos víctimas directas e indirectas de la violencia de género), fundamentalmente atenta contra la vida haciéndose imperante y urgente su atención desde las esferas gubernamentales y de la sociedad civil (ONU, 2006).

Es un problema de salud pública por su alta incidencia en la afectación a la salud física y emocional de las víctimas (mujeres, niñas, niños y adolescentes) produciendo traumas incluso de por vida. También es un problema de seguridad ciudadana porque el espacio del hogar, en otrora un espacio seguro de protección, compañía y bienestar, se constituye en un lugar inseguro para las mujeres y sus dependientes (OPS, 2014).

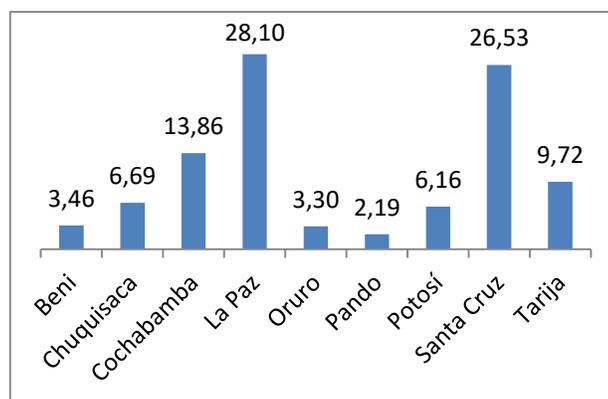
La violencia de género afecta a las mujeres independientemente de su nivel socioeconómico o grado de educación, es una realidad que trasciende factores de clase, idioma, raza, edad, capacidad física, estado civil, religión o filiación política.

En Bolivia, las estadísticas y las noticias que exponen denuncias sobre violencia de género, son altamente significativos, según el Ministerio Público, los delitos en relación a la Ley No 348 en las gestiones 2013-2019 alcanzan a 199,935 (Ministerio Publico, 2019), según otro informe de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia registró 147,048 denuncias en las gestiones 2015-2018 (Policía Boliviana - FELCV, 2019).

3.4 Datos estadísticos de la violencia de género en la ciudad de La Paz

Gráfico 4

Delitos denunciados en el Ministerio Público por departamento



Fuente: Calle (2019) con datos del Ministerio Público 2013-2019 (hasta 28 de febrero)

Del total de denuncias efectuadas en el Ministerio Público en el cuadro, los departamentos de La Paz veintiocho, diez por ciento, Santa Cruz veinte seis, cincuenta y tres por ciento y

Cochabamba trece, ochenta y seis por ciento registran mayores denuncias, sumando alcanzan sesenta y ocho, cuarenta y nueve por ciento, esto se debe a que cuentan con elevadas poblaciones. El resto de los 6 departamentos adicionan treinta y uno, cincuenta y uno por ciento. Pese a que los resultados sean en menor o mayor grado, las violencias hacia la mujer persisten en la sociedad boliviana.

A continuación, se expone datos de delitos denunciados de violencia contra la mujer, registradas en la FELCV por gestiones (2015-2018).

Tabla 13
Delitos denunciados en la FELCV por departamento

Delitos	Departamento										
	Beni	Chuqui- saca	Cocha- bamba	La Paz	Oru- ro	Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija	Total	%
Violencia familiar o doméstica	2653	6788	21487	33978	3475	1965	8821	39347	9602	128116	87,13
Violencia patrimonial y económica	11	14	34	143	3	14	52	175	17	463	0,31
Violencia económica	6	6	9	27	2	4	7	109	12	182	0,12
Violencia psicológica	3	6	0	3	0	0	3	0	1	16	0,01
Violencia física	3	2	0	2	0	0	4	0	1	12	0,01

Violencia sexual	5	2	0	1	0	0	0	1	0	9	0,01
Violencia laboral	7	2	4	2	1	0	2	3	0	21	0,01
Violencia Política y liderazgo de la mujer	2	4	1	6	5	2	0	1	0	21	0,01
Violencia institucional	0	0	0	1	0	0	0	2	0	3	0,00
Violencia física y psicológica	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0,00
Violencia patrimonial	2	1	0	0	0	0	1	1	0	5	0,00
Feminicidios	5	18	88	85	29	3	18	63	22	331	0,23
Homicidio	3	1	21	1	0	0	0	3	1	30	0,02
Violación	25	339	213	799	202	66	179	1588	258	3669	2,50
Abuso sexual	49	267	378	920	170	111	305	2619	485	5304	3,61
Estupro	13	167	92	344	28	35	57	1412	117	2265	1,54
Lesiones graves y leves	4	12	22	104	8	55	7	272	33	517	0,35

Acoso sexual	10	20	14	76	7	29	17	333	50	556	0,38
Aborto forzado	1	10	20	16	9	3	2	99	7	167	0,11
Rapto	1	3	5	5	8	3	3	91	11	130	0,09
Lesiones gravísimas	0	1	1	5	1	1	0	18	1	28	0,02
Suicidio	0	2	14	4	0	0	0	5	0	25	0,02
Homicidio suicidio	0	1	30	3	3	1	1	10	5	54	0,04
Aborto	1	9	14	1	2	2	2	16	5	52	0,04
Abandono de familia	1	10	3	15	0	1	5	4	2	41	0,03
Abandono de mujer embarazada	2	10	7	7	0	1	4	4	3	38	0,03
Sustracción de utilidades económicas	2	3	0	0	1	3	0	1	0	10	0,01
Amenazas	0	0	0	0	0	0	0	1	7	8	0,01
Discriminación	0	0	0	0	0	0	1	2	0	3	0,00

Homicidio culposo	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2	0,00
Pornografía	0	2	0	1	0	2	1	6	0	12	0,01
Proxenetismo	1	0	0	1	0	0	0	2	0	4	0,00
Violencia mediática	7	0	9	20	0	4	2	12	9	63	0,04
Violencia contra la dignidad	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0,00
Violencia contra los derechos reproductivos	0	1	0	3	0	0	0	0	3	7	0,00
Violencia encubierta	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0,00
Abandono de hogar	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0,00
Violencia contra los derechos y la libertad sexual	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3	0,00
Acoso político	0	1	4	0	0	0	0	4	0	9	0,01

Acoso laboral	1	0	0	2	0	0	0	1	0	4	0,00
Actos sexuales abusivos	0	0	0	0	1	0	0	2	0	3	0,00
Abuso deshonesto	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0,00
Encubrimiento de violación	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0,00
Homicidio culposo	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0,00
Incumplimiento de deberes de protección a mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0,00
Abandono de personas incapaces	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0,00
Lesión seguida de muerte	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0,00
Violación de infante, niña, niño o adolescente	104	337	246	512	149	91	116	2038	307	3900	2,65

Substracción de un menor o incapaz	28	50	33	32	57	10	40	676	27	953	0,65
Total	2950	8089	22752	37122	4161	2406	9652	48927	10989	147048	100,00

Fuente: Calle (2019) con datos de la FELCV 2015-2018

Del total de denuncias efectuadas en la FELCV, los departamentos de Santa Cruz con treinta y tres, veintisiete por ciento, La Paz con veinticinco, veinticuatro por ciento y Cochabamba con quince, cuarenta y siete por ciento, registran mayores denuncias, sumando alcanzan setenta y tres, noventa y ocho por ciento, esto se debe a que cuentan con elevadas poblaciones. El resto de los 6 departamentos adicionan veintiséis, dos por ciento. Pese a que los resultados sean en menor o mayor grado, las violencias hacia la mujer, de igual manera persisten en la sociedad boliviana.

3.5 Comisión de revisión de casos de violación y feminicidio.

A finales de enero de 2022 se capturó a Richard Choque Flores, feminicida y violador serial, quien estuviera libre gracias a la corrupción de un consorcio de jueces, abogados e incluso médicos y trabajadoras sociales. A medida que se investigaba, se descubrió restos humanos en el mismo domicilio en el que habitaba Choque junto a su familia, tras una excavación también se encontraron pertenencias de otras víctimas e incluso objetos de personas que estaban desaparecidas, estos hechos conmocionaron al país

Por dichos crímenes y en especial por sorprender a Choque en libertad, teniendo una sentencia por feminicidio, el país expresó indignación generalizada a través de una marcha de mujeres a nivel nacional que fue realizada el 31 de enero, la cual fue convocada por el colectivo “Mujeres Creando” la cual tuvo respuesta en diferentes ciudades del país y fue organizada por diferentes organizaciones afines a familiares de víctimas de feminicidio. Una característica de la marcha fue que los familiares afectados demandaron justicia y denunciaron con nombres y

apellidos a varios jueces y fiscales que dieron libertad a los acusados de feminicidio o violación.

Posteriormente, a inicios de febrero el presidente Luis Arce instruyó la conformación de una comisión para investigar los hechos irregulares en la administración de la justicia y sancionar a los corruptos.

Es así que nació la Comisión, integrada por 16 instancias del Estado, entre los órganos Legislativo, Ejecutivo y Judicial, que luego de 120 días de trabajo confirmó que el caso de Choque solo era fue la punta del iceberg y que existían consorcios de jueces que beneficiaban a los delincuentes más peligrosos y los ayudaban a salir de las cárceles pese a tener una sentencia condenatoria.

La comisión realizó un trabajo de 120 días durante los cuales se intervino todos los juzgados penales del país y se logró la revisión de 327 casos, de los cuales se observó 141. Ante estas irregularidades el 83% de los administradores de justicia fueron procesados por la vía penal o administrativa (ABI, 2022).

CAPÍTULO IV. MARCO METODOLÓGICO

4.1 Enfoque de la investigación

La investigación aplica el enfoque cualitativo que plantea, por un lado, que los observadores competentes y cualificados puedan informar con objetividad claridad y precisión acerca de sus propias observaciones del mundo social, así como las experiencias de los demás. Por otro lado, el investigador se aproxima a un sujeto real, un individuo real que está presente en el mundo y que puede ofrecer información sobre sus propias experiencias, opiniones, valores, etc., por intermedio de un conjunto de técnicas o métodos como las entrevistas, las historias de vida, el estudio de caso o el análisis documental, el investigador puede fundir sus observaciones con las observaciones aportadas por los otros (Monje, 2011).

4.2 Tipo de investigación

De acuerdo a la profundidad, el presente trabajo se enmarca en el tipo de investigación descriptiva, dado que se enfoca en describir la estructura narrativa del programa “Mi garganta es un órgano sexual”, considerando el formato radio documental que aborda hechos de feminicidio, difundido por “Radio Deseo”, mismo que tiene el propósito de establecer sus particularidades en el contexto en que se desarrolla de acuerdo a las variables presentadas en los objetivos de la investigación.

Según Alban et. al. (2020), la investigación descriptiva busca describir características fundamentales de un fenómeno, utilizando criterios precisos y sistemáticos, por ello describe, registra, analiza e interpreta la naturaleza y composición de ese fenómeno. Para lograr este propósito, la información suministrada por la investigación debe ser verídica, precisa y sistemática. Una de sus características fundamentales es que no incluye variables, lo que quiere decir que no depende de factores o condiciones que pueden modificar los resultados obtenidos.

4.3Diseño de investigación

La presente investigación se enmarca en un diseño de tipo no experimental, la cual según Lancheros (2012) en la investigación no experimental, se observan los fenómenos o acontecimientos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos. Cuando la investigación se centra en analizar cuál es el nivel o estado de una o diversas variables en un momento dado o bien en cuál es la relación entre un conjunto de variables en un punto en el tiempo, se utiliza el diseño transeccional, es decir que se recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único o momento dado.

Durante el desarrollo del estudio, se aplica el diseño no experimental transeccional, puesto que el objeto de estudio no tuvo intervención alguna y más al contrario se analizó el mismo buscando describir y analizar sus características en referencia al formato radiofónico de radio documental **que** indica la conductora utiliza. Asimismo, se seleccionó un determinado momento para analizar el fenómeno el cual es el primer cuatrimestre de la gestión 2022, considerando únicamente los programas en los cuales se abordaron casos de feminicidio.

4.4Métodos de investigación

El método a emplear en este estudio será el método interpretativo hermenéutico que según indica Vieytes (2009), se constituye también en un enfoque de investigación que tiene como base la interpretación de textos no sólo escritos, sino también hablados al entendimiento. Se basa en la interpretación de todos los elementos del texto y permite una recolección transparente de datos, donde la tarea del investigador es tratar de descifrar lo más auténticamente posible los significados. En este recorrido es importante comprender que es imposible suspender la subjetividad en el campo de las ciencias sociales, por lo cual los prejuicios se convierten en parte integrante de la investigación. De este modo, el análisis de las conversaciones, ya sea a través de textos u otros artefactos, “hace visibles las suposiciones silenciosas y los prejuicios incrustados por una raza, género o cultura en particular” (Gadamer & Parada, 1998 p. 18).

Los investigadores cualitativos que emplean la hermenéutica pueden interpretar los datos de las entrevistas transcritas en textos y en este proceso se concentra en tres conceptos: la relación totalidad-parte, la interpretación y el lenguaje. Estos tres aspectos impregnan todas las etapas del proceso de investigación, empezando por las actividades previas a la entrevista y las entrevistas y terminando con la interpretación y el análisis de los datos. Aunque el uso de la hermenéutica y la indagación interpretativa contiene inconvenientes relacionados con la subjetividad inherente, el investigador debe comprender la relación entre su formación, el contexto del sujeto y el lenguaje que surge del proceso de entrevista (Mieles & Alvarado, 2012)

Algunas de las características de este método son las siguientes:

- Se enfoca en la comprensión de los significados y las experiencias de los participantes.
- La muestra de investigación es pequeña y no necesariamente seleccionada al azar.
- Los resultados no pueden extrapolarse a la población general, ya que la muestra no es representativa.
- No se plantea una hipótesis a priori, sino que se utiliza la lógica de la inducción para dar respuesta a las preguntas que motivan el estudio.
- Permite una recolección transparente de datos y revela el trasfondo de las decisiones, el comportamiento o los motivos.
- La multiplicidad de los significados está en el intérprete y su pragmática, mas no en el texto. Es decir que la explicación no es literal, sino dilucidación del sentido y del espíritu, donde el intérprete sostendrá (Sosa, 2013).

A lo largo de esta investigación, el método hermenéutico se aplica cuando se interpretan los textos, no solo escritos, sino también hablados a través de entrevistas y transcripciones de los audios de los programas radiofónicos seleccionados, en el proceso de recopilación de los datos e información e información organizada de manera sistemática referente al objeto de estudio, para luego interpretarlos y analizarlos dialécticamente a través de la codificación, categorización y estructuración de la información para finalmente ofrecer una descripción del fenómeno en función de los objetivos planteados

4.5 Técnicas de investigación

4.5.1 Audiografía

De acuerdo a Mata y Scarafía (1993), es el registro sonoro y posterior análisis de la programación de una radioemisora. Permite registrar y analizar información sonora que emite la radio a través del uso de fichas audiográficas. La técnica permite recoger, analizar y escuchar archivos de audio que se encuentran almacenados en cualquier soporte, sea este analógico, digital o multimedia. Estos registros sonoros pueden ser grabaciones de entrevistas transmitidas por radio, programas radiofónicos o producciones discográficas almacenadas en discos, casets o cualquier soporte digital (Aguila, 2021).

La audiografía no solo ayuda a identificar y conocer los programas como piezas radiofónicas en cuanto a su género y formato, también describe su estructura, temas desarrollados y características. Como técnica específica para registrar información sonora centra su atención en lo expresado en el programa a través de los temas desarrollados (Aguila, 2021).

A partir de la recolección sonora de los programas analizados, se realizó el posterior análisis de contenido.

4.5.2 Análisis de contenido

Técnica de interpretación de textos, ya sean escritos, grabados, pintados, filmados u otra forma diferente donde puedan existir toda clase de registros de datos: transcripción de entrevistas, discursos, protocolos de observación, documentos, videos (Andréu s/f). En el caso específico de la investigación, se realiza el análisis de contenido del Programa “Mi garganta es un órgano sexual”, mismo que será grabado, transcrito en formato de texto y posteriormente su análisis a través de procesos de categorización y subcategorización a fin de encontrar sentido a los datos obtenidos, para lo cual también se ha elaborado un instrumento de específico para la selección y sistematización de información.

4.5.3 Entrevista

Modalidad de interrogación o sea el acto de hacer preguntas a alguien con propósito de obtener un tipo de información específica (Cerda, 1991). En el caso específico, se realiza entrevista al equipo del programa de “Radio Deseo”, compuesto por Maria Galindo, Heidy Gil, Paola Gutiérrez, Sergio Escalante y Rufo Durán, para lo cual se ha elaborado un instrumento específico de recolección de información entrevistando a diferentes informantes clave que hace a la producción y conducción del programa.

4.5.4 Análisis documental

Su particularidad es el de utilizar como fuente primaria de insumos, mas no la única y exclusiva, el documento escrito en sus diferentes formas: documentos impresos, electrónicos y audiovisuales (Rizo, 2015). En el caso específico de la investigación, corresponde analizar documento relativos a la problemática de investigación: para el caso será necesario analizar documentos como la Constitución Política del Estado, Leyes sobre violencia de género, Decretos Supremos, diarios impresos a fin de obtener datos de relevancia para la investigación.

4.6 Procedimiento

La investigación documental no consiste, en la simple transcripción (o copiado) de libros, medios electrónicos, sonoros y otros, tampoco se reduce a la elaboración de un resumen del material, ni a las meras referencias documentales.

La investigación documental consiste en indagar, buscar, averiguar, inquirir sobre la información allanada. Por tanto, la investigación documental es el procedimiento general que guía a la investigación, que recopila, organiza y presenta información de fuentes documentales, en este caso: radio documentales que abordan temas específicos de la realidad social.

Este método se desarrolla a través de la aplicación de cuatro pasos o fases de investigación:

1. Selección, planteamiento y delimitación del tema seleccionado lo cual implica la elaboración de un plan, esquema y agenda de trabajo de acuerdo a los objetivos de la investigación.
2. Recolección de la información referente al tema a través de la grabación, lectura de documentos, acopio de información, elaboración de fichas de acuerdo a los objetivos de la investigación.
3. Análisis e interpretación de la información recolectada, implica la clasificación de la información, de acuerdo con el esquema de trabajo y los objetivos de la investigación.
4. Redacción y presentación del trabajo de investigación, involucra la utilización de técnicas de redacción y estructura del trabajo.

4.7 Instrumentos de investigación

4.7.1 Ficha audiográfica

Es una clase de ficha bibliográfica que sirve para registrar los datos e información contenida en un soporte sonoro. Sirve para registrar los temas o el resumen del contenido de un texto o libro. Las fichas audiográficas son útiles para registrar y analizar información de un programa radial. Las fichas permiten registrar los siguientes datos: nombre del programa, nombre del locutor, tipo y características del programa, contenido general y específico, frecuencia de transmisión y duración, entre otros (Aguila, 2021). (Ver en anexo 1).

4.7.2 Guía de entrevista

El cuestionario es un instrumento, una herramienta para recolectar datos con la finalidad de utilizarlos en una investigación (Martínez, 2002). Además de aplicar el sentido común y los criterios habituales de una correcta aplicación, es recomendable seguir las siguientes sugerencias (Martínez, 2002) en la aplicación de un cuestionario de entrevista:

En cuanto a la presentación, las preguntas deben ser atractivas, redactadas profesionalmente y de fácil entendimiento. Las preguntas deben estar numeradas claramente.

La longitud del cuestionario de entrevista debe ser corto, procurando no excederse en el número de preguntas ni ser redundante en los temas. Presentar las preguntas agrupadas por temas.

En cuanto al formato de las preguntas, se deben incluir transiciones de un tema al siguiente, dando ejemplos si es necesario (Martínez, 2002). (Ver en anexo 2).

4.7.3 Ficha de análisis de contenido

Para la realización de la interpretación de resultados se utilizó la técnica de análisis de contenido, que parte del principio de no medir estadísticamente las variables involucradas sino más bien de entender el fenómeno estudiado (Hernández Sampieri y otros, 2003).

El método utilizado para dicho análisis está definido a partir de los lineamientos de Hernández y otros (2003) y Izcara (2009) que indican, para la realización de este, se debe codificar la información recolectada con el objetivo de “obtener una descripción más completa de los datos, resumirlos, eliminar información irrelevante, realizar un análisis cuantitativo y generar mayor sentido de entendimiento del material analizado”.

La codificación que proponen los autores, tiene dos niveles: uno, donde se reúnen las unidades en categorías, y dos, donde se comparan las categorías entre sí para agruparlas en temas y buscar posibles vinculaciones.

Codificar implica clasificar la información y esencialmente significa asignar unidades de análisis a una categoría de análisis, a lo que también se denomina como categorización. La codificación se da cuando observamos diferencias y similitudes entre segmentos de los datos analizados (Izcara, 2009).

Los segmentos son unidades de análisis, las cuales son definidas por el material a analizarse. Hernández y otros (2003) definen como segmentos o unidades a:

- **Palabras:** “feminicidio”, “violencia”, “víctima”, “justicia”, “radio documental”
- **Líneas:** “el feminicidio es la forma de violencia más brutal contra la mujer”

- **Párrafos:** “la justicia está podrida en Bolivia y solo sirve para que los agresores se beneficien y se olviden de las víctimas”.
- **Intervenciones de sujetos:** que se resume en una conversación entre 2 ó más sujetos respecto a un tema.

Para el análisis cualitativo de datos en la presente investigación, se identificaron las unidades de análisis: **párrafo e intervención de sujetos**, que se aplicó a los instrumentos utilizados: entrevista y análisis audiográfico (grabaciones), del cual se transcribió el material resultante ya que los mismos tienen la cualidad de capturar informaciones en el marco de los objetivos planteados en la investigación.

Las unidades de análisis son unidades de significado. Son bloques de construcción en un esquema de categorías, en el que se define las unidades de significado. Las categorías son “cajones” conceptuales.

La codificación de primer nivel, genera categorías de forma más concreta, y la de segundo nivel, de forma más abstracta. En el segundo nivel, se obtiene categorías o temas más generales.

Las categorías van apareciendo a partir de la revisión de las unidades de análisis. Así por ejemplo se tomó la primera unidad de análisis y se la definió en la categoría a la que pertenece, luego se le da un nombre y un código. Así se realizó con el resto de unidades de análisis identificadas (Gibbs, 2007).

Se realizó la clasificación de las unidades de análisis, las cuales se organizaron a partir de los propósitos de la investigación, es decir determinar la presencia de unidades de análisis propuestos en los objetivos de la investigación, a fin de establecer las características de la estructura narrativa del radio documental “Mi garganta es un órgano sexual”. (Ver anexo 3)

CAPÍTULO V. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Antes de proceder a caracterizar la estructura narrativa del radio documental “Mi garganta es un órgano sexual”, es necesario mencionar que el programa estudiado es transmitido por radio “Deseo” de propiedad de la organización Mujeres Creando.

Según lo manifestado por sus integrantes, la radio y los programas que en él se emiten, se constituyen en instrumentos de promoción de la organización y del servicio institucional “Mujeres en busca de justicia”, por tanto, es necesario, para poner en contexto, iniciar describiendo la relación entre la organización Mujeres Creando, radio “Deseo” y el programa “Mi garganta es un órgano sexual” en el abordaje de temáticas de feminicidio.

5.1 Contexto de la organización “Mujeres Creando”

Mujeres Creando es un movimiento feminista anarquista creado en la ciudad de La Paz Bolivia en el año 1990. Se encuentra conformada por mujeres de diferentes orígenes culturales, sociales y étnicos, y utiliza la creatividad como un instrumento de resistencia y de participación social.

El grupo no solamente lucha por los derechos de las mujeres o contra problemáticas que afectan a las mujeres, sino también contra otros problemas que afectan a la sociedad. Las formas de expresión de su lucha son el graffiti, la creatividad, permanentes debates públicos y acciones presente en las calles para reclamar su participación en la esfera pública.

Con el transcurrir del tiempo, la organización se vio fortalecida con nuevas integrantes, nuevas acciones, nuevas formas de lucha y nuevos instrumentos para enfrentar el sistema patriarcal como la radio difusión.

Al respecto una de sus integrantes, Alejandra García refiere:

Nosotros tenemos un horizonte utópico, somos feministas, ...somos heterogéneas y mujeres de diferentes orígenes sociales, edades, visiones políticas dentro de lo que es el feminismo; cada una tiene sus propios intereses, y por eso es que nuestro movimiento abarca muchos temas, principalmente luchamos contra la violencia hacia las mujeres, ...hace más de 15 años que prestamos servicios, nosotros la

llamamos “Mujeres en busca de justicia”, y la llamamos “una máquina de fabricar justicia”, ...recibimos mujeres que están en situación de violencia o que quieren por ejemplo reclamar la manutención de sus hijos e hijas, que están en proceso de divorcio; entonces nosotras lo que hacemos es darles colaboración legal, psicológica, social, etcétera. Y además de eso, tenemos otros tipos de lucha, por ejemplo, estamos a favor del aborto, por la despenalización del aborto, algunas son ecofeministas y bueno son varias áreas. (Entrevista Alejandra García 28.02.2023)

Mujeres Creando como movimiento anarco feminista, tiene más de 30 años de lucha en el país en favor de los derechos de las mujeres. En sus inicios, en la década de los 90 se realizó un arduo trabajo enfocado en el cuestionamiento de la sociedad patriarcal boliviana, cuestionando las políticas insuficientes e ineficaces de los gobiernos de turno para abordar las problemáticas de las mujeres.

Si bien se abordan una variedad de temáticas en las líneas de acción, hacen hincapié en la lucha contra la violencia hacia las mujeres, la despenalización del aborto, entre otras cuestiones de interés de la organización:

Como te había mencionado, la lucha contra la violencia, la despenalización del aborto, el tema de sexualidad para jóvenes, trabajamos lo que es el ecofeminismo, estamos en constante contacto con pueblos indígenas, se está luchando por sus territorios. (Entrevista Alejandra García 28.02.2023)

En la línea de acción referida a la atención de la violencia de género, la organización cuenta con la oficina denominada “Mujeres en busca de justicia”, que es un servicio integral compuesto por un equipo multidisciplinario (trabajadoras sociales, psicólogas y abogados) que se encuentra constantemente atendiendo a víctimas de violencia, el cual ha tenido mucho éxito como iniciativa de la organización, especialmente en el patrocinio de las causas judiciales, haciendo hincapié en la retardación de justicia. Incluso desde varias gestiones atrás se ha establecido en un referente para las víctimas en materia de defensa de los derechos en el ámbito de su accionar:

La oficina “Mujeres en busca de justicia”,se ha creado una referencia muy importante en cuanto a este tipo de lucha, porque por ejemplo, la misma gente de la policía, de la defensoría, de la fiscalía mandan a las mujeres a nuestras oficinas, porque saben que nosotras no nos vamos a dejar corromper, entonces, se ha creado en torno al nombre de Mujeres Creando, bien o mal, una fama que nos precede y

eso ayuda a que, cuando una de las personas que trabaja con nosotras, va y dice en el juzgado, soy de mujeres creando y estoy viendo este caso, se lo toman mucho más en serio, entonces el caso avanza y eso es muy importante para las mujeres porque finalmente lo que se quiere es eso, que cada proceso, que cada mujer es importante, y que cada proceso llegue a su término de la manera más rápida y concreta, porque estamos hartos de que los procesos se alarguen, eso es lo que nos interesa, entonces así nos digan locas y todo, allá en juzgados por ejemplo, esa fama nos ayuda a que ese proceso pueda ir más rápido. (Entrevista Alejandra García 28.02.2023)

Llama la atención, que las instituciones llamadas por ley a la defensa de la sociedad, por su imperante corrupción, ineficiencia, falta de celeridad y respeto al debido proceso, hayan perdido credibilidad ante la sociedad al momento de realizar el tratamiento de los casos de violencia, feminicidio y otros delitos en contra de las mujeres.

De hecho, es posible encontrar un grado de eficacia en el trabajo que desarrolla la organización:

Cada año asistimos alrededor de 2000 casos en diferentes problemáticas. En nuestro informe final, ...aproximadamente los casos que hemos atendido en área penal y violencia familiar 383, violaciones 84, feminicidios 29, abuso sexual 40, trata y tráfico 9, procesos y fichas sociales alrededor de 2500 se han atendido que vienen con diferentes problemáticas, pero específicamente en esta área penal, esos son los datos que tenemos. (Entrevista Heidi Gil, 24.01.2023)

5.2 Radio “Deseo”

La emisora por la cual se emite el programa radio documental “Mi garganta es un órgano sexual” es radio “Deseo” que pertenece a la organización Mujeres Creando, y siendo que este se encuentra ligado a las actividades de la organización, es imprescindible describir algunas de sus características particulares, a fin de brindar un contexto más amplio que explique el éxito del programa en cuanto a audiencia.

Referente a la organización de la emisora, se puede observar que tiene dos directores, por un lado, María Galindo y por otro Sergio Calero:

Somos dos directores de la radio, María es directora de la parte de contenidos, de los programas, los cuales van en la mañana y yo me encargo de la programación musical. La parte cultural musical, entonces yo coordino esos programas. (Entrevista Sergio Calero, 23.02.2023)

Radio deseo surgió en 2007, en condiciones en las que se había instalado el denominado “Proceso de Cambio”, a pocos años del ingreso del Movimiento al Socialismo de Evo Morales al poder. El mismo fue inaugurado por Ana María Romero de Campero, una personalidad ligada al ámbito de los derechos humanos ya que sería la primera Defensora del Pueblo y también estaba ligada al MAS de Evo Morales siendo senadora por dicha fuerza política.

Era un tiempo en el que todos estábamos a la expectativa de saber qué iba a pasar con este proceso. Y a la vez sentíamos que queríamos ser parte, no del proceso de cambio, pero sí de creer que podrían cambiar las cosas en nuestro país, y confiábamos, además, en personas que estaban ahí; de hecho la inauguración de la radio la hicimos invitando a Ana María Romero de Campero quién fue la primera defensora del pueblo que estuvo en el senado, ...teníamos la esperanza de vivir un proceso realmente de cambio sin ser parte del proceso de cambio, porque desde un principio quedaron muy nítidas las posiciones, ...siempre en desafío e interpelación al poder. (Entrevista Sergio Calero, 23.02.2023)

Una de las motivaciones que surgieron al conformar una radio emisora, primó la necesidad de contar una verdadera alternativa radial, buscando diferenciarse definitivamente en cuanto al hacer comercial incluido la diferenciación en el plano político, pero también en la esfera musical. En referencia a lo primero, se destaca lo siguiente:

Siempre tuvimos claro que queríamos hacer una alternativa radiofónica en todos los sentidos, desde lo que es el rol de un medio de comunicación como el cuestionar e interpelar el poder. (Entrevista Sergio Calero, 23.02.2023)

Incluso abarca el punto de vista cultural musical:

También desde el punto de vista musical, ...es decir, no iba a seguir para nada los parámetros de lo que es la radio comercial en nuestro medio, no iba a ser música de simple acompañamiento, no iban a darse programas por el simple hecho de rellenar un espacio (Entrevista Sergio Calero, 23.02.2023)

Íbamos a acercarnos a la radio audiencia a partir de un concepto que nos parece claro, que es tratar a esa audiencia como gente inteligente, ...porque la mayoría de las radios no lo hacen así, ...lo que hacen las radios, es tener un carácter complaciente desde la música, una especie de ambientador, ...creemos

que eso no es la radio, no solo en cuanto a la parte política sino también a la parte cultural y de música, la música te tiene que cuestionar, o sino pones playlist en spotify y listo ¿no? (Entrevista Sergio Calero, 23.02.2023)

En referencia a tratar a la audiencia como “gente inteligente”, refieren más que nada se trataría de cuestionar a las personas sobre lo que escuchan referente a la música, por lo que también denota un respeto hacia la audiencia:

Nosotros decidimos que no íbamos a poner la música de las radios, de hecho, aquí no hay ranking, no hay moda, ni nada que tenga de ver con ello, y al contrario, hemos buscado la música para que sean programas muy en el buen sentido, digamos “agresivos” y sorprendentes en el sentido de que no esperes que vaya a tocar lo mismo de siempre, ...y eso es lo que entendemos por tratar a las personas de la audiencia como “seres inteligentes”, que no necesariamente darles lo fácil, sino que hay una interrogante constante ...los programas deberían cumplir con eso, y eso es lo que hemos intentado hacer desde un principio y creo que no ha cambiado hasta ahora. (Entrevista Sergio Calero, 23.02.2023)

En referencia a su lineamiento, radio “Deseo” se circunscribe como una radio alternativa, que plantea algunas concepciones interesantes referente a algunas categorías con las que trabaja, por ejemplo, los conceptos de locutor⁷ o publicidad:

No usamos el concepto de locutor, nosotros partimos del concepto del valor de la voz, y han venido (a la radio) personas que nunca han hecho radio, no sabían ni lo que era hacer locución, por ejemplo, hemos hecho programas de ciegos, pero la mayoría, el 95 % de los que hacen programas aquí, nunca han hecho locución, pero lo que si nos interesa es su voz, su testimonio, porque lo que nos interesa es su pasión por la música, su especialización y su entrega. (Entrevista Sergio Calero, 23.02.2023)

Y el concepto de publicidad...

Tampoco. Porque desde un principio sabíamos que no íbamos a tener publicidad. Ahora cuando entra, aplaudimos. Sabíamos que no iba pasar, con nuestro discurso, nuestro contenido que es contrario a lo

⁷ Han pasado varios personajes de la cultura en la conducción de programas radiales, por ejemplo, Ernesto Cavour, el Papirri Monroy, Rolando Encinas. Ninguno de sus productores cobra, lo hacen porque hay un compromiso con la radio y el público, sobre todo, hay proyectos de tres años. Esta franja tiene 16 años, lo cual tiene muchísimo valor porque no depende de un pago económico, sino de un compromiso absolutamente distinto respecto a lo que es hacer radio. Por tanto, se prescinde del concepto de locutor.

que es la empresa privada, es contrario a las telefónicas, es contraria al gobierno, entonces, la mayoría de las veces que si ha entrado publicidad es porque no nos quedó de otra, porque han dicho, que se escucha la radio. (Entrevista Sergio Calero, 23.02.2023)

5.3 Parrilla de programación

En cuanto a la programación, por las mañanas radio “Deseo” cuenta con una franja bajo la dirección de María Galindo, realizando varios programas, entre los que se destaca el radio documental “Mi garganta es un órgano sexual”, que a través de la voz de la conductora busca interpelar a las autoridades sobre temáticas diversas relacionadas a la atención de la violencia de género, las dificultades de accesos a la justicia, el feminicidio, la falta de asistencia familiar para los hijos de parte de padres irresponsables, la vasectomía y uso del condón para prevenir el embarazo indeseado, el acceso de las mujeres a la educación y economía, el acoso sexual en las universidades y otros.

Por las tardes y noches, predomina una programación cultural musical que acompaña a los oyentes de la radio:

Primero explicaré cómo hemos concebido la rejilla. Ya en el 2007, dijimos, que en la mañana tengamos lo que es la presencia discursiva, política, interpeladora, la voz básicamente de Mujeres Creando a través María (Galindo) y otras personas que tienen programas básicamente de mensaje. (Entrevista Sergio Calero, 23.02.2023)

Dijimos que en la tarde, valía la pena bajar un poco, o sea plantear una programación musical, que no sea todo el tiempo hablar, tomando en cuenta que la atención suele ser menor respeto a los oyentes, y a partir de cierta hora, más o menos a las ocho, volvemos a tener el mensaje dentro de la franja musical, ...ahí tenemos cada día un programa que realiza productores específicos y que tienen un tratamiento concreto respecto al tema que toca y esto se amplía hasta la noche y hasta el cierre de emisión. (Entrevista Sergio Calero, 23.02.2023)

Dada la vinculación de radio “Deseo” a la organización Mujeres Creando, es posible identificar una línea ideológica de la radio, que básicamente se circunscribe a la lucha por los derechos de las mujeres, el feminismo, desarrollo de una vida digna, sana e íntegra:

Se circunscribe a lo que entiende Mujeres Creando, en el sentido de que se difunde mensajes sobre los derechos de las mujeres, derechos humanos para continuar lo que es una lucha feminista que lleva adelante Mujeres Creando, y que incluye una percepción amplia respecto a lo que es desarrollo de una vida digna íntegra y sana, incluyendo la cultura de la música, la educación y esa lucha es de algún modo un parlante de la lucha que lleva adelante Mujeres Creando. (Entrevista Sergio Calero, 23.02.2023)

Por tanto, radio “Deseo”, se constituye como una alternativa para la audiencia radial tanto a nivel informativo como en el aspecto cultural. Es decir, que las cuestionantes que plantea desde sus inicios se constituyen como elementos importantes de su identidad como medio de comunicación, que cuestiona las formas tradicionales de hacer radio, donde no prima lo comercial, donde no prima la moda del momento en cuanto a la difusión musical, y en cuanto a la realización de sus diferentes programas; donde más bien ha primado la lucha por los derechos humanos de diferentes colectivos como las mujeres, niños, personas con discapacidad, colectivos LGTBI, identificándose plenamente con las luchas de la mujeres obreras, amas de casa, artistas.

5.4 Programa “Mi garganta es un órgano sexual” como formato de documental radiofónico

El programa “Mi garganta es un órgano sexual” es un formato de documental radiofónico, que narra hechos y acontecimientos con un propósito definido el cual fue evolucionando de acuerdo a las circunstancias coyunturales y políticas del país, hasta que finalmente quedó con el nombre actual, según lo manifiesta su productor Sergio Escalante:

El programa tuvo varias etapas, Radio Documental es solo un espacio que le damos, ...empezamos el programa llamándole “Sedición, sedación y seducción”, eso era en el gobierno de Jeanine Añez, estaba muy en contra de ese momento, porque la sedición estaba muy latente, luego por la pandemia, pasamos a llamarnos “Quédate en casa no es lo mismo que cállate en casa”, posteriormente, ya en las elecciones (nacionales) era “No nos maten por una silla” y ahora, usualmente el programa se llama “Mi garganta sin órgano sexual” o sea el programa no se llama radio documental o barricada como muchos piensan, sino básicamente son espacios que se dan dentro del programa. (Entrevista Sergio Escalante, 06.12.2022)

El programa aborda un sinfín de temas relacionados con los derechos de las mujeres, incluido diversas formas de violencia, feminicidio, acceso al trabajo, acceso a la justicia, feminismo, política y salud de las mujeres, formación política de las mujeres, revolución anarco feminista y otros.

No solo se abordan temas de feminicidio, sino también de asistencia familiar, violencia con las mujeres y diferentes factores entorno a problemas actuales del país. (Entrevista Sergio Escalante, 06.12.2022)

La lucha de Mujeres Creando y con María Galindo es de años, de hecho, desde el 92 que están luchando, básicamente con temas de feminicidio y asistencia familiar. (Entrevista Sergio Escalante, 06.12.2022)

El programa también aborda temas de feminicidio, el interés de la gente sobre esta temática surgió cuando se abordó el caso de Richard Choque, un personaje reincidente en la comisión de este delito y, además, inexplicablemente, por una resolución judicial, se encontraba libre. Esta situación llamó la atención de la sociedad en general preguntándose ¿cómo era posible que un delincuente sentenciado por un delito grave se encontraba libre y nuevamente cometiendo el mismo delito?

El primer caso de feminicidio que se gestó en el programa sería el 20 de julio de 2021, ...fue una primera intervención, pero el programa no nace con un feminicidio sino con un caso particular de subsidio, una denuncia de unas madres que estaban denunciando sobreprecio en los subsidios y fuimos ahí. Pero sí empieza a gestarse este movimiento de radio documental con María Galindo con el caso de Richard Choque. (Entrevista Sergio Escalante, 06.12.2022)

Algo que llama la atención de la aplicación de este formato, es que se realiza en directo, lo cual puede contradecir la teoría, pues para Sandoval (2021), “La radio documental no se realiza en directo debido a que no está regido por la urgencia ni la instantaneidad, se organiza en torno a un eje temático en una estructura cerrada.

Estoy lista para una nueva radio documental quiero que entiendan, quiero que sepan, quiero que comprendan que estas radios documentales son sin edición, sin previo aviso y eso significa que ustedes ven las cosas tal cual suceden sin ninguna manipulación de los hechos de por medio, porque esto es muy importante hay una transparencia total en este nuevo formato comunicacional que estamos

*inventando para la radiodifusión en Bolivia y que tiene éxito gracias al interés de todos y todas ustedes.
(María Galindo Radio Documental 28.03.2022)*

A esto, cabe preguntarnos, ¿estamos ante un nuevo formato de trabajo en la comunicación radial? El “radio documental en directo”, sin embargo, otros autores sostienen la existencia de diferentes acepciones sobre el documental radiofónico, demostrando la amplitud de posibilidades de realización que permite el formato, los temas que puede abordar y el tratamiento periodístico riguroso que puede llevarse adelante gracias al proceso de investigación y documentación que implica. (Cohen y Pereyra, 2010.), dando lugar a una forma radial creativa en el que tratan los temas utilizando una o varias técnicas radiofónicas, con énfasis en los acontecimientos reales y la gente real para que cuente sus experiencias.

5.5 Tipo de documental radiofónico

Sandoval (2021), refiere que el documental radiofónico, es un formato que enuncia cosas, hechos, con un propósito definido. Idealmente se trata de un proceso que culmine en una acción pública a fin de influir, persuadir, modificar aspectos o personas que configuran o son responsables del orden social injusto.

Este concepto es bien retratado por el programa “Mi garganta es un órgano sexual”, ya se caracteriza por el tratamiento de diversos temas de preocupación de la ciudadanía como la violencia, los subsidios, la salud de las mujeres, el aborto, el acceso a la justicia, la falta de respuesta de las autoridades de gobierno, las cárceles.

En cada radio documental se presenta una temática específica, en muchas ocasiones tocan temas específicos, por ejemplo, de búsqueda de justicia de una víctima específica, si bien el tema podría percibirse como muy particular, el programa tiene la capacidad de ser generalizado a otros casos, ayudando a otras personas que padecen las mismas dificultades.

De acuerdo con Frevier (2011), citado por Garcia (2014) existen tres tipos de documentales radiales. El documental narrativo, el dramatizado y el retrato sonoro. A fin de conocer en qué medida se adapta la tipología del radio documental “Mi garganta es un órgano sexual”, el productor del mismo, refiere lo siguiente:

Yo me animaría decir que el radio documental es bastardo, porque cuenta con todos estos elementos, pero no es fiel a uno solamente, es decir, contamos con todos los elementos, es bastarda porque cuenta con todos esos elementos, ...haciendo referencia al libro de María, "Feminismo bastardo", Bastardo me gusta más. (Entrevista Sergio Escalante 06.12.2022)

Por tanto, como menciona García (2014), aludiendo a los elementos del lenguaje radiofónico, en el documental se hace una mezcla de todos formatos para lograr completitud y dinamismo, por lo cual, una de las características del radio documental analizado, es una mezcla de los formatos: narrativo, dramatizado y el retrato sonoro, ya que permite la articulación de los mismos a fin de dar agilidad, coherencia a los temas abordados.

Sin embargo, es interesante la denominación que utiliza su productor, aludiendo al concepto de "bastardo", lo cual requiere un análisis más específico. El termino bastardo deviene en el libro de María Galindo "Feminismo bastardo" para definir un tipo de feminismo, en el que este solo puede ser bastardo porque "surge de un lugar social brutalmente conflictivo, desgarradoramente irresuelto, ardorosamente ilegítimo y cientos de veces prohibido".

Si bien, clásicamente el feminismo puede considerarse como la lucha por la igualdad de hombres y mujeres (Amorós, 2005), para Galindo (2022) el feminismo debe tener varios giros conceptuales.

En su propuesta, defiende un feminismo intuitivo, no elitista ni teórico, sino un feminismo masivo que se encuentra en las entrañas del ser humano, alejado del discurso de igualdad y derechos de las mujeres al cual define como "seco, estéril y agotado". María Galindo afirma que "el feminismo no es un proyecto de derechos para las mujeres, sino un proyecto de transformación social e intuitivo que genera rupturas de carácter político".

Siguiendo este razonamiento, al no poder identificar una categoría clara, se puede afirmar que el documental que proponen los productores es un "híbrido" porque contiene varios elementos que se mezclan y conjugan entre sí, aunque a lo largo de los programas analizados contiene muchos elementos de un documental narrativo, ya que la conductora narra e hila la historia en directo, tomando en cuenta los testimonios de las víctimas, aunque no utiliza música ni dramatizaciones ya que es un programa en directo. Si bien, el radio documental es transmitido

vía redes sociales, es notable que la conductora alude permanentemente a ser reiterativa en lo sucedido, especificando que sus oyentes de la radio no pueden apreciar lo acontecido, y por otro lado mantener así atento a los oyentes desprevenidos, para que logren fácilmente hilar los hechos.

5.6 Programa “Mi garganta es un órgano sexual” como periodismo social

De acuerdo con Gayá (2015) es importante reflexionar en el periodismo social: por un lado, como un regreso a la atención de los temas que preocupan a la ciudadanía, es decir, el tratamiento de los temas que importan y se configuran como de interés social, que va más allá de los intereses personales de los periodistas, de los medios o de los grupos de poder entorno a los medios y con lo que ciertos periodistas se sienten identificados. Por otro lado, un regreso a la praxis periodística, incorporando los principios y técnicas de la investigación social, esto supone un regreso al lugar de los hechos y a un tiempo de trabajo que permita profundizar dichos hechos y pone en marcha la praxis que hace posible dar legitimidad a los principios éticos de la práctica periodística.

Por ejemplo:

La gente ya se está organizando, quieren hablar conmigo, tenemos que entender lo que siente la población, quiero cerrar esta introducción con todo mi respeto y mi dolor por lo que está sucediendo en nuestra sociedad, solo la rabia popular, solo la lucha social, uniéndonos hermanas vamos a cambiar esto, porque las vidas de las mujeres en la sociedad boliviana sean devaluado, ya no vale nuestra vida, ya no importa nuestra vida es muy importante que la sociedad entienda muy bien lo que ha sucedido aquí, en una casa que está al lado de la nuestra con un joven que está creciendo entre nosotros, la sociedad no solamente tiene que cuestionarse frente al horror de la muerte, si no tenemos que cuestionarnos sobre las bases, los cimientos sobre los cuales se legitima y se vuelve normal la violencia contra las mujeres, es normal matar a una mujer, normal violar a una mujer en una fiesta, normal mujer tenga miedo caminar sola, esas bases son las que tenemos que cambiar hermana o no vamos a vivir tranquilas. (Radio Documental 27.0122)

Este aspecto es bien retratado por el radio documental que realiza esta cobertura para conocer de primera mano lo que ha sucedido en este lugar. Al mismo tiempo, que expresa su indignación por el horror que significa la muerte de las mujeres víctimas, se encuentra narrando los hechos, brindando así un panorama completo del lugar de donde se transmite el mismo; también comienza a esbozar y predisponer sobre la temática a tratar directamente con la población presente en el lugar, los cuales son los principales protagonistas de la radio documental.

5.7 Estructura narrativa del programa “Mi garganta es un órgano sexual”

De acuerdo con Hersh (1999), la estructura narrativa está conformada por tres elementos importantes: la entrada, cuerpo o desarrollo y el cierre.

En la entrada del radio documental se da el inicio, por lo general llamativo y original, para captar la atención del oyente, para posteriormente continuar con el desarrollo, el cual se torna interesante para la audiencia por la forma de interpelar a las autoridades y finalmente llegar a un cierre, que a veces concluye sin conseguir el objetivo, otras con reflexiones en torno a la temática abordada con el fin de darle coherencia al radio documental.

5.7.1 Entrada o inicio del programa

En todos los radios documentales “Mi garganta es un órgano sexual”, la conductora a manera de introducción, inicia indicando lo siguiente:

“Hola buenos días y buenas tardes, aquí estamos con el alto auspicio de fresco de kiza, rico, barato, saludable y antiimperialista”. (Radio Documental 27.01.2022)

Este aspecto es un distintivo original y creativo que llama la atención del oyente, dado que el refresco de Kiza no es un producto comercializado por una empresa corporativa y menos aún tendría algún tipo de publicidad que fomente su consumo. Pues el fresco de kiza se elabora artesanalmente, abunda en los hogares bolivianos, pero sí muchas personas se han dado a la tarea de comercializarla en pequeños puestos de venta que está al alcance de cualquier persona y en cualquier parte de las ciudades y mercados por su bajo costo, pues es muy económico.

Nuestra radio documental de hoy, estamos en las puertas del Estado Mayor y las puertas ya lo cierran, estamos en un lugar donde nunca los bolivianos y las bolivianas hemos podido entrar a preguntar ...es un lugar de privilegio, un lugar de impunidad. (Radio Documental 17.03.2022)

En otros casos, el inicio es muy diferente porque no inicia con el saludo, sino con una acción que por el sonido ambiente y el modo que tiene la conductora de llevar el programa, aparenta no tener un inicio formal. Sin embargo, lo tiene porque se contextualiza el sitio donde se desarrolla el programa y se presentan a los participantes, pasada la acción inicial, por ejemplo:

Sonido en la calle, pasos, puertas que se abren y cierran.

Conductora: Por favor vamos a cortina de barricada. Estamos de golpe, sin decir buenos días, sin tocar la puerta, sin pedir por favor, en las oficinas de la coordinadora del instituto de investigaciones forenses de La Paz...Buenos días.

Interlocutora: Buenos días, un gusto (Radio documental 24.03.2022)

Así también se procede a la presentación del radio documental en específico, es decir el objetivo de la misma:

Estamos viniendo a buscar a Ivan Luis Iraola, ...es un Coronel ... es oficial activo del Estado Mayor ...porque valiéndose de su condición ...ha protegido a su hijito feminicida, lo ha hecho liberar ...dándole todo el tiempo del mundo para poder huir, ...hay mucha gente aquí reunida amigos, amigas y parientes de la víctima este es un feminicidio ... hermana ¿por qué está usted aquí? (Radio Documental 17.03.2022)

Estamos en la antesala del fiscal de distrito,...estamos con un caso muy grave, es un feminicidio reciente, es un feminicidio donde la fiscal...Dubraska Jordán, denunciada en la “Línea de la esperanza contra la impunidad”, la esperanza de que las vidas de las mujeres bolivianas tengan valor la esperanza de la vigencia de los derechos constitucionales para la mitad de la población boliviana, queremos que el fiscal nos reciba. (Radio Documental 17.03.2022)

La alocución de la conductora inicia con las frases “estamos viniendo, estamos aquí” para denotar que no está sola con un tema personal en primer lugar, y segundo que viene acompañada, y la compañía que trae es de las víctimas, mismas que recurrieron a “Mujeres en

busca de justicia” instancia de la organización Mujeres Creando, a fin de tratar un tema específico.

Conductora: Estamos con un grupo grande de personas. Una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once personas ... estamos en la unidad de conciliación de la fiscalía especializada, ...Yo quisiera que me digan si saben a qué han venido y si les parece bien esta modalidad.

Interlocutora: Sabemos a lo que hemos venido María, hemos venido a exigir no a pedir porque ellos están acostumbrados a que les lloremos, les supliquemos. No, hemos venido a exigir a que hagan bien su trabajo, que lo hagan con ganas y cumpliendo.

Conductora: Por favor díganlo así, ¿alguien nos ha pagado? ¿alguno de ustedes nos ha pagado para esta audiencia?

Voces indistintas: No, no.

Conductora: Eso que quede claro. ¿Nosotros le hemos pagado a alguno de ustedes?

Voces indistintas: No, no, nada. (Radio documental 26.04.2022)

Otro ejemplo de este tipo de inicio sería el siguiente:

Conductora: Estamos aquí, porque la mamá es de pollera, por eso estamos acompañándolas, no por maternalismo, no las hemos ido a buscar, ellas nos han venido a buscar, tienen su abogada, porque si no las cosas no se mueven y en eso sí que tienen razón a ver que vengan solas si así nos han tratado en grupo éramos más de 30 personas. (Radio Documental 17.03.2022)

Algo que es importante y característico de cada radio documental, es la presentación en primera persona de todas las acompañantes del programa, que como se indicó, son familiares, amistades de las víctimas y otros. Por lo general, la conductora pide que se identifiquen, refieran el tipo de relación con la víctima, la expresión de sus sentimientos, muchas veces estos son de frustración, de dolor, de impotencia ante la injusticia que experimentan.

Por tanto, el radio documental al tratar, por ejemplo, temáticas de feminicidio, tiene también el objetivo de llegar a entender, de primera mano, los sentimientos, las angustias, el dolor que

provoca en la sociedad; entrevistando a personas involucradas, que hablen en primera persona y dispuestas a dar su testimonio de lo ocurrido.

A este punto es necesario reflexionar sobre el quehacer del periodismo, especialmente en su rol de generador de diálogo con la población, en todos los temas que le afectan, considerando que la sociedad en su conjunto se encuentra saturada por el consumo de información referido a la política, el cual se ha reducido al accionar de los partidos políticos y la alternancia de poder. La ciudadanía se encuentra cansada de ello, por ello se vuelca a focalizar su atención en temas que le afectan más directamente como la educación, la salud, el medio ambiente, la migración, la violencia contra las mujeres, los abusos sexuales y la falta de empleo (Gallego y Luengo, 2014).

5.7.2 Desarrollo o cuerpo del programa

Durante la transmisión en directo, cuando se llega con la autoridad o funcionario público interpelado, es el momento en el que se procede al desarrollo o parte central del radio documental, en el cual se hace hincapié en el problema que motivó su realización, procurando encontrar a las autoridades a interpelar, a la vez que describe lo que sucede.

No existe un guion como tal, sino que básicamente es como la esencia misma de las víctimas donde también tienen un rol muy importante, de hecho, ellos son los protagonistas como tal, ...o sea las víctimas son lo principal y ellos los primeros en entrar, que su denuncia sea en primera persona, que ellos sepan quién está denunciando, que es lo que están pidiendo y simplemente María y nosotros hagamos nuestro trabajo solamente. (Entrevista Sergio Escalante, 06.12.2022)

A este punto, es importante destacar que la presencia de la conductora, está escudada por la transmisión radial en directo, el micrófono del equipo de producción, lo que hace que, a los funcionarios, les cueste evadir ya que, al ser transmitido en directo, están siendo escuchados, por lo que se sienten obligados a responder las preguntas. Muchas veces sus respuestas son exabruptos, otras veces, acertados, otras incoherentes, evasivos o mal intencionados, por lo que deben tener cuidado de las versiones que emiten.

Por ejemplo, en el Ministerio Público, se realiza una interpelación a la fiscal de materia Dubraska Jordán encargada de un caso de feminicidio, en donde los familiares de la víctima no recibieron la atención debida, incluso la funcionaria incurrió en faltas incumpliendo sus deberes.

En ese programa se narró cómo la fiscal no emitió en su momento el mandamiento de aprehensión del feminicida, y él huyó; al momento del radio documental ya había transcurrido un mes del hecho y el feminicida se encontraba prófugo. La conductora y la familia se constituyen en los protagonistas de realizar la interpelación:

Fiscal cuánto le han pagado para la impunidad del feminicidio. Por favor quiero que la mamá le haga las preguntas, ...esto es algo muy grave, muy grave que no tiene perdón, ...porque usted le debe explicaciones a esta gente, primera vez que las están recibiendo porque las víctimas no tienen jamás ese privilegio. (Radio Documental 17.03.2022)

Bueno, sucede que el 18 de febrero se ha cometido un feminicidio, este señor ahora prófugo de la justicia, la pregunta es por qué no ha ordenado la aprehensión del sospechoso de feminicidio en el momento en el cual se estaba haciendo levantamiento de cadáver y la mamá le solicitó la aprensión. (Radio Documental 17.03.2022)

Tras varios intentos a través de su abogada, la madre y demás familiares habrían solicitado la aprehensión del feminicida, la fiscal no consideró esta petición, por cuanto se destaca el papel del programa que se utiliza para amplificar la voz de los familiares que no fueron tomados en cuenta por parte de la autoridad, poniendo en evidencia las inacciones e irresponsabilidades de la funcionaria.

Por otro lado, si bien la fiscal aludida intenta dar explicaciones sobre lo sucedido indicando que en el informe y acta de levantamiento que se le habría remitido no constaba que el hecho fuese un feminicidio, sino un suicidio. A ello, la conductora cede la palabra la madre de la víctima, la cual expresa lo siguiente:

Yo he pedido ese día a la fiscal, ...ni siquiera nos ha dicho quién ha sido el autor, quien le ha visto muerta, nosotros le hemos rogado, ...y del departamento (en el que vivían la víctima y su pareja) nos ha sacado a la calle a hablar, teniendo patio, nos ha reunido "no se acerque, no se acerque donde mi",

siendo de pollera me vas a decir. Le hemos dicho agárrenle, agárrenle, y has dicho “no hay evidencia”. Como que no hay evidencia si él vivía con mi hija. El la matado. (Madre de la víctima, Radio Documental 17.03.2022)

También se otorga el micrófono a la hermana.

¿Porque no lo ha aprendido?, nosotros como familia hemos rogado, sí hemos recibido discriminación por su parte, porque nos ha dicho no se acerque y testigo era su auxiliar que estaba al lado. (Hermana de la víctima, Radio Documental 17.03.2022)

En este punto, también se hace visible ante los oyentes de la radio, la denuncia de actos de discriminación de las autoridades fiscales al no considerar las peticiones de los familiares, aduciendo falta de evidencia en el caso, o simplemente obviando las peticiones de la parte de la víctima.

Posteriormente la radio documental se centra en un dialogo interpelador hacia la autoridad fiscal, en la cual se evidencia que la misma no cumplió con sus obligaciones:

Conductora: ...hago una pregunta, cuándo se entera usted que la víctima ha sido asfixiada

Fiscal: ...el mismo día 19 (de febrero, siendo que el feminicidio ocurrió el 18 de febrero) en horas de la mañana, yo he relevado la orden de aprensión

Conductora: ¿...el hombre está libre o está aprendido?

Fiscal: Se está buscando, se está activando le alerta migratoria. Está libre.

Conductora: Qué acciones ha cumplido usted para que ese hombre no esté libre, quiero ver la 1 la 2 y la 3. Por ejemplo, ¿se ha solicitado el sello rojo?

Fiscal: Recién se está solicitando, porque ha habido observaciones a mi solicitud y tuve que subsanarlo

Conductora: Pero ya es 19 de marzo, es decir le ha dado un mes entero para que el hombre huya, ...quiero dejar claro que aquí se están carteando para camuflar la venta de la impunidad a un mes del feminicidio no se ha activado la alerta roja. (Radio Documental 17.03.2022)

Finalmente, la conductora concluye con lo siguiente:

¿Usted se da cuenta de lo que está haciendo?, tiene una idea de las barbaridades que está haciendo y miren cómo pasan las hojas de un cuaderno burocrático que sienta la impunidad del feminicidio. Esto es Bolivia, este es el Estado Plurinacional Boliviano, esto es la basura de la justicia, esto es vender los casos y tener la cara del cinismo, un mes para que fugue. (Radio Documental 17.03.2022)

En este diálogo interpelador de la conductora del radio documental, es posible analizar que se pone en evidencia ante los oyentes, haciendo notar que las autoridades fiscales no realizaron las gestiones necesarias para la detención de un feminicida, la ineficiencia de la justicia, la falta de celeridad, y presumiblemente las ventajas a la parte acusada, dándole tiempo para que huya del país. Este aspecto genera en el oyente la indignación.⁸

Específicamente hablando de las características del radio documental, que realizan entrevistas a los funcionarios, inicialmente para conocerlos, sus cargos y experiencia profesional y posteriormente se describen los motivos de su interpelación. El objetivo de ese accionar consiste conocer y pedir explicaciones del porqué de sus acciones; en ese ínterin, los funcionarios interpelados tratan de brindar las explicaciones correspondientes; sin embargo, son insuficientes ya que denotan falta de capacidad, desconocimiento de sus funciones, problemas administrativos, problemas burocráticos en los trámites, o simplemente negligencia en sus actos, los cuales recayeron en la revictimización de los familiares. Esta situación queda en evidencia ante los oyentes de la radio.

Esta narrativa está estrechamente ligada con la audiencia de la radio que sólo escucha, por ello es importante que la conductora narre los hechos, haciendo una retrospectiva de lo acaecido

⁸ Poniendo en contexto sobre el caso tratado, y a fin de valorar la importancia del radio documental, es necesario conocer que en fecha 21 de febrero 2022 se emitió el mandamiento de apremio, 3 días después de que la fiscal conociera la existencia de indicios de feminicidio (un día después del hecho), por lo que se hace evidente para el oyente del programa, que la autoridad desoyó a los familiares permitiendo la fuga del sospechoso. Posterior a la realización de este radio documental, se emitió el sello rojo de captura internacional siendo noticia en los medios de comunicación, sin embargo, la policía indicó que esta solicitud no habría llegado a dichas instancias, evidenciando que los trámites burocráticos entre la fiscalía y policía, demora dos días en llegar, denotando que los actos judiciales no tienen la celeridad necesaria. Indicar que, gracias a la intervención del radio documental realizado en la fiscalía departamental de fecha 17 de marzo de 2022, se logró la captura del feminicida en San Borja, Beni. La policía, indagando el celular de este, descubrió que el autor habría compartido información con amigos sobre este delito, admitiendo su participación que, a su vez, derivó en la aprehensión del amigo. Asimismo, el padre fue aprehendido en calidad de cómplice por haber promovido la fuga. En referencia a la fiscal Jordán, fue retirada del caso con llamada de atención, siendo calificada ante los medios de comunicación como negligente e incompetente por el entonces Comandante General de la Policía Cnel. Johnny Aguilera.

previamente, en la búsqueda de describir los hechos y así capturar a la audiencia y mantenerla en atención.

Referente a la cuestión narrativa, hay momentos en los que María narra lo que está ocurriendo porque tenemos audiencias de 9,000 personas 10,000 incluso llegamos a los 26,000 de gente que se conecta, María frecuentemente va describiendo los hechos. (Entrevista Sergio Escalante, 06.12.2022)

Si bien, el presente estudio no pretende realizar un análisis de la imagen emitida vía redes sociales, es importante señalar que la transmisión del programa por estos medios en simultáneo, tiene una connotación particular, ya que, al constituirse en un amplificador de la señal de radio, es posible medirlo en términos de personas que lo observan en directo.

Sobre la radio audiencia, los productores refieren que no fue posible medir ya que se requiere empresas especializadas y un costo elevado.

5.7.3 Cierre del programa

La finalización o cierre del radio documental “Mi garganta es un órgano sexual”, se resume los hechos acaecidos haciendo hincapié en los aspectos más importantes.

Nos estamos saliendo de la Fiscalía Departamental con las manos vacías, no hemos destruido absolutamente nada, pero que tengan mucho miedo porque vamos a volver por cada una de las mujeres asesinadas, por cada caso vendido. (Radio Documental 17.03.2022)

Si bien el radio documental puede ser una herramienta para interpelar a las autoridades, muchas veces no se consigue el objetivo de la misma, por ejemplo, la reconducción de las acciones de las autoridades; sin embargo, se destaca porque pone en evidencia a estas autoridades en sus actos negligentes.

Otro tipo de cierre del programa, puede ser realizando algún tipo de reflexión que denota la rigidez del sistema judicial que, amparado en sus estructuras institucionales, no permiten el acceso a la justicia constituyéndose más bien en barreras para ello.

Para entrar a la oficina del fiscal no hay que decir ni buenos días, ni por favor, hay que entrarse y punto, porque en Bolivia hay un régimen monárquico de dioses, de reyes, de reyes chiquitos que jamás

reciben al pueblo, que jamás escuchan a las víctimas. Y, además, no tienen vergüenza en la cara, por eso nos están matando, porque no tienen vergüenza de vender los casos, en 50 en 5000 Bs. y en lo que haga falta. (Radio Documental 17.03.2022)

Posteriormente la conductora continúa su alocución, dirigiéndose hacia la madre de la víctima...

Hermana no llore por favor, no llore por favor, porque nos vamos a desarmar si usted llora, yo también me derrumbo si usted llora, pero la indignación es gigante, ...porque la rabia nos mueve, porque la desobediencia es nuestra arma, y nos vamos a ir, ...no hemos destrozado nada, aunque ganas tenemos. (Radio Documental 17.03.2022)

Este aspecto es muy destacable, ya que, al conectar con la madre, se muestra un sentimiento de empatía y al mismo tiempo de indignación, por lo ocurrido. Esta situación puede generar en la audiencia, una plena identificación con la víctima e incluso con la conductora, al mostrar un sentimiento de impotencia sobre lo difícil que es acceder a la justicia.

Otro tipo de reflexiones, hacen referencia a las funcionarias e instituciones interpeladas en el que denota la imposibilidad que tienen las víctimas de acceder a las mismas, porque los funcionarios no se encuentran en sus oficinas o manifiestan excusas para no atenderlas, pero a través de la radio documental, posibilita su encuentro:

Ese ratito, corriendo porque está en juego su prestigio, porque está en juego su cargo. Quiero saber cuánto ha cobrado y cuánto vale la vida de una mujer boliviana, eso quiero que me respondan en este lugar. (Radio Documental 17.03.2022)

Este aspecto puede señalar el impacto que tiene la radio documental tanto en los oyentes como en los protagonistas y antagonistas, ya que, al ser emitido en directo, ejerce la presión de ponerse en evidencia para las autoridades interpelados sobre sus actos, lo cual no quieren verse sorprendidos.

En otro tipo de finalización del programa se logra encontrar soluciones a los problemas planteados, por ejemplo, en el programa de 24 de marzo de 2022, realizado en la Fiscalía Departamental de La Paz, en el que se evidenció que la parte de la víctima habría solicitado 24

pericias al Instituto de Investigaciones Forenses, hace ocho meses atrás y de las cuales sólo habría remitido 3 pericias a la fecha de la realización del programa, incumpliendo sus funciones y demostrando negligencia del IDIF; la coordinadora de la Fiscalía se acerca, llega al encuentro de la conductora en el que realmente facilita la solución del mismo.

Hagamos dos cosas, primero voy a pedir yo a los representantes del IDIF que me informen estas pericias, ¿dónde están las muestras? Si se cumplió con la cadena de custodia, y vamos a pedir que hagan la respuesta. El de genética, va a salir el día viernes, necesito que lo hagan a la brevedad, porque si son desde hace ocho meses no podemos permitir que esto esté así, ... y vamos a pedir al fiscal primero que nos informe cuando se han remitido esto al IDIF, y si es responsabilidad del IDIF, le vamos a conminar que en la próxima semana más tardar el lunes, martes, tenga respuestas de todas las muestras y la cadena de custodia y las pruebas que mencionan no pueden perderse, eso es responsabilidad tanto de la Fiscalía como del IDIF y si se pierden, serán sanciones penales disciplinarias y administrativas. (Radio Documental 24.03.2022)

En otras ocasiones, el cierre va acompañada de reflexiones más generales, por ejemplo:

El cambio que necesita la sociedad boliviana es muy profundo y yo quiero que estas radios documentales funcionen como lecciones de sociología sobre la sociedad verdadera en la que vivimos que no está escrita en los libros y no digo no lean, está escrita en la en la cara, en los zapatos de la gente, ¿cómo te ningunean?, ¿cómo es posible que encubran? (Radio Documental 17.03.2022)

Esta es una acción en legítima defensa de las vidas de las mujeres bolivianas, esta es la acción para que nuestras vidas valgan más que la plata. Muchísimas gracias". (Radio Documental 17.03.2022)

La acción concreta se refiere al programa radio documental “Mi garganta es un órgano sexual” que, a través de su emisión, pone en evidencia los actos negligentes de las autoridades interpeladas y busca soluciones a los problemas de la ciudadanía.

5.8 Lenguaje radiofónico y redacción del mensaje del programa “Mi Garganta es un Órgano Sexual”:

5.8.1 Lenguaje radiofónico

La palabra: entendida como el conjunto de sonidos producidos por el ser humano para expresar una idea, una emoción, un pensamiento que cumple varias funciones como la descriptiva, la informativa, la persuasiva y la emocional, siendo esta última la más destacada.

En el caso del programa “Mi garganta es un órgano sexual”, se puede decir que la palabra es el recurso más importante para el desarrollo del mismo, ya que la conductora privilegia este recurso para la puesta en contexto del programa. Describiendo el lugar donde se encuentran, presentando a las personas con quienes se encuentra acompañada, presentado el objetivo del mismo, realizando entrevistas a personas que se encuentran en el lugar.

También hace una distinción clara acerca de los protagonistas (que generalmente son las víctimas) y antagonistas (que generalmente son las autoridades cuestionadas) del mismo, también narrando y describiendo los hechos en cuestión, verbalizando los sentimientos y angustias de las personas como también los personales y especialmente realizando reflexiones en torno a los problemas que el Estado no puede resolver. Por ejemplo:

Conductora: Yo no he podido dormir, no he podido dormir. Pero no tanto de impresión sino de dolor el dolor que siento en mi alma y el dolor que deben sentir aquí las personas... La responsabilidad más grande sobre lo que ha sucedido es del estado, de la policía que sirve para reprimir..., pero no sirve para atender, no sirve para investigar. Mientras más pobre es una mujer menos les importa. (Radio documental 27.01.2022)

Conductora: ¿Cuál es su nombre, su apellido, a que se dedica usted?

Interlocutora: Yo soy ama de casa.

Conductora: ¿Vive por acá?

Interlocutora: Yo vivo en la zona Santa Rosa de Lima

Conductora: ¿Porque está, hoy día, usted aquí?

Interlocutora: (alzando la voz poco a poco) He visto en la tele y por eso me he acercado, he venido porque tengo mis nietas que están estudiando aquí en San Marcos, y yo digo, de todas las mujeres que están sufriendo por sus niñas, ¿acaso eso no duele?, como ha hecho sufrir a esas niñas, eso a mí me duele a mí, me hace renegar y reniego hermana y además, ahora cuando nos pasa algo como mujeres de pollera, después de tres horas está llegando la policía, ni eso todavía, ...entonces ¿dónde está la justicia?, ¿acaso nosotros no tenemos alguien que nos pueda defender?, ¿no hay justicia para nosotros?, ¿somos animales? Para que se estén muriendo nuestras wawas, yo no quiero eso. (Vecina de la ciudad de El Alto, Radio Documental 27.01.2022)

La palabra se utiliza como un recurso primordial para la transmisión de pensamientos, sentimientos y situaciones críticas que atraviesan las víctimas de feminicidio al no contar con la atención debida de las autoridades. En cambio, a las autoridades interpeladas, se hacen cuestionantes destinadas a averiguar el porqué de sus inacciones en los casos observados.

La palabra se privilegia para: preguntar, describir, narrar los hechos, mostrar los sentimientos y pensamientos de los entrevistados, reflexionar sobre los problemas del Estado en la atención de los casos de feminicidio.

Por otra parte, la palabra se utiliza para causar incomodidad, para presionar, para poner en evidencia la falta de atención, la ineptitud, para emitir juicios, para acusar a autoridades por el tratamiento de los casos de violencia y feminicidio. Junto a este uso, está presente la ironía, el chiste, la burla. Ambos modos de usar la palabra se pueden considerar una característica que lo distingue de otros programas y se constituye en característica porque el programa está repleto de este uso. Por ejemplo, el uso de la ironía en el caso en el que una funcionaria del IDIF, solicita se le formule correctamente la pregunta sobre los problemas en su institución, la conductora responde:

A sus funciones pues,...no en cuanto a qué tal comen salteñas, no en tanto a qué tal..., toman el sol. En cuanto a las funciones... Ya, vamos a tomarle el examen que no le han tomado. ¿Cuáles son las funciones del Instituto de Investigaciones Forenses? (Radio documental 24.03.2023)

Más adelante en la misma intervención

Conductora: ¿En qué horario trabajan ustedes?

Interlocutora: 24/7 no tenemos horarios.

Conductora: ¿Algún otro chiste? Por favor doctora. Le voy a doctorear para que se sienta así un tanto mejor. (Radio documental 24.03.2023)

Por ejemplo, para presionar

Conductora: (alzando la voz) Yo no me voy sin los dictámenes. No me voy sin los dictámenes. Donde sea que sea. Me da lo mismo. Usted me dice a Marte, va a ir conmigo en un platillo volador. Va a ir conmigo en un platillo volador.

Interlocutora: Está bien, está bien, vamos a buscar los dictámenes de este caso. (Radio documental 24.03.2023)

Finalmente, destacar que la palabra, se constituye en la narrativa básica del programa, la cual está transversalizada por el enfoque feminista, puesto que todas las intervenciones de la conductora están en función del papel que las mujeres desempeñan en la sociedad y más aún, como víctimas de las diversas formas de violencia y feminicidio por su condición de mujeres. Este enfoque se utiliza a través de la palabra como una constante en todos los programas.

Un claro ejemplo de ello, en el programa del 07.04.2022, cuando se reúne con una comisión de fiscales, al momento de pedirles que se presenten, dos de ellos indican que son fiscales especializados en género y la conductora pregunta ¿Qué es género? Ambos fiscales responden que “es aquello nos distingue entre hombres y mujeres”, ante las respuestas incorrectas, la conductora señala que “los fiscales desconocen el concepto de género”, y que es necesario que los funcionarios públicos en esos cargos conozcan sobre el tema, puesto que sus decisiones en la atención de casos, son mediadas por ese desconocimiento, por tanto, obran equivocadamente sin considerar el lugar de las mujeres en los actos jurídicos.

Esto se puede demostrar claramente cuando en el mismo programa, la conductora aludiendo a una de las víctimas de intento de feminicidio por su esposo, fue acusada por “maltrato infantil”, por venganza del esposo, por lo que tuvo que abandonar su casa, sin sus hijos y con acusación, mientras el agresor a pesar de tener acusación por intento de feminicidio, se encontraba libre y sin ningún tipo de sanción.

La conductora utiliza ese caso para explicar el concepto de género, indicando que “género quiere decir relaciones de poder”, pues el caso también involucra al director del INRA, quien es hermano del esposo de la víctima, y pregunta a los fiscales: “¿se atreven a ir en contra del director del INRA?”. Más adelante continúa indicando que “género es entender que la mayoría de la violencia está dirigida hacia la mujer porque se la considera en una posición de subalterna, alguien a quien se tiene el derecho de matar y que nadie, mucho menos el Estado, lo va a castigar”.

Muchas intervenciones a lo largo de los programas se puede escuchar frases como “¿Es que acaso a las mujeres se las puede tratar peor que al perro? Yo ya no puedo decir ni el perro, porque hasta los perros tienen derechos”, que reflejan la situación de las mujeres.

La música: como componente de la expresión del lenguaje radiofónico, cumple tres importantes funciones siendo la primera la función de contenido que es cuando se presenta sola reemplazando las palabras o descriptiva buscando una respuesta emocional. La segunda función es de acompañamiento que es cuando se utiliza en segundo plano y la tercera función es la sintáctico gramatical, cuyo papel es similar al de los signos de puntuación en el mensaje escrito por lo tanto ayuda a comprender el mensaje de forma clara.

Este aspecto es muy poco considerado por el programa ya que su estructura se centra básicamente en realizar una radio documental en directo con predominancia de la palabra, lo cual no da lugar a la utilización de recursos musicales porque no cuenta con otros segmentos que incluyan a la música u otros como acompañamiento o ambiente del programa.

En los programas objeto de estudio que fueron seis, se encontró dos, donde se hace uso intencional e incluso necesario de pausa y cortina musical, puesto que fueron utilizadas para facilitar la transición de un escenario a otro o de tener una pausa intencionada para que la transmisión no sea continua.

En el radio documental de 27 de enero de 2022 cuando la conductora se encontraba en inmediaciones de la casa del feminicida Choque, se hicieron tres pausas compuestas por cortina musical y publicidad de la propia radio. La primera fue transcurridos los 13 minutos de

transmisión, la segunda fue después de 25 minutos de transmisión y la tercera pausa después de 19 minutos.

Del análisis realizado, en el programa de 17 de marzo de 2022, se realizó una pausa, nuevamente compuesta por música y publicidad propia de la emisora, después de 43 minutos de transmisión. Una segunda pausa se utilizó para cambiar de escenario, pues la conductora como las víctimas, se trasladaban del Estado Mayor al Ministerio de Público, esta se dio después de 8 minutos de transmisión.

Es decir, la música no se utiliza como recurso primordial del programa, porque es un programa en directo, donde se busca soluciones inmediatas a las dificultades e injusticias de las víctimas, donde su dolor, preocupación y pedido, es reflejado sin que medie ningún tipo de pausa en el programa.

Los efectos sonoros: son sonidos tanto ambientales o situacionales que acompañan una acción o situación. Pueden ser de tres tipos, el primero son los sonidos naturales como los de la lluvia, cierre de una puerta o ruidos de golpes en la mesa; el segundo los sonidos técnicos, que son creados para evocar una atmosfera emocional como un chasqueo para elevar el suspenso de una situación y el tercero el sonido descriptivo como algún sonido indeterminado que coadyuva a hacer referencia a ángeles o apariciones celestiales.

Dado que el programa se emite en directo, es interesante escuchar el sonido ambiente del programa porque que se desarrolla principalmente en ambientes de instituciones, muchas veces narradas por la conductora, se oyen pasos “estamos yendo a la Fiscalía”, apertura de puertas “estamos ingresando a...”, golpes a la mesa “pummmm” que acompañan reclamos a gritos; a la vez se escuchan sonidos de minibuses arrancando, pitazos de movilidades, incluso música de exteriores, que refleja el cotidiano de la calle.

Estos sonidos que son audibles en el programa no son intencionados o creados artificialmente, sino que son naturales, es decir desde el lugar de los hechos, acentuando la transmisión en directo.

Muchas veces, este tipo de sonidos se convierten en ruidos durante la transmisión en las calles o en las instituciones y actúan como interferencias que a veces hace inaudible la transmisión sin lograr a entender las alocuciones de los protagonistas.

El silencio: se refiere la ausencia de sonido que puede ser utilizado para la construcción del mensaje. Se distingue dos tipos de silencio; el absoluto que es la ausencia total de palabras y , el silencio de medida o relativo que son los que enfatizan estados de ánimo, en especial el de ansiedad.

En el caso del programa analizado, el silencio no es utilizado frecuentemente y menos aún como recurso propio del programa de manera intencionada que contribuya a la comprensión de los hechos narrados, sino que se presenta como una dificultad que una transmisión en directo lleva.

Se ha encontrado en algunos programas que, cuando la conductora realiza acciones interpeladoras a autoridades, a través de preguntas que cuestionan su trabajo, su conocimiento, o sus actos profesionales, etcétera, muchos no logran responder. Así, se producen silencios, que evidencian ante el oyente, la falta argumentos. Estos silencios en el diálogo producen tensión en el entrevistado e interés en el oyente, situación que da legitimidad al programa y su razón de ser, por ejemplo:

Locutora: (gritando) ¡Usted tenía el 19 de febrero el certificado forense con que esta joven había sido estrangulada! ¡Estamos a un mes, y recién lo va activar! ¿Cuánto le han pagado?

Fiscal: (silencio 2 segundos) No me ha pagado absolutamente nada... (Radio Documental 17.03.2022)

5.8.2 Redacción del mensaje

Las normas básicas de la redacción del mensaje radiofónico son: la objetividad, principios éticos, el mensaje, proximidad, comprensión, fuentes informativas, primicias y comunicados, redacción y estilo, así como la actualidad. A continuación, se recuerdan algunas características puntuales.

La veracidad, hace referencia a tratar la información de manera objetiva, clara e imparcial, aportando datos, pruebas y testimonios que conviertan las informaciones en imparciales.

De acuerdo al análisis realizado, del programa “Mi garganta es un órgano sexual”, parte de los presupuestos de la objetividad ya que los temas tratados cuentan con respaldo documental de cada caso, demostrando información veraz y clara.

Somos gente profesional, porque somos gente que no estamos jugando con la vida de la gente, sino, somos gente que siente la vida de la gente, ...aquí está el listado, nombre y apellido del agresor ... apellido de la afectada, nombre de la afectada, delito, fiscal asignado y detalle del caso ...tiene hasta el número de caso, no estamos viniendo con especulaciones, nunca lo hacemos. (Radio Documental 07.04.2022)

Por otra parte, se puede considerar que no es imparcial, ya que asume una posición de lado de la víctima a quien previamente ha escuchado y ha “creído su versión” de antemano. Además, en su lenguaje la conductora utiliza la primera persona, demostrando así que forma parte de la intención de la persona que reclama. También se puede retratar esto al momento de realizar las intervenciones, puesto que no otorga el mismo grado de participación de los antagonistas, excepto cuando pide explicaciones

Esto responde a la posición ideológica de la radio, que a partir del feminismo que profesa, una de sus premisas fundamentales es parcializarse abiertamente con las víctimas, porque entiende de antemano, que las autoridades dadas a resolver los problemas judiciales, no lo hacen, porque son negligentes y corruptas, y las mayores víctimas son las mujeres.

Los principios éticos, se refiere a que la audiencia tiene el derecho a recibir información advirtiéndole que puede afectarle ya sea directa o indirectamente la misma.

Al respecto, se ha encontrado que, en los programas analizados, si se cuenta con una posición ética en el tratamiento de la información de cada caso, en el cual se describe o narra la situación que se está viviendo en el momento del programa, muchas veces incluso se reitera a fin de mantener a la audiencia pendiente de lo que ocurre.

Muchas veces la conductora, menciona en el programa que no tiene la intención de difundir detalles morbosos de los casos y ha criticado abiertamente a otros medios de comunicación, que utilizan la información como hecho trágico y dato, sin considerar los sentimientos de los protagonistas.

Mi trabajo es en pro de la libertad y la calidad de la vida de las mujeres..., yo voy con documentación inobjetable y con documentación que la estudio. No es una improvisación primero. Segundo, yo trato con mucho respeto a las víctimas que me buscan, nunca llamo yo a una víctima, no hay una instrumentalización, no prometo nada de lo que yo voy a lograr y al mismo tiempo no cobro ni pago nada entonces es una acción ética en el 100 % (María Galindo, entrevista por la periodista Judith Prada 12.04.2022)

El mensaje oral, se refiere a que debe ser redactado de tal manera que logre captar y retener la atención del oyente.

En este aspecto se puede advertir que el mensaje es claro, ya que los protagonistas y antagonistas tienen claro el mensaje que se pretende dar, puesto que se describen los lugares donde se encuentra, se anuncian los objetivos perseguidos por el programa, ya que sistematiza la información encontrada, cuestiona la existencia de incoherencias o ambivalencias de los mensajes, se ejemplifica a través de metáforas las situaciones, se esbozan soluciones y también se reflexiona las situaciones vividas en el mismo.

Conductora: Yo quisiera que me digan si saben a qué han venido y si les parece bien esta modalidad.

Interlocutora: Sabemos a lo que hemos venido María, hemos venido a exigir no a pedir porque ellos están acostumbrados a que les lloremos, les supliquemos. No, hemos venido a exigir a que hagan bien su trabajo, que lo hagan con ganas y cumpliendo. (Radio Documental 07.04.2022)

Algo que es importante analizar es que, si bien es entendible el hilo conductor de la historia del radio documental, esto es gracias a la capacidad de la conductora en su dominio de diversas temáticas, capacidad para utilizar las pausas, los sonidos, los silencios de los entrevistados. Pero fundamentalmente la utilización de la propia voz, que se torna segura, de conocimiento de causa, y que muchas veces se torna en gritos de indignación que demuestran

el dolor de las víctimas, y al mismo tiempo reflexiva, juguetona, bromista, así lo indica la misma conductora:

Yo voy con documentación inobjetable y con documentación que la estudio, no es una improvisación...

Entonces por supuesto que me da mucha rabia, grito, uso palabrotas, me delato como histérica, es parte de la indignación que siente mucha gente. (María Galindo, entrevista por la periodista Judith Prada 12.04.2022)

La proximidad, es cuando la información es interesante para la audiencia, porque explican noticias sobre la vida de la gente, no sobre hechos aislados y difusos.

Este aspecto, también es retratado en el programa puesto que cada temática o caso abordado en el radio documental concierne a la vida de las mujeres víctimas de la violencia que tienen dificultades en la obtención de justicia, lo cual está estrechamente relacionado a la vida de estas. Tratar esta temática es de mucha relevancia, ya que la sociedad en general y la audiencia en particular, tiene conocimiento sobre los problemas de acceso a la justicia que existe en nuestro país, no solo en esta temática sino en una diversidad de situaciones vinculadas a la justicia.

María Galindo: Está con nosotros todo un grupo humano que ha llegado desde Potosí ¿a qué hora han partido hermana?

Hermana de la víctima: Ayer a las 9 y 30 de la noche.

María Galindo: ¿Cuántas horas de viaje tiene encima?

Hermana de la víctima: 9 horas

María Galindo: ¿Usted es hermana de la víctima?

Mi nombre es Ingrid Rocha y soy hermana de Pamela que ha sido asesinada.

María Galindo: ¿a qué se dedicaba su hermana?

Hermana de la víctima: Ella trabajaba en la alcaldía, a parte estaba estudiando y ya iba a egresar. Hemos venido a pedir justicia para mi hermana, por el aseso se ha escapado a la Argentina. (Radio Documental 11.04.2022)

La comprensión, se refiere a que el hecho sea transmitido de manera sencilla y comprensible para el oyente, evitando palabras ambiguas, confusas o vulgares.

Este aspecto también es cumplido por el programa, ya que se caracteriza por la utilización de un lenguaje sencillo, comprensible, por lo general evitando confusiones, informaciones ambiguas o detalles que no aportan al objetivo. Esto es evidente cuando la conductora pide a los interlocutores “ir al punto”, es el caso cuando sus interlocutores divagan en sus planteamientos y la conductora reconduce su solicitud:

Conductora: No hermana, está dando vueltas. (Dirigiéndose a la fiscal). Una pregunta. ¿Por qué no ha ordenado la aprehensión del sospechoso de feminicidio? (Radio documental 17.03.2022)

Es importante mencionar que se mantiene un especial cuidado en este aspecto, por ejemplo, al realizar las entrevistas a autoridades, en lo posible se logra que los tecnicismos utilizados por estas, sean “traducidos” a un lenguaje más sencillo y comprensible para la audiencia.

Las fuentes informativas, se refiere a que estas deberán ser identificadas para garantizar la veracidad de la información.

En este caso, las fuentes informativas utilizadas para cada caso, provienen de la investigación realizada en la preproducción, la cual se caracteriza por un acopio de información de cada caso, análisis de las pruebas documentales de parte de los profesionales del servicio “Mujeres en busca de justicia” como la coordinación de la radio documental para la interpelación a las autoridades.

Cada documental tiene una previa investigación, es decir que Radio Deseo cuenta con Mujeres Creando el cual cuenta con abogados y otros profesionales que conocen cada caso en particular, ...el mismo inicia en su totalidad en una preproducción en el que María elige el tema y nosotros nos encargamos de darle forma (Entrevista Sergio Escalante 06.12.2022)

Las primicias y comunicados, se refiere a que sólo debe destacarse lo noticioso, eludiendo lo propagandístico.

Se encontró que este aspecto no es considerado en el programa, ya que el programa no tiene como prioridad mostrar informaciones exclusivas o primicias a la audiencia que le reditúen en rating, sino que su objetivo es buscar soluciones a problemas específicos que atraviesan las víctimas interpelando a las autoridades del Estado y demostrando su incapacidad para resolver problemas y la búsqueda de soluciones.

La redacción y estilo, se refiere al uso de lenguaje cotidiano y coloquial para que resulte fácilmente comprensible para cualquier oyente.

Sobre el mismo se puede decir que cumple con el mismo, ya que la conductora utiliza un lenguaje sencillo y coloquial, narrando a través de ejemplos sencillos lo que ocurre. Desde el inicio del radio documental, demuestra las dificultades que tienen los ciudadanos para acceder a las instituciones, teniendo que sortear barreras burocráticas, obstrucciones a su labor periodística de parte de guardias y funcionarios.

Muchas veces la conductora utiliza un lenguaje coloquial, modismos locales que llegan a conformar bromas e ironías hacia los interlocutores que a su vez hacen ameno el programa. Esta situación se desarrolla a lo largo de todo el programa hasta su finalización.

Conductora: Me voy a poner mi “bosal”, para que no me digan póngase su “bosal”. Me estoy poniendo mi “bozal” y me voy a acercar. (Tono de sorpresa) ¡Y ahora ya no hay nadie ahí! Ya se han “estido”. (Radio Documental 11.04.2022)

La actualidad, se refiere a la actualización permanentemente de los contenidos de las informaciones.

Al respecto, aclarar que el programa cubre hechos que son elegidos según la línea ideológica a la que responde (el feminismo) y no es un noticiero. Se sabe que el noticiero tiende a mantener actualizado a los oyentes sobre las novedades de una información específica. Sin embargo, el radio documental es un formato que cubre hechos abordando temáticas de feminicidio, lo cual

puede constituirse como novedoso al oído de los oyentes porque muestra los hechos acontecimientos reales que son de relevancia social para la ciudadanía.

El primer caso de feminicidio que se gestó en el programa sería el 20 de julio de 2021, ...fue una primera intervención, pero el programa no nace con un feminicidio sino con un caso particular de subsidio, una denuncia de unas madres que estaban denunciando sobreprecio en los subsidios y fuimos ahí. Pero sí empieza a gestarse este movimiento de radio documental con María Galindo con el caso de Richard Choque. (Entrevista Sergio Escalante, 06.12.2022)

5.9.2 Producción radiofónica del programa “Mi garganta es un órgano sexual”

Tomando a Rodero (2005), la producción radiofónica comprende tres etapas imprescindibles, la preproducción, producción o realización y la postproducción.

La pre-producción, es la etapa donde se esboza las ideas del programa y/o producto radiofónico, tiene que ver con la organización, recursos humanos, conductores, locutores, columnistas, tiempo de emisión del programa, temáticas a abordar, inclusión de reportajes, integrantes del equipo, publicidad, tiempo de emisión y duración, línea editorial del medio, las cuales deben ser sueltas antes de que salga al aire. La producción radiofónica, se trata de la materialización del producto sonoro. Siendo que el programa analizado es en directo, los contenidos se emiten según lo planeado, sin embargo, pueden existir modificaciones por los imprevistos, obstáculos o cambios que se presenten. La post-producción, donde se analiza el resultado del producto sonoro o programa.

Cada documental tiene una previa investigación, es decir que Radio Deseo cuenta con Mujeres Creando el cual cuenta con abogados y otros profesionales que conocen cada caso en particular,...el mismo inicia en su totalidad en una preproducción en el que María elige el tema y nosotros nos encargamos de darle forma, es decir el lugar a donde ir, si va a ser un ministerio o una institución y todo ello. En consecuencia, una vez que tenemos las pruebas, papeles, documentación, conocimiento del lugar, cargos de los funcionarios públicos,...entramos a la producción en vivo básicamente donde María lanza una pequeña introducción sin soltar tanta información, porque ya nos ha pasado que a veces se nos sale el nombre del Ministerio o tal autoridad ya que tenemos un constante monitoreo de instituciones públicas, y no hemos dado con puertas cerradas, por ende, no damos tanta información. Apelamos al

factor sorpresa e interpelar a los funcionarios, a los acusados, a los policías, fiscales, jueces a quien toque en el día. (Entrevista Sergio Escalante 06.12.2022)

Por lo descrito anteriormente, la producción radiofónica del radio documental se caracteriza por contar con una pre producción, realización y post producción.

5.9.1 Pre producción del programa

De acuerdo a lo señalado, la pre producción de cada programa “Mi garganta es un órgano sexual”, está caracterizada por una previa preparación de cada programa, en el que la conductora y el productor coordina con el servicio “Mujeres en busca de justicia” de Mujeres Creando, que es la oficina donde acuden muchas víctimas para solicitar patrocinio legal sobre sus casos. El trabajo de este servicio consiste en conocer cada caso en particular, realizando una investigación social sobre las víctimas y sus causas, recopila documentos y pruebas del mismo, investiga la situación legal y las dificultades que atraviesa la víctima⁹.

En la pre producción se identifica a las autoridades encargadas de dar solución a estas dificultades, se coordina con las víctimas y del análisis del caso y con el respaldo documental que acredita la inobservancia u omisión de la autoridad, se toma la decisión de actuar contra la autoridad responsable a través de una radio documental:

Existe una previa preparación, ... entre la víctima, María y yo, una preproducción, en el que podríamos decir vamos a ir a tal Ministerio de Defensa por ejemplo, y vamos a hablar con tal Ministro, primero vamos a pasar por recursos humanos, pero cuando vamos y llegamos con ese plan que tenemos y nos encontramos con una puerta cerrada, tenemos que buscar otra vía y tenemos que lograr entrar; así que sí existe una previa preparación muy profesional, pero en la marcha y por lo que demanda el radio documental, no siempre se logra y a veces resulta mejor. (Entrevista Sergio Escalante 06.12.2022)

También se puede advertir la presencia de una preparación para su emisión en redes sociales:

⁹ Los casos que se eligen para realizar una cobertura con el programa se seleccionan de acuerdo a algunos criterios, por lo general se refieren a la falta de celeridad de autoridades judiciales, fiscales, investigativas; la falta de apego al debido proceso; la inobservancia a las normas; la falta de atención o maltrato en una oficina específica.

Desde el primer programa, hacemos preproducción en temas de redes sociales, porque nos encargamos de los hashtags, de ver a que publico llegar. En las radios documentales no hay tanto control de eso, porque somos un equipo pequeño María, Rufo y mi persona, Rufo se encarga solamente del sonido, María se encarga de dar la cara y yo me encargo de la transmisión, grabar, transmitir, redes sociales; y así que básicamente el alcance es puesto en antena se da por el interés de la gente no hay algo como tal o un truco o algo. (Entrevista Sergio Escalante 06.12.2022)

Al principio ...había un trabajo de preproducción, para saber a qué público objetivo estamos apuntado, medidas métricas de donde llegar, ahora no hay esto, ...porque eso no de interés de la gente. (Entrevista Sergio Escalante 06.12.2022)

Si bien es importante el análisis de pre producción en el ámbito radiofónico, se puede establecer que esta se caracteriza por la presencia de una planificación de los casos a tratar, se coordina con las víctimas, se investiga cada caso y se cuenta con documentación que respalda la acción que legitima la puesta al aire del radio documental.

5.9.2 Producción del programa

Si bien la emisión del radio documental es la materialización de todo lo planteado en la pre producción, es previamente coordinada por la conductora María Galindo y demás personal a fin de contar con el material documental del caso; una vez llegado a los espacios o instituciones interpeladas, se inicia con una introducción, haciendo conocer el motivo por el cual se realiza el mismo, que deviene generalmente de una omisión, inobservancia o falta de atención a las víctimas.

En el transcurso de la realización de la misma, la conductora es apela a entrevistar a las víctimas, fundamentalmente para conocer sus sentimientos de indignación; a funcionarios para conocer sus percepciones sobre sus funciones y obligaciones como servidores públicos, y autoridades interpeladas involucradas en las dificultades propiamente dichas.

Son las autoridades interpeladas con quienes generalmente focaliza su atención realizando cuestionantes, haciendo notar sus inacciones o actos negligentes que generaron vulneración de derechos de las víctimas.

Esta parte es detalladamente narrada por la conductora a fin de que el oyente logre una imagen mental de los hechos. Durante sus alocuciones, la conductora utiliza bromas, ironías y sarcasmos, pero también reflexiona y a la vez manifiesta indignación, para finalmente ir allanando soluciones a los problemas identificados, exigiendo a la autoridad interpelada otorgue una respuesta satisfactoria de las demandas de las víctimas, que en muchos programas aparentemente no se logra; en otros casos la autoridad encamina en una reconducción de sus acciones a fin de otorgar la respuesta adecuada para la víctima.

Sin embargo, también reconocen que el programa puede tener en algunos casos una frecuencia esporádica.

Eso se debe a lo fuerte que puede llegar a ser la radio documental, te pongo un claro ejemplo, a veces con el equipo decimos que tenemos todos estos casos, coordinamos con Heidy, con Paola, con las víctimas para estar a la hora. Ponte, tenemos en la semana cuatro documentales, y decimos con todo el optimismo como que vamos a hacer las cuatro documentales, pero ponte, que el día lunes vamos a la Procuraduría, tranquilo, relajado y el día siguiente, como ya nos pasó, nos vamos al Estado Mayor, donde nos golpean, donde nos arrestan, y el cuerpo es frágil, por eso mismo, nos vemos con la necesidad de tener que suspender al día siguiente, por eso es esporádico todo el mundo la busca para todo, y la mente también se cansa igual que el cuerpo. (Entrevista Sergio Escalante 06.12.2022)

Pese a que puede emitirse el programa de forma esporádica, pero en realidad no son frecuentes, más solo ocasionales. Más allá de ello, este relato demuestra la intensidad de la implicación de los conductores, productores y otros miembros del equipo, al acompañar a las víctimas en sus reclamos y búsqueda de justicia, lo cual hace que el programa radial se constituya en un instrumento eficaz para desnudar las problemáticas sociales que atañen a las mujeres y que las autoridades no resuelven.

Por otro lado, es necesario precisar que es imposible explicar o analizar el programa radial en sí mismo, sino que está relacionado con la organización Mujeres Creando que es el lugar donde se identifican y analizan los casos. La organización se encuentra íntimamente imbricada a las acciones del programa que sería imposible la realización independiente del espacio “Mujeres en busca de justicia”.

Pero también es posible analizar las consecuencias de cubrir un programa de tal magnitud por los riesgos que conlleva, ya que las instituciones y autoridades interpeladas, generalmente estatales, recurren a sus propios mecanismos para obstruir el trabajo del equipo de diferentes formas, por ejemplo, enviando a los guardias para obstruir el paso del equipo, cerrando las puertas, o indicando que la autoridad no se encuentra en su oficina para evadir respuestas y responsabilidades,

Este aspecto, como se manifiesta en el relato, puede conducir a tener impases con funcionarios que a veces llegan a agredir a la conductora u otros miembros del equipo, recayendo en lesiones físicas y psicológicas para sus integrantes.

5.9.3 Post producción programa

Siendo que el programa se emite en formato radio documental y se trasmite en directo, no se podría hablar de una post producción propiamente dicha, ya que posterior a la realización del programa se realiza una grabación del mismo para posteriormente colgarla en las redes sociales.

Yo comunicacionalmente, he llamado a estas radios documentales que son en vivo, sin editar, donde lo que yo quiero es que las personas perciban absolutamente todo tal cual sucede. (Radio Documental 22.04. 2022).

Es decir que, para fines radiales, no existe la post producción, más solo para colgarla en Youtube y Facebook.

5.10 Aspectos tecnológicos del programa “Mi garganta es un órgano sexual”

Se refiere al uso de equipos tecnológicos para la puesta en antena de la cobertura del programa: micrófonos, grabadoras, teléfonos y otros. La tecnología es parte fundamental en la construcción de programas radiales, permite a las estaciones acercarse a la audiencia. Implica la expansión de la señal de la emisora a mayores referentes con menores costos (Rubio, 2014)

Al consultar con el productor del programa, acerca de cuáles serían los elementos tecnológicos involucrados en el programa, este refiere que serían lo básicos:

Radio deseo cuenta con equipos no tan modernos como los tienen otros medios de comunicación y es algo bueno porque, hemos hecho harto con muy poco, y una laptop que sería para transmitir un programa OBS que usamos para las transmisiones desde dentro de la radio, programa premier o el que tengamos a mano para editar¹⁰. (Entrevista Sergio Escalante, 06.12.2022)

De acuerdo a lo referido, la transmisión se realiza desde los equipos de Radio Deseo, legalmente constituida y avalada por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), que por lo referido cuenta con equipos básicos para realizar la transmisión.

Es preciso señalar que además de emitir el programa radio documental por Radio Deseo, este tiene la particularidad de transmitirse por redes sociales, las cuales amplifican la transmisión radial. Para este cometido, refiere que lo único que hace falta es un celular, un micrófono, un cable y la predisposición de los conductores y productores.

El objetivo de transmitir el programa en directo son dos aspectos importantes:

La finalidad de transmitir al vivo es una cuestión pedagógica, es decir, que cuando nosotros llevamos un caso con María, con el equipo, supongamos un caso de feminicidio, por ejemplo el caso en el que el feminicida ha escapado a la Argentina, y los familiares, que eran de Potosí, no sabían cómo proceder, ...con María, con el vasto conocimiento en esta temática, optamos por ir a la Cancillería, y nosotros entendemos que este caso en particular, se replica en varias personas de Bolivia; y lo hacemos en vivo para hacerlo de forma pedagógica para que otras personas lo vean¹¹ (Entrevista Sergio Escalante, 06.12.2022)

Por un lado, la formación educativa – informativa del oyente, lo que se relaciona con lo que indica Sandoval (2021), destacando que el radio documental forma al oyente, ya que le muestra determinados aspectos de un acontecer que no eran de su conocimiento. Puesto que al contener las tres formas de expresión periodísticas: la información, la interpretación y la

¹⁰ OBS por sus siglas en inglés Open Broadcaster Software es un software gratuito para la transmisión de video por internet, que es la forma en que Radio Deseo realiza la transmisión desde la cabina y amplifica en redes sociales.

¹¹ En el caso específico del Radio Documental a la Cancillería, porque correspondía la realización del retorno del feminicida y la Cancillería no había realizado las gestiones correspondientes para que retorne y pague por su delito.

opinión, sería una pieza radiofónica que estudia la realidad desde el mayor número de ángulos posibles.

También es importante, para que no existan falsas acusaciones, es decir, si hubiera una edición como tal (del programa), si hubiera cortes, algún funcionario podría decir que hemos entrado armados, o que hemos golpeado, o cualquier cuestión. Hacerlo en vivo, es hacerlo lo más transparente posible. (Entrevista Sergio Escalante, 06.12.2022)

Por otro lado, se relaciona con la utilización de normas básicas de la correcta emisión de los mensajes radiofónicos. En ese entendido, Moreno (2012) destaca que la utilización del lenguaje radiofónico implica la aplicación de principios éticos, que deben ser respetados por lo periodistas y mostrar los hechos de la forma más transparente para los oyentes.

5.11 Aspectos formales del programa “Mi garganta es un órgano sexual”

5.11.1 Recursos humanos

Considerando que Radio Deseo es una radio pequeña y que el programa tiene menos de un año de emisión, los recursos humanos que intervienen son básicos. Así, se cuenta con el operador de radio (Rufo), el productor del programa Sergio Escalante y la conductora María Galindo.

Bueno empezando con María, mi persona soy Sergio Escalante, Rufo que se encuentra en la radio, las víctimas que son importantes e imprescindibles, son quienes básicamente tienen la palabra en primera persona, con los abogados por detrás que respaldan la documentación de las víctimas, sería eso, a veces vamos solos con una víctima, a veces vamos con un grupo de 20 mamás, hay veces vamos con 5 personas, o vienen con adultos mayores. (Entrevista Sergio Escalante, 06.12.2022)

Si bien el programa es producido por el equipo del programa, se debe considerar que reciben el apoyo del personal del espacio denominado “Mujeres en busca de justicia”, cuyos profesionales que intervienen en los casos que se presentan en el programa, se encargan de darle el respaldo legal necesario, identificando las vulneraciones de derechos de las víctimas.

5.11.2 Horario de transmisión

El Programa radio documental “Mi garganta es un órgano sexual” se emite por Radio Deseo, el cual se encuentra legalmente constituido y avalado por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), misma que se emite en Frecuencia Modulada 103.3 FM. Se emite en la ciudad de La Paz y su alcance se circunscribe a la mancha urbana de La Paz y en algunos lugares de la ciudad de El Alto.

El programa cuenta con la franja estelar de 9:30 a 11:30 de lunes a jueves.

Mira transmitimos en la radio y vía redes sociales, procuramos por lo general respetar el horario porque Radio Deseo cuenta con una malla de programas de lucha social imprescindibles, entonces procuramos respetar el espacio. (Entrevista Sergio Escalante, 06.12.2022)

La duración del programa oscila dentro de ese horario, aunque en algunas ocasiones han sobrepasado el mismo.

Hay casos en donde el caso no está resuelto y estamos esperando al Ministro o a tal autoridad, entonces no podemos cortar, en ese caso, nosotros seguimos con la transmisión (en Facebook) y la radio corta la transmisión y sigue con el programa siguiente; pero eso varía, en muchas ocasiones hemos saltado el tiempo, porque el caso que estamos tocando realmente es muy importante, como cuando estamos trayendo feminicida o estamos tratando con algo muy fuerte y requiere pasar un poquito la línea del tiempo. (Entrevista Sergio Escalante, 06.12.2022)

Si bien se corta la transmisión en radio para dar continuidad a su programación, muchas veces la transmisión continúa vía redes sociales.

Continuamos en redes sociales, depende de la relevancia, de la cantidad de vistas que estemos llegando, hay muchas veces en que no podemos tampoco ignorar al público de la radio y hacerlo ajeno al proyecto de redes sociales. De hecho, el público de la radio es muy fiel, llevan años siguiendo y en cambio en redes sociales están conociendo el trabajando que estamos realizando, el trabajo de María Galindo, por tanto, ella tiene la decisión final si continuamos o cortamos la transmisión en la radio. (Entrevista Sergio Escalante, 06.12.2022)

5.11.3 Presupuesto

Por otro lado, mencionar que el presupuesto con la cuenta el programa es muy limitado, por ejemplo, para la transmisión vía redes sociales se requieren elementos tecnológicos básicos y de fácil acceso como es el celular, micrófono y cable.

Tenemos muy poco presupuesto, a diferencia de otros medios de comunicación que tienen increíbles cámaras, grandes micrófonos, sonidos, internet equipos de transmisión, nosotros no. Creo que lo mejor con que contamos es el estudio de radio, que lo tenemos desde siempre y luego ya para documentar los elementos que son es un celular de 100 dólares, un micrófono Goya, cable extensor y María y yo solamente. Ese es el equipo. (Entrevista Sergio Escalante, 06.12.2022)

En cuanto a la tecnología utilizada en la transmisión del radio documental, se puede apreciar que es muy básica y accesible. Muchas radios como Fides, Erbol, Causachu Coca y otras se han sentido presionados a emitir su programación estelar vía redes sociales, lo cual amplifica su audiencia, sin embargo, su formato continúa siendo radial o mixta. Esta situación también se aplica a la producción de del programa “Mi garganta es un órgano sexual” que, si bien cuenta con los elementos tecnológicos básicos para su transmisión radial, también en las redes sociales.

5.12 Perfil de los productores y los conductores del programa

5.12.1 Perfil personal y profesional de la conductora

María Galindo nació en 1964 en la ciudad de La Paz, ya de joven dimitió a su familia al igual que un soldado dimite al servicio militar alegando objeción de conciencia. Esta renuncia a los nombres de la familia, al Estado y la nación, es también una renuncia al padre, a la patria, a la clase y a la pureza racial que es para ella constitutiva y anticipa todas sus formas de disidencia. Se define como anarquista anti-patriarcal y feminista que critica la estructura colonial del Estado-Nación (Galindo, 2022).

Se considera una exiliada del neoliberalismo, huyó a Europa en los años 80 encontrando refugio en el vaticano. Estudio Teología y Psicología en Roma para entender la relación de los

inquisidores que la declararían blasfema y psicótica al mismo tiempo. Por ello se dice que María Galindo conoce de primera mano la ciencia de los que juzgan, encierran y clasifican.

Según sus propias palabras, tuvo muchos aprendizajes como: cocinera, agitadora, callejera, grafitera, radialista (no se sabe si por la radio o la radioestesia), escritora, lesbiana pública, loca, cineasta, chismosa, bocona, malcriada, bastarda, insolente, agresiva, anarca-feminista, puta, blasfema y encima sabionda.

Volvió a Bolivia en 1992 llegando a fundar el grupo anarco-feminista y libertaria Mujeres Creando con el que organiza desde entonces decenas acciones de guerrilla callejera.

Su oposición a las practicas patriarcales del indigenismo y a la colonialidad de la izquierda política, la lleva en 2006 a declararse candidata a la Asamblea Constituyente por el Movimiento Bolivia Libre¹² y redactar una Constitución Política Feminista del Estado, el cual es un proyecto político abierto hasta el día de hoy que se mantiene a través de experimentos de acción y producción como el Parlamento de los Cuerpos y el Parlamento de las Mujeres.

Es autora, junto a Mujeres Creando, de una docena de películas D.I.Y.¹³ entre las que cabe destacar “Mamá no me lo dijo (2004)”, que fuera objeto de persecución judicial por supuestos actos obscenos, “Exiliadas del neoliberalismo (2004)”, que documenta la vida de las mujeres bolivianas en España, y “Amazonas, mujeres indomables (2009)”, documental sobre un grupo de acción argentino de lucha contra la violencia machista en los barrios habitados por migrantes bolivianas, peruanas y paraguayas.

Es autora de más de una docena de libros, generalmente autoeditados en Bolivia, que no se caracterizan como académicos, sino como la expresión de procesos políticos y estéticos; muchos autores han denominado inclasificable la obra de Galindo, pues desafía los géneros y

¹² Roberta Benzi la primera transexual pública en Bolivia fue la candidata por el MBL, a la Asamblea Constituyente y es ella, que por razones de salud presiona a María a tomar su lugar.

¹³ Acrónimo que significa “hazlo tú mismo” por sus siglas en ingles.

convenciones estilísticas: arte y activismo, ficción y ensayo, manifiesto y manifestación, performance y acción de guerrilla.

Para Galindo el feminismo solo puede ser bastardo. La noción de bastardismo es utilizada por Galindo, como un instrumento epistemológico para deconstruir la voluntad de pureza ontológica que se esconde detrás de las políticas de identidad, tanto feministas, como gais, lesbianas o indigenistas. Galindo se opone al feminismo de la mujer blanca, heterosexual y de clase media, y al de la víctima inofensiva, y más bien afirma “soy puta, soy lesbiana, soy boliviana, estoy loca solo puedo existir construyendo alianzas prohibidas entre estas posiciones discursivas y políticas que se supone que están en contradicción unas con otras. Hablo desde el lugar de la tortura y la violencia, pero no para dar testimonio, son para imaginar la felicidad desde una posición de desobediencia”. (Preciado, 2021 en: Galindo María, 2021)

Si bien María Galindo podría no constituirse en una voz autorizada dentro del ámbito del periodismo radiofónico, si es una voz autorizada para interpelar y hablar sobre la violencia hacia las mujeres y el feminismo, incluso ha ganado prestigio a nivel nacional e internacional a lo largo de su lucha por los derechos de las mujeres y difundirlo por radio “Deseo”.

Galindo al proponer este programa, logra dar legitimidad a su voz, como de quien habla en primera persona y busca que sus protagonistas así lo hagan también, como una persona especializada en la materia de derechos humanos de las mujeres con una visión feminista y que busca convertir a la radio en un instrumento de lucha en favor las mujeres y la transformación de la sociedad.

La escritora venezolana Gisela Kozak, en su entrevista realizada para Letras Libres (2021), la define como una comunicadora de oficio, puesto que no se conoce de ella ningún estudio al respecto. Sin embargo, consultado diversas fuentes de información como Diario la Izquierda (2022), Wambra (2022) y la página web de radio “Deseo” es posible afirmar que María Galindo ha realizado programas como “Fosforo y Gasolina”, “La loca mañana”, “La

Barricada”, “Pare de sufrir luche” y “Mi garganta es un órgano sexual” entre muchos otros, además que fue Columnista del Diario Pagina 7 durante diez años.

A pesar de la carencia de contar con estudios sobre comunicación social, señala como una de sus múltiples ocupaciones la de comunicadora y periodista, lo cual se aprecia en su página de Facebook. Por otra parte, otros programas donde fue entrevistada la presentan también como comunicadora y periodista. Tal es el caso de Judith Prada o Freddy Valle en los programas Cobertura y QD Show respectivamente. Finalmente, una nota consultada en Erbol (2023) señala que: “La Asociación Nacional de Periodistas de Bolivia (ANPB) y la Asociación de Periodistas de Oruro (APO) expresaron su repudio por la violenta agresión física contra **la comunicadora** María Galindo y su productor, Sergio Escalante, ocurrida en la Empresa Minera Huanuni”. Más adelante se complementa en la nota lo siguiente “Según las asociaciones de periodistas, el hecho constituye una flagrante vulneración a la libertad de expresión y se suma a otras violentas agresiones cometidas contra **trabajadores de la prensa...**”.

Por lo señalado anteriormente, se puede afirmar que María Galindo es reconocida entre los mismos comunicadores sociales como comunicadora y periodista, a pesar de no contar con los estudios necesarios para ejercer la profesión. Esto se debe, según señala el periodista Gregory Beltrán (2023), a que, a partir del modelo neoliberal, cualquier persona puede adquirir una frecuencia y para ello no es necesario presentar un título de comunicador/a social. Además, en la Declaración de Chapultepec de 1994, se señala que la libertad de expresión también implica que no se exija título o colegiatura para ejercer la comunicación; esta declaración habría sido ratificada por la CIDH y también en Bolivia por una disposición de la corte suprema, por ello no se necesitaría ni título ni estar adherido a ningún colegio de comunicadores para hacer radio o televisión.

Por otra parte, es importante considerar que radio “Deseo” parte del principio de no utilizar categorías como locutor:

No usamos el concepto de locutor, nosotros partimos del concepto del valor de la voz.

Han venido (a la radio) personas que nunca han hecho radio, no sabían ni lo que era hacer locución, por ejemplo, hemos hecho programas de ciegos, pero la mayoría, el 95 % que han hecho y hacen programas aquí no han tenido esa experiencia, ...pero lo que si nos interesaba era su voz, su testimonio, su pasión, ...su especialización y su entrega. (Entrevista Sergio Calero, 23.02.2023)

No hay la palabra locutor o locutoras, cada uno viene y hace su programa. (Entrevista Sergio Calero, 23.02.2023)

Por otra parte, Balsebre (1994), menciona también que no hay una forma única y correcta de utilizar el lenguaje radiofónico compuesto por la palabra, la música, los efectos sonoros y el silencio, sino que existe una ilimitada riqueza expresiva para adaptarse a un determinado programa y contribuir a su éxito en función del modo en el que se decida trabajarlo. Por ello, podría afirmarse que utilizar el lenguaje de la radio no es un arte privativo de profesionales o expertos en ella, todo dependerá del modo en que el programa defina expresarse utilizando dicho lenguaje.

La prioridad de la comunicación es conseguir que este lenguaje sea entendible y atractivo, manteniendo la atención de los oyentes y captando el interés del público objetivo (Saiz, 2021). Y en este aspecto Galindo ha logrado cautivar a su audiencia.

5.12.2 Perfil personal y profesional del productor

Sergio Escalante es el productor de la radio documental “Mi garganta es un órgano sexual”, es el principal responsable de la emisión del programa. Es egresado de la Carrera de Comunicación Social de la Universidad Mayor de Andrés de la ciudad La Paz.

Actualmente integrante de la Organización Mujeres Creando, pero su tarea se ha enfocado esencialmente en la producción del radio documental. Específicamente sus tareas se enmarcan en realizar la producción del programa coordinando, planificando, organizando los programas, pero al mismo tiempo organizando con las víctimas, con el equipo de profesionales, quienes estudiaron los casos a fin de que no se presenten problemas.

Por otro lado, también es el responsable de realizar la transmisión en directo a través de redes sociales del programa y que no “falle” la misma. Al contar con las herramientas técnicas y

profesionales para la realización de la misma, le otorga la solidez técnica en cuanto a la puesta en antena del programa.

5.13 Análisis del relato verbal enfocando en el involucramiento de los protagonistas y antagonistas

A fin de identificar a los protagonistas y antagonistas de la radio documental, es preciso inicialmente conceptualizar estos dos conceptos: protagonista y antagonista.

5.13.1 Protagonistas

De acuerdo a la Real Academia Española se denomina protagonista a la persona o cosa que en un suceso cualquiera desempeña la parte principal, es decir que es el personaje principal de la creación narrativa.

En el radio documental de fecha 27 de enero de 2022, que se emite desde la vivienda del feminicida serial Richard Choque.¹⁴ La conductora se dirige de la siguiente manera:

Estoy aquí para hacer esta radio documental, no para hurgar en la morbosidad, sino para recoger el sentimiento de las personas que están aquí custodiando este lugar de tortura y de dolor. ...yo entiendo la rabia popular de haber venido a querer quemar, de repudiar, porque el Estado es incapaz de producir justicia. (Radio Documental 27.01.2022)

Primero, entender que siente y qué piensa cada uno de ustedes; segundo para ver cómo se puede llevar ese sentimiento a una gigante protesta social, porque basta, basta, basta. Protestamos por el agua, protestamos contra los políticos, que es legítimo. ¿Cuándo vamos a protestar contra la violencia machista? ...nos horrorizamos ante la muerte, ayer han recogido el cuerpo de una de las wawas (se refiere a una de las víctimas que era menor de edad) de la morgue, la han llevado a enterrar a la provincia, no había dinero, ni siquiera para hacerle su entierro, pero cuánta millonada gasta la famosa comisión de auditoría de los feminicidios en el parlamento, millones de bolivianos en hacerse propaganda (Radio Documental 27.01.2022)

¹⁴ El cual fue sentenciado por dos feminicidios y el asesinato de su propio primo, cada una con 30 años de presidio sin derecho a indulto. El caso de Richard Choque conmocionó al país porque pese a las denuncias, investigaciones e incluso una sentencia por asesinato y contar con una sentencia ejecutoriada, estaba libre gracias a un juez, que lo liberó de manera irregular.

Como protagonista principal de cada uno de los programas analizados es la conductora María Galindo que, a partir de su experiencia en la temática y su conocimiento del caso específico, se constituye en la persona más importante del programa. Como se advierte en el fragmento anterior habla en primera persona, y en tercera persona del plural, involucrando así también a otros actores que tienen que ver con el tema tratado, siendo esta última la alternativa más utilizada pues al realizar reclamos y explicaciones de su presencia se presenta junto a la víctima.

De manera general, en su alocución inicia realizando una introducción, una síntesis del caso abordado, presenta a los familiares o víctimas de los hechos interpelados, procede a realizar entrevistas con personas que se encuentran en el lugar para obtener información sobre sus demandas, que generalmente se refieren a la búsqueda de justicia, que se traduce en la búsqueda de respuesta de las autoridades interpeladas.

Una de sus características es capturar los sentimientos de las personas presentes como su indignación, su dolor; pero como refiere en el relato, no para darle una connotación morbosa o sensacionalista, sino para conocer para entender lo que siente y piensa sus entrevistados. Al mismo tiempo que va obteniendo respuestas enlaza realizando reflexiones alrededor del tema abordado.

De esta manera procede a entrevistar otros y otras protagonistas de la radio documental que, son personas que se encuentran en los alrededores del lugar.

Conductora: Estoy aquí para entender a estas mujeres de la zona Ballivián, a estas mujeres alteñas, qué sienten, qué piensan, qué quieren expresar cada una de ellas. Hermana cuénteme ¿Por qué está usted aquí?

Interlocutora: (En llanto) ...En 2014 desaparece mi hija ya mayor de edad, es la impotencia que yo tengo, por este feminicida, no debían darle libertad, cual es el juez que le ha dado libertad. El 10 de julio desaparece mi hija,... yo he hecho la denuncia en la FELCC de El Alto,...desde esa fecha no hay un resultado. (Testimonio de Lidia, Radio Documental 27.01.2022)

Interlocutora: Yo estoy aquí, porque en 2015 mi hija ha desaparecido con 15 años, vivo en la zona 16 de febrero, soy comerciante, vendo en la ceja tengo mi puesto. He hecho rastrear las llamadas, y he

encontrado que por aquí se han perdido las llamadas, ...la policía no me ha ayudada en nada. La policía me ha dicho “no sé, donde estará tu hija”. He venido aquí porque he pensado que talvez puede estar aquí. (Testimonio de madre sin identificarse, Radio Documental 27.01.2022)

Interlocutora: yo soy Lorenza Hilario de Senkata Atpiri, mi hijita se ha perdido con 12 años, hace 5 años, en 2016,... he ido denunciar a la policía. ...me ha dicho busca a la persona que ha visto, y nadie ha visto nada. Solamente me ha dado un papel que indica que hija se ha perdido. (Testimonio de Lorenza, Radio Documental 27.01.2022)

En un dialogo empático, afectuoso y de respeto entre la periodista y las personas entrevistadas, se va conociendo sobre otros casos, puesto que muchas madres acudieron a este lugar pensando que entre los restos de las jóvenes encontradas en el domicilio del feminicida, podrían encontrar a sus hijas, otros manifiestan su indignación, mencionando sus preocupaciones en torno a la inseguridad del barrio, denotando la exclusión social del cual son víctimas.

Los sentimientos de angustia de la población son interpretados como un dolor de las mujeres “un dolor con el que no se puede vivir, es un dolor que no se puede soportar en el cuerpo y es un dolor con el que tenemos que actuar hermanas”, la radio documental llama a la población a poner un alto a esta situación, que se materializará días después, en una marcha de protesta en la ciudad de La Paz con mujeres y hombres del barrio y otros haciendo conocer su repudio al sistema de justicia, a sus operadores, a la policía, quienes son responsables de haber liberado al feminicida sentenciado. Esta manifestación tuvo un eco en las ciudades de Potosí y Santa Cruz.

Otro tipo de protagonista identificado en el radio documental son las familias o víctimas directas de los hechos de feminicidio (Radio Documental de 17 de marzo de 2022), por ejemplo:

Conductora: Nuestra radio documental de hoy, estamos en las puertas del Estado Mayor y las puertas ya lo cierran, estamos en un lugar donde nunca los bolivianos y las bolivianas hemos podido entrar a preguntar...es un lugar de privilegio, un lugar de impunidad. (Radio Documental 17.03.2022)

Interlocutora: Estamos viniendo a buscar a Ivan Luis Iraola,...es un Coronel... es oficial activo del Estado Mayor...porque valiéndose de su condición...ha protegido a su hijito feminicida, lo ha hecho liberar...dándole todo el tiempo del mundo para poder huir,...hay mucha gente aquí reunida amigos, amigas y parientes de la víctima este es un feminicidio... hermana ¿por qué está usted aquí? (Radio Documental 17.03.2022)

Interlocutora: Estoy pidiendo justicia para Vania, no puede quedar impune este asesinato...era mi sobrina,...era una mujer profesional, exitosa, que tenía mucho por delante. (Familiar de la víctima, Radio Documental 17.03.2022)

Interlocutora: Por mi sobrina Vania que lo ha matado el hijo de un militar (Familiar de la víctima, Radio Documental 17.03.2022)

Interlocutora: Estamos pidiendo justicia para mi prima, que ha sido asesinada por el hijo de un Coronel que trabaja acá en el estado mayor (Familiar de la víctima, Radio Documental 17.03.2022)

Interlocutora: Estoy aquí para apoyar a la compañera, que clama justicia, por la impotencia, justamente eso, que a la mujer de pollera se la trata como si nada, ...yo no tengo ninguna relación con la víctima, yo solamente vengo a apoyar, como género como mujer vengo a apoyar. (Amistad de la víctima, Radio Documental 17.03.2022)

Asimismo, se identifica a otro protagonista importante de la radio documental, que son los familiares directos de las víctimas, en este caso, representado por madres, tíos, tías, primos, hermanos y hermanas, e incluso víctimas indirectas como amistades de la víctima, con el objetivo de obtener algún tipo de respuesta de parte de, en este caso, los familiares (el padre) del presunto feminicida. Que se traduce en la persona de un Coronel de ejército que, por supuestas influencias, habría sacado a su hijo de la FELCC y posteriormente echo huir fuera del país para evadir su responsabilidad.

Las víctimas se muestran indignadas, manifiestan dolor, tristeza. Denuncian la impunidad sobre el hecho, indican que se ha generado una injusticia y que el responsable no estaría siendo juzgado en la vía correspondiente y que más bien habría huido.

A pesar que las personas directamente afectadas por el feminicidio cometido como lo son los familiares y amigos son quienes buscan el apoyo de la conductora para viabilizar sus reclamos

mediante el programa, estos tienden a ser protagonistas secundarios, debido a que su intervención se encuentra sujeta a las acciones que realiza la conductora pues dirige las acciones y tiene el micrófono; es ella quien reclama de forma iracunda, busca a los jefes responsables haciendo valer su rol como medio de comunicación y apelando al derecho de fiscalización y control social que todo ciudadano tiene, además que se presenta como la única responsable de lo que sucede en el programa. Sin embargo, esta falta de protagonismo resulta aparente, puesto que de no ser por las víctimas que acuden, buscan y exponen el caso para que sea abordado por el programa, este no se realizaría, además son quienes llegado el momento reclaman airadamente la desatención, las trabas, los desaciertos y negligencias de los funcionarios.

Otros actores importantes del radio documental son los profesionales que acompañan a las víctimas y que son importantes por el conocimiento técnico que representan, en este caso, una abogada que describe la situación legal del caso:

Decirle que se ha ampliado la investigación (hacia el padre) justamente por encubrimiento, y queremos que se nos diga, porque no se nos está contestando los memoriales, ni siquiera hay un decreto hasta el día de hoy, entonces necesitamos buscar justicia de esta forma,...el feminicidio ha ocurrido el 18 de febrero...la prueba principal que tenemos es que la persona fallecida ha sido por estrangulamiento con certificado forense. (Abogada de la familia, Radio Documental 17.03.2022)

La abogada hace una síntesis del caso presentando el fundamento legal y refiriendo las vulneraciones o inacciones de las autoridades judiciales, que no están respondiendo a sus memoriales (peticiones) que, al no ser respondidos oportunamente, se recurre a este tipo de acción como forma de buscar justicia. Por cuanto la radio documental se constituye en una herramienta que interpela a las autoridades, constituyéndose en una forma de presión social que expone a quienes han cometido delitos poniéndolos en evidencia de sus actos ante los oyentes que siguen el programa.

5.13.2 Antagonistas

Los antagonistas, de acuerdo a la Real Academia Española, son las personas que actúan de manera contraria en el asunto principal de una narración, en el caso específico del estudio, son

las personas que actúan de manera contraria al objetivo del programa que la interpelación de autoridades, en otras palabras, es la persona que se opone al protagonista, en una película u otra creación artística o narrativa.

Los antagonistas identificados en los radios documentales serían de varios tipos. En una primera forma de antagonistas, serían las personas que vienen a dar excusas y largas en las instituciones interpeladas:

Por ejemplo, en la radio documental realizada en el Estado Mayor se tiene la presencia de dos profesionales, una comunicadora social y posteriormente una abogada que. En dicho radio documental, la conductora previamente informa los motivos por los cuales se encuentran en el lugar, destacando que quieren entrevistarse con el personal responsable que puede brindar respuestas sobre los hechos que son denunciados. Las personas entrevistadas responden:

Buenos días soy la Comunicadora Social,...mire yo no tengo la voz autorizada, yo quisiera aclararle que hay ciertos conductos regulares. ...le pido que se presente las solicitudes correspondientes,...esas son las instrucciones que tengo. (Comunicadora Social Radio Documental 17.03.2022)

Buenos días yo soy la abogada, le vamos atender muy cordialmente,...le explico que para entrevistarse tiene que pedir, previa solicitud, presentar su nota, ese es el procedimiento. Pida su audiencia formalmente, le van a conceder. (Abogada Radio Documental 17.03.2022)

Los profesionales si bien inicialmente muestran predisposición de colaboración, por lo general solicitan que se recurran a las vías formales (“haga llegar su nota”) para solicitar información, audiencia y otros trámites. De acuerdo al análisis realizado se tiene que estos personajes, no buscan cooperar al programa, sino que obedecer las instrucciones de sus superiores, pretenden evadir la responsabilidad de sus actos porque se encuentran expuestos a la transmisión en directo; por tanto, recurren a servidores de menor jerarquía para evadir la misma arguyendo trámites formales previamente gestionados.

Otro antagonista identificado y con probabilidad el más importante en la emisión del programa, son las autoridades interpeladas, por ejemplo, en el Ministerio Público, se realiza a la fiscal de materia Dubraska Jordán encargada de un caso de feminicidio; en el Instituto de

Investigaciones Forense es la Dra. Grace Mercado coordinadora del IDIF, en el Estado Mayor Cnel. Iván Irahola del Estado Mayor quien ayudó a su hijo a fugarse, en el Ministerio Público a una Comisión de Fiscales para dar solución a los casos de femicidio, en la Cancillería la Dra. Claudia Barrionuevo Directora Jurídica que no lograba extraditar a un feminicida de la República Argentina.

Generalmente cuando ocurre, la situación genera un alto grado de tensión, ya que la conductora manifiesta su indignación gritando y a la vez es amplificada por la transmisión en directo. Con ello, exige a las autoridades que realicen las gestiones necesarias e inmediatas para la atención del caso, exponiendo su ineficiencia en su trabajo.

Por ejemplo, en el caso del radio documental de 24 de marzo de 2022 realizado en el Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF), la conductora junto a la madre y hermana de la víctima fueron a exigir que se realice el procesamiento de las pruebas forenses que ya habían demorado alrededor de 8 meses. El momento de tensión se da cuando la conductora exige ir con el forense asignado para conocer personalmente donde están las pruebas y si estas se encuentran procesadas o no. Dirigiéndose a la coordinadora de dicha instancia del IDIF, indica:

¿Usted entiende que han salido liberados, con el argumento de que no hay pruebas?

...Vamos a buscarlas juntas, porque a usted le van a hacer caso, nosotros no somos ni el perro. Por favor compañeros vamos a ir con la doctora donde haya que ir. Vamos a ir con ella a la fiscalía y vamos a hacer una transmisión en continuado, sin pausa, sin música, sin nada porque no nos queda de otra.

Incluso cuando otro personal de la institución se ofrece para llevar a las personas a la fiscalía en lugar de la coordinadora, la conductora se opone del siguiente modo:

Conductora: (Levantando la voz) No no no no no. No, no porque yo no sé quién es ese hombre. Es un simple administrador. Va a ser con usted.

Coordinadora IDIF: ¿Por qué ofende?

Conductora: Él es un simple administrador.

Coordinadora IDIF: Ya, pero ¿Por qué ofende?

Conductora: Porque hace 8 meses no se procesa esto, y eso ofende la vida de las bolivianas, la suya, la mía, la de ella, las que nos están mirando en sus casas. Ella ha perdido a su hija

Madre de la víctima: (Llorando) Dos años faltaba para que salga profesional, ahora esto...

Conductora: Hermana por favor no se ruegue. Aquí no hay monarcas. Aquí no estamos rogando. Esta señora gana un salario por hacer este trabajo, y no hay nada más importante que este trabajo.

En este caso, por ejemplo, la insistencia de la conductora es evidente, puesto que en el dialogo se nota que va forzando el accionar de los interlocutores y recalca que se encuentran transmitiendo en directo e insiste en que la autoridad competente se haga cargo de la diligencia y no otra persona que es alguien del área administrativa.

Nótese que la actitud de la conductora en muchos de los casos, siendo solo uno que aparece en el fragmento, es incluso hostil y acusadora porque se centra en los reclamos, sin tomar dar el micrófono o siquiera escuchar ninguna explicación que el interlocutor desee dar, lo que realiza su papel de protagonista.

5.14 Impacto del abordaje de casos de feminicidio en la configuración del programa

De acuerdo a los objetivos planteados en la investigación, en el presente acápite se realizó una reseña breve de cada caso tratado en el programa radio documental objeto de estudio y se analizó su impacto en el radio documental.

5.14.1 Radio documental de 27 de enero de 2022

Nombre de radio documental: El Estado es incapaz de producir justicia

Lugar: Radio documental realizado en la casa del feminicida y violador Richard Choque Flores

Reseña:

El caso de Richard Choque expuso la corrupción del sistema judicial con la presencia de consorcios de jueces, fiscales y abogados que negociaban la libertad de presos; y también se conformó una comisión de revisión de casos de violación y feminicidio en febrero de 2022. Dicha comisión estuvo integrada por representantes de los órganos legislativo, ejecutivo y judicial y como parte de su labor, revisando 327 casos de los cuales 141 fueron observados y los operadores involucrados en estas irregularidades fueron procesados por la vía penal y, por otra parte, se procedió a la captura de otros 21 violadores y feminicidas que al igual que Choque, se habían beneficiado con detención domiciliaria, a través de consorcios corruptos en el sistema judicial. Hasta diciembre de 2022, se tenían la orden de captura de otros 50 delincuentes, la destitución de 10 jueces y ocho fiscales por acciones irregulares.

-Efecto o impacto del abordaje del caso hacia el programa radio documental

Primero: la conductora indica el propósito de hacer el radio documental del siguiente modo “Estoy aquí para hacer esta radio documental, no para hurgar en la morbosidad, para recoger el sentimiento de las personas que están aquí custodiando este lugar de tortura y de dolor. Primero entender que siente y que piensa cada uno de ustedes, segundo para ver cómo se puede llevar ese sentimiento a una gigante protesta social, porque basta, basta, basta. Protestamos por el agua, protestamos contra los políticos, es legítimo cuando vamos a protestar contra la violencia machista” Al hacer esta declaración la conductora logra empatizar con la indignación que causó el conocimiento del caso y que pretende llevar el sentimiento de la población hacia la protesta social.

También habla en primera persona cuando dice “yo entiendo la rabia popular de haber venido a querer quemar, de repudiar porque el estado es incapaz de producir justicia”, esto demuestra que el programa como la conductora se pone de parte de las víctimas y califica de incapaz a un estado que debería proteger a las víctimas.

Estas declaraciones hechas en primera persona en el radio documental, mostrando sentimientos y pensamientos que son compartidos por la población hacen que el programa se

diferencie de otros donde los conductores, siguiendo la línea de “neutralidad y formalidad” pueden abordar el mismo hecho, pero no llegan a manifestar la empatía, no demuestran el sentimiento ni toman partido o se declaran como actores que van a intervenir en el caso.

Segundo: La conductora proporciona un número de teléfono se puede enviar los nombres de feminicidas con sentencia y que fueron liberados como en el caso de Choque, también solicita el nombre del juez (a) que libero a los feminicidas. Esto convierte a la radio documental como un medio de denuncia, cosa que la diferencia de otros formatos de comunicación y otros medios.

En otro momento, un padre de familia del curso de una de las víctimas, indica que las compañeras están muy asustadas por lo ocurrido y que tienen mucho miedo, ante esto la conductora ofrece un taller que donde las adolescentes trabajen el trauma.

En este caso, siendo que la radio responde a una organización tiene los medios para ofrecer algún tipo de apoyo ante esta problemática, lo cual le da ventaja sobre otros medios de comunicación que no tienen ningún tipo de apoyo o línea ideológica.

Tercero: La conductora dice “Le pido por favor respeto a mi trabajo, se han juntado las personas, yo voy a hablar con ellas. Bolivisión hace un trabajo sensacionalista de falta de respeto. Lo único que están ustedes haciendo es hurgar la crueldad, que solamente amplifica la crueldad”.

Aquí la conductora señala la diferencia del trabajo que ella hace con el trabajo tradicional de los medios de comunicación que cubren los hechos como una noticia y no como un acontecimiento social que trascienden el tiempo que dura una noticia en los medios.

En otro momento la conductora señala “... por eso cuestiono a Bolivisión, a Red Uno, a Pagina Siete, a La Razón..., al Policial de RTP, que es un culto a la pedagogía de la crueldad, terminan yendo a los detalles morbosos..., legitiman la crueldad”.

En este caso la conductora se refiere al modo en que se abordan la noticia en los medios de comunicación, que por lo general lo hacen más desde un ámbito de crónica roja donde se da

más importancia a los hechos violentos y detalles morbosos que son amplificados en titulares, en noticias, en entrevistas que no van al fondo del problema y que solo son objetos de atención de los medios cuando el hecho violento. En este sentido la conductora cuestiona y propone la reflexión sobre la función de los medios de comunicación ante la problemática real al cual es la violencia en la sociedad, particularmente dirigida hacia la mujer, cuya consecuencia es la desaparición de mujeres y los altos índices de feminicidio que tiene Bolivia. Así, como programa y medio de comunicación se constituye como un referente a partir del cual repensar el papel de los medios y el papel de los comunicadores.

Cuarto: La conductora expresa “Yo quiero en esta radio documental hermanas, entender lo que piensan, pero también pensar juntas que solución le vamos a poner. ¿Acaso yo viniendo aquí con mi cámara estoy solucionando algo? Nos sentaremos y pensaremos una solución”.

Quinto: Con esto la conductora pone en evidencia que el cubrir un hecho por parte de los medios de comunicación, no aportan a una solución de ningún problema, pero el que se use el medio para involucrar a los afectados y formar parte de su experiencia y juntos encontrar alternativas de solución es mucho más beneficioso.

Sexto: En otro momento pregunta “¿Qué vamos a hacer?, ¿despotricar unos días y olvidarnos como en todos los casos hacemos? Ante esta pregunta cuando el programa avanza dice “Alguna compañera decía: Haremos una marcha”, “Ahora, usted hermana querida venga, ayúdeme a convocar”. Otra persona dice “Mujeres de El Alto, mujeres de toda Bolivia, ayúdennos apóyennos en la marcha del lunes, vamos a hacer una marcha para los fiscales que son comprados, para los que les pagan y salen como si nada” Otra persona dice “convocamos a toda ciudadanía alteña y de La Paz, este caso no está pasando aquí, sucede a nivel nacional”

El resultado de esta intervención, posiciona al programa, la radio como medio y el movimiento al que pertenecen, como una instancia representativa, válida y posicionada dentro de la sociedad, porque llega a construir con la ciudadanía una protesta popular, que visibiliza los sentimientos, pensares y sentires de las personas.

-Efecto o impacto del abordaje del caso de feminicidio hacia el público.

Primero: el abordaje del caso por el radio documental permitió que se obtenga una instancia donde los familiares víctimas de feminicidio expongan casos de corrupción en el sistema judicial.

Segundo: Una de las entrevistadas declara que su hija había desaparecido y la investigación se perjudicaba por el cambio de investigador, además cuestiona: “¿Cómo al asesino le van a dar un abogado gratis del gobierno?, ¿Qué de aquellas madres que pierden a sus hijos, acaso tenemos abogado gratis?”. Otra persona cuya hija desapareció ante la pregunta ¿Qué actividad de búsqueda ha hecho la policía?, responde “No me ha ayudado en nada, no sé dónde estará tu hija, donde se habrá perdido, así no más me ha dicho, no me ha ayudado en nada”. La misma persona ante la pregunta ¿Por qué está usted aquí?, responde “porque pensé que mi hija puede estar aquí, quería revisar las ropas que encontraron, pero ahora todo está quemado”.

Estas declaraciones revelan que los casos de feminicidio y de personas desaparecidas, así como otros delitos similares son sistemáticamente obstruidos por aspectos burocráticos en los que incurre el sistema judicial y sus funcionarios y tampoco son atendidos y mucho menos se les da seguimiento o conclusión. En este aspecto, el abordar este caso le aporta a la sociedad en cuanto expone su molestia, su frustración, permite que otras personas con similares condiciones se identifiquen entre sí y mediante la expresión pública se logre la catarsis ante estos problemas.

Tercero: La organización de la marcha a raíz de la intervención del programa, también favoreció a la población puesto que se visibilizó una gran cantidad de casos de feminicidios. La marcha fue noticia tanto a nivel local como internacional, medios digitales como Ameco Press y San Diego Union Tribune entre otros, difundieron este hecho. La marcha fue calificada de multitudinaria, donde centenares de personas, la mayoría mujeres marcharon en pedido de justicia contra la violencia de género. Califican los medios como un momento central de la marcha el mostrar ante cámaras una lista “interminable” de nombres y apellidos de violadores y feminicidas liberados por la justicia. Con esta marcha, se puso en evidencia la corrupción del

sistema judicial lo cual se demostró más adelante con la conformación de la comisión mixta de poderes y la investigación de consorcios corruptos en el sistema judicial.

5.14.2 Radio documental de 17 de marzo de 2022

Nombre de radio documental: Ser hijo de militar no te da derecho de matar una mujer

Lugar: Radio documental realizado en el Estado Mayor y Fiscalía Departamental de La Paz

Reseña:

El feminicidio de V. T. ocurrió en La Paz, el 18 de febrero de 2022 después de descubrir que su concubino Vladimir Irahola se dedicaba al micro tráfico de drogas. Este por temor a ser denunciado la estranguló y para aparentar suicidio roció sacagrasa de cocinas en la boca de la víctima.

La policía acudió a la escena del crimen, hizo el levantamiento del cadáver, al día siguiente el feminicida se presentó a declarar en compañía de su padre, señaló que su pareja se había suicidado y luego se retiró. Solo cuatro días después del hecho se emitió una orden de aprehensión contra Irahola por considerarse sospechoso del crimen, pues la autopsia de V. reveló que había muerto por estrangulamiento.

Luego que el caso se hiciera público mediante el programa la “Radio documental” donde se puso en evidencia que existió como mínimo negligencia en el accionar de la fiscalía, el feminicida fue detenido el 23 de marzo en San Borja.

Posteriormente dando continuidad a las investigaciones se estableció que el feminicida admitió haber realizado el crimen mediante comunicación de mensajes con fotografías y videos del hecho compartidas con un amigo. Por otra parte, se evidenció que tanto el padre que era militar activo de las fuerzas armadas y la madrastra de Irahola ayudaron en su fuga.

Actualmente Irahola se encuentra en la cárcel mientras es juzgado por feminicidio, su padre también se encuentra procesado por coautoría del crimen y tanto la madrastra como el amigo

con quien compartió las fotos y videos del crimen, se encuentran siendo procesados por complicidad.

-Efecto o impacto del abordaje del caso hacia el programa radio documental

Primero: en el radio documental, los familiares de la víctima V. junto a la conductora buscan al padre del feminicida en su fuente de trabajo que es el Estado Mayor del Ejército localizado en la zona de Miraflores. En este caso la conductora dice “venimos a buscar a Iván Luis Irahola que es coronel y que es oficial activo del estado mayor”. La conductora con su discurso, se involucra y se pone de parte de la problemática al decir “venimos”, este discurso en primera persona hace que la audiencia vea a la conductora no como ajena, sino como una persona más a la que le afecta el problema del que se habla y esta al ser parte del programa y la radio, pone al medio como al programa como alguien y algo que puede llegar a representarlas en esta problemática.

Segundo: La conductora pregunta ¿Por qué está aquí, quien es usted?, la persona responde “Estoy pidiendo justicia y que el feminicida de la cara, porque su padre ha garantizado para volver a presentar a su hijo y el nunca más ha aparecido”. Luego pregunta a otra persona ¿Por qué está usted acá?, la persona responde “Lo que venimos a reclamar es justicia para mi sobrina, no es justo que un militar encubra a su hijo”. En este caso la intención con el que la conductora pregunta promueve la expresión de disconformidad, anhelo o petición concreta del interlocutor, así el programa se constituye como un espacio libre de expresión.

Tercero: también se hizo patente el hecho que las autoridades no atienden a la población, porque la locutora pregunta ¿usted cree que si hubiéramos pedido audiencia nos hubiera atendido?, la persona afectada contesta: “No, hemos venido varias veces y no nos ha atendido, nunca estaba”. La locutora dice: “Pero ha aparecido ese ratito, corriendo, porque está en juego su prestigio, porque está en juego su cargo”. De acuerdo a esto, se evidencia que la exposición pública en este programa y en este medio de comunicación es algo indeseado para los funcionarios públicos, pues son blanco de la crítica pública que luego se hace eco en otros

medios de comunicación masivos, pues de estas intervenciones los medios tradicionales hacen eco.

Cuarto: A raíz de la intervención, tanto fiscalía como policía tuvieron acusaciones mutuas de las cuales otros medios de comunicación hicieron eco y fueron noticia, esto le dio al programa la ocasión que cree una noticia, es decir, otros medios amplían la intervención como noticia.

-Efecto o impacto del abordaje del caso de feminicidio hacia el público

Primero: el abordaje del caso concreto de V. coadyuvo a la captura del feminicida prófugo quien fue capturado seis días después de haberse realizado el programa, el mismo fue presentado de manera pública por la policía y fue objeto de cobertura de los medios, algunos de los cuales señalaron que este arresto de produjo a raíz de la intervención del radio documental. Por ello el programa goza de credibilidad pues su intervención dio resultados.

Segundo: durante el desarrollo del programa, se puso en evidencia que existieron actos negligentes de parte de la fiscalía, cuyo rezago en su accionar y pese a conocer un día después de indicios de feminicidio, no lo hizo sino hasta cuatro días después, además del hecho que tuvo que existir una irrupción con un medio de comunicación en oficinas de la fiscalía para que la autoridad encargada atiende a los afectados pues en otras ocasiones no lo hizo. Esta revelación, refleja lo que muchas personas sufren cuando se enfrentan ante un estado burocrático que no soluciona problemas, sino contribuye a causarlos.

Tercero: cuando la locutora pregunta a la fiscal ¿de quién es culpa que el feminicida este suelto?, la fiscal responde: “Es responsabilidad de la policía”. Esta afirmación le valió a la fiscal una contra acusación del comandante de la policía, quien además aseguró que, como institución, solicitaron con anterioridad que la fiscalía realice los trámites para activar el sello rojo de la interpol puesto que el acusado había fugado. En este aspecto el programa de la radio documental también expuso una vez más la excesiva burocracia y el descargo de responsabilidades entre autoridades que al final no desean asumir ninguna responsabilidad ante los delitos y que utilizan los trámites y burocracias como escudo ante su inactividad.

5.14.3 Radio documental de 24 de marzo de 2022

Nombre de radio documental: Donde procesan lo que conviene al feminicida o violador en el tiempo que le conviene porque pagan

Lugar: Radio documental realizado en el Instituto de Investigaciones Forense La Paz

Reseña:

El caso abordado fue el feminicidio de A.M.G, cometido por el señor Plinio Hinojosa y Ariel Avila Quelali. Según indica la abogada en declaraciones públicas el hecho ocurre el 12 de julio de 2021, cuando ambos sujetos procedieron a dopar, golpear, abusar sexualmente y luego arrojar el cuerpo de la víctima de un tercer piso aduciendo luego que la mujer cayo en estado de ebriedad. La policía, acudió al lugar del hecho y procedió al arresto de los sospechosos con detención preventiva y fueron enviados a diferentes recintos penitenciarios, pero meses después el fiscal a cargo del caso les concedió el beneficio de la detención domiciliaria. De forma paralela se llevaron a cabo las investigaciones, pero las pruebas que debían ser procesadas por el IDIF, no logran ser analizadas desde fecha del 27 de julio de 2021 hasta el momento de realizar el radio documental a finales de marzo de 2022, es decir que existe el retraso de ocho meses en el proceso de las pruebas de la autopsia que son importantes para continuar con el proceso de investigación. Según lo acontecido en el radio documental, las pericias forenses fueron analizadas en los días posteriores para dar continuidad al proceso y dos días después, los acusados fueron nuevamente arrestados por incumplir la detención domiciliaria.

-Efecto o impacto del abordaje del caso hacia el programa radio documental

El programa se constituye en referente sobre el abordaje de casos de feminicidio, los problemas burocráticos y propicia el accionar inmediato de las mismas al verse expuestos no solo a través del programa específico, sino que a través de noticias del mismo caso de otros medios de comunicación

El 28 de marzo 2022 el caso es noticia en otros medios de comunicación, especialmente televisivos, por ejemplo: El Mañanero, Radio La Voz 93.4 y en el interior del país.

-Efecto o impacto del abordaje del caso de feminicidio hacia el público

Los acusados del feminicidio son arrestados nuevamente por violar su arresto domiciliario y las pruebas son procesadas para dar continuidad al proceso judicial.

5.14.4 Radio documental de 07 de abril de 2022

Nombre de radio documental: Reunión con la Fiscalía Departamental a objeto de tratar 11 casos de feminicidio

Lugar: Radio documental realizado en la Fiscalía Departamental de La Paz

Reseña:

En el radio documental de 7 de abril de 2022, se logró abordar once casos, entre delitos de feminicidio y violación. La conductora junto a las personas afectadas, se reúnen con una comisión de fiscales para exponer demandas específicas sobre cada proceso, detectando dos elementos recurrentes: los retrasos en los procesos judiciales e irregularidades en el tratamiento de los casos como pérdida de documentos, cambio constante de fiscales a cargo de los casos, negligencia de la policía para la captura de los acusados y otros. El objetivo de la intervención es dar una solución concreta a cada caso presentado y de acuerdo a ello cada persona expone la dificultad y los miembros de la comisión de fiscales ofrecen soluciones concretas para agilizar tiempos o subsanar errores en sus casos.

-Efectos o impacto del abordaje del caso hacia el programa radio documental

Se convierte en referente para la atención de casos de feminicidio y todo tipo de violencia contra la mujer.

-Efecto o impacto del abordaje del caso de feminicidio hacia el público

Las personas directamente afectadas encuentran solución o mínimamente un avance ante la dificultad que presentan después de mucho tiempo de insistir por si solos.

5.14.5 Radio documental de 11 de abril de 2022

Nombre de radio documental: Si la cancillería no puede extraditar un feminicida, no puede hacer nada.

Lugar: Radio documental realizado en la Cancillería, La Paz

Reseña:

Se aborda el caso del feminicidio de P.R ocurrido en la ciudad de Potosí. En fecha 8 de marzo de 2022, la madre del Sr. Oswil Fhillco acudió a la policía indicando que su hijo se encontraba desaparecido y solicitaba ayuda para ingresar a la planta baja que ocupaba su hijo en la vivienda multifamiliar que era de su propiedad. Indico que pese a lo mucho que intentó ingresar no pudo hacerlo y por ello solicitaba la ayuda de la policía. La policía acudió al lugar y al ingresar encontró el cuerpo de una mujer decapitado y se procedió al levantamiento del cadáver. Las pericias preliminares indicaron que la mujer fue golpeada brutalmente y que murió a causa de traumatismo cervical por decapitación y que la misma habría perdido la vida al menos 24 horas antes de haber encontrado el cadáver.

La policía luego de establecer la relación sentimental entre P.R. y Oswil Fhillco lo sindicó como sospechoso de feminicidio y el ministerio publico emitió una orden de captura, la cual no pudo efectivizarse puesto que se habría dado a la fuga presuntamente ayudado por su madre para quien se ordenó detención preventiva de un mes.

Ante la brutalidad del caso, se realizó una marcha en fecha 11 de marzo en la que activistas lograron reunir a familiares y ciudadanía en general para pedir justicia y la pronta captura del feminicida, este hecho fue reflejado por diferentes medios de comunicación pues el caso habría consternado a toda la ciudadanía.

Días después, se emite una orden de captura internacional para Oswill Fhillco, de quien se sospechaba que habría huido a Argentina luego de establecer que tenía familiares en ese país. En fecha 14 de marzo, el feminicida es capturado en la ciudad de Buenos Aires Argentina y se empezó a coordinar su expulsión puesto que el individuo ingresó de manera ilegal al vecino país. Su detención es noticia en los medios de comunicación y las autoridades informan que se iniciarán los trámites para su extradición.

Pese al compromiso público de autoridades, estos procesos no prosperan y el 6 de abril la familia tiene cobertura en una cadena televisiva nacional donde se hace conocer sobre la demora de la extradición del sujeto acusado.

En fecha once de abril, la familia expone la tardanza en los trámites de extradición en el programa Radio documental de Radio Deseo donde se cuestiona los trámites, tiempos y presunta negligencia y dejadez de parte de las autoridades para no conseguir la extradición de Fhillco para que se someta a la justicia.

Posteriormente, la extradición es efectiva y en fecha 25 de mayo de 2022 y el feminicida es presentado en oficinas del ministerio público de Potosí para proseguir con el proceso judicial por feminicidio

A fecha 16 de abril de 2023 se encuentra una nota en el diario digital “El Potosí” donde se señala que madre e hijo serán llevados ante los tribunales, el primero para para ser juzgado por el delito de feminicidio de P.R y la segunda por complicidad en un juicio oral público, de tal modo que la primera audiencia sobre el caso, se llevaría el 18 de abril de 2023, es decir a más de un año de haberse cometido el crimen.

-Efecto o impacto del abordaje del caso hacia el programa radio documental

El programa se constituye nuevamente en programa de referencia para la denuncia de los hechos de feminicidio.

-Efecto o impacto del abordaje del caso de feminicidio hacia el público

No se puede establecer con claridad el impacto ocasionado por el abordaje del radio documental, puesto que el caso, aunque no fue abordado con todo el detalle y tiempo que le dedicó el radio documental, tuvo cobertura como nota periodística en otros medios de comunicación.

5.14.6 Radio documental de 26 de abril de 2022

Nombre de radio documental: Resolviendo y luchando colectivamente.

Lugar: Radio documental realizado en la Fiscalía Departamental de La Paz.

Reseña:

En el caso del radio documental del 26 de abril de 2022, se logró abordar nuevamente once casos, entre delitos de feminicidio, violación y violencia machista. La conductora junto a las personas afectadas munidas estas de documentación, se reúnen una a una con una comisión de fiscales para exponer demandas específicas sobre cada proceso, exponiendo retrasos en la atención, irregularidades en el tratamiento de los casos y en algunos incluso rechazo de casos por presunto soborno a fiscales a cargo del caso.

El objetivo de la intervención es dar una solución concreta a cada caso presentado, lo cual ocurre puesto que la comisión de fiscales ofrece solución inmediata a la dificultad.

-Efecto o impacto del abordaje del caso hacia el programa radio documental

El programa se convierte en referencia para acudir en busca de colaboración para agilizar casos de feminicidio y violencia hacia la mujer.

-Efecto o impacto del abordaje del caso de feminicidio hacia el público

Los afectados encuentran que los casos que tienen en la justicia logren avanzar.

CONCLUSIONES

El programa estudiado tiene varias particularidades que lo hacen original en el espectro radial de la ciudad de La Paz:

Respecto a primer objetivo específico que fue especificar aspectos narrativos, técnicos, tecnológicos y formales del programa “Mi garganta es un órgano sexual” que aborda hechos de feminicidio, considerando el formato radio documental.

Primero: La concepción del programa toma como base, pero no se limita al formato de radio documental ya que se caracteriza por lo siguiente. Por ejemplo, se puede verificar que cumple con los criterios de focalizar o abordar un tema específico en cada programa como es el feminicidio con sus problemas en la retardación de justicia; así también cumple con los criterios narrativos, ya que se relata y narra los hechos y hábilmente se encadenan las acciones para que el oyente entienda lo acontecido; asimismo constatar que cumple con la etapa de investigación de los temas abordados ya que se tiene un conocimiento de causa de cada caso abordado. Sin embargo, se observa que no existe un montaje o dramatización con los materiales de investigación y los elementos radiofónicos en el que se editan contenidos y entrevistas que procuren armar una historia lógica cuyo final ya esté predeterminado, puesto que su transmisión es en directo y con ello prescinde de esos elementos.

Por lo tanto, el hecho de transmitirse el programa bajo el nombre de formato de documental, pero con la característica de hacerse en directo, no está contemplado en la teoría, por cuanto podría considerarse que nos encontramos ante un híbrido de documental radiofónico porque utiliza otros formatos como reporte o despacho de unidad móvil, porque relata lo que sucede en el momento; crónica, porque opina y analiza la situación que llevó a realizar el programa; entrevista, porque realiza preguntas a las personas presentes y también el documental en sí mismo porque al tratar un solo tema, se exponen también pruebas documentales de la situación irregular o de retardación que es objeto principal de realizar el programa. Todo esto hace original al programa.

Respecto a la redacción del mensaje, considerando que una de las clasificaciones del formato de documental radiofónico corresponde al género periodístico que se caracteriza por vincularse con la realidad presentando información verídica y donde las características son la veracidad de la información, principios éticos en su tratamiento así como la confiabilidad de las fuentes de información, claridad en el mensaje, proximidad en cuanto a que la información sea relevante para el oyente, que la transmisión del hecho de forma sencilla utilizando un lenguaje cotidiano y coloquial para que sea comprensible; se puede afirmar que el programa cumple con las normas básicas requeridas. Sin embargo, al tiempo de cumplirlas también se las transgrede, puesto que, si bien la información que se presenta es veraz, no es objetiva ni imparcial puesto que la conductora se parcializa con la víctima de antemano y se pone en contra de los eventuales funcionarios públicos, llegando incluso al grado de la persecución, presión y hostigamiento, todo ello para lograr el objetivo del programa el cual es dar solución inmediata a la dificultad puntual expuesta por la víctima. Es en este punto donde se puede considerar no solo a la conductora sino también al mismo programa como disruptores en el ámbito de la comunicación social, pues rompen las reglas establecidas para el ejercicio de la profesión y plantean la otra alternativa, la cual tiene amplia aceptación por el oyente, prueba de ello es que tanto el programa como la conductora han adquirido popularidad a raíz no sólo de los programas puntuales que se analizan, sino por salir del canon establecido para los medios de comunicación y los comunicadores con total soltura.

Segundo: Referente a la estructura narrativa del programa estudiado, se puede advertir que el programa “Mi garganta es un órgano sexual” de formato radio documental cumple con los presupuestos señalados en la teoría como contar con un inicio, un cuerpo o desarrollo y un cierre. Cada una con sus propias particularidades:

En el caso del inicio, se encuentran características interesantes como su originalidad, por ejemplo, al plantear el auspicio del refresco de Kisa, que es un auspicio simbólico tanto para la misma radio, programa y los oyentes. Esto denota una abierta identificación con la clase popular que consumen este refresco. Más allá de ello, se cumple con los presupuestos teóricos que enuncian la función de la presentación con relatar el caso a tratar presentando a los protagonistas, lugar o institución y el motivo por el cual se realiza el mismo.

En el medio o cuerpo de la estructura narrativa del programa se caracteriza por la acción que da lugar a emociones como la incertidumbre, curiosidad y expectativa que pueden atribuirse a la emisión en directo y sin edición del programa. Causa en el oyente la curiosidad y expectativa de conocer cómo se va encarar el mismo, dado que por lo general se muestran muchas dificultades para ingresar a las instituciones, encontrar a las autoridades y lograr el objetivo propuesto del programa.

Por lo general, el oyente no conoce de antemano quienes son los protagonistas y antagonistas, tampoco conoce las condiciones en las cuales se desarrolla el programa, porque la misma producción del programa plantea diferentes alternativas de desarrollarlo. Por tanto, no se cuenta con un guion escrito o escaleta que pueda orientar el trabajo periodístico, más solo se tiene pautas para conducir el programa.

El programa al carecer de una segmentación de contenidos, tiene como meta principal entrevistar a las autoridades responsables de hechos de negligencia en los casos tratados (feminicidio), y muchas veces tropieza con dificultades para ingresar a las instituciones, entrevistar a autoridades o no se encuentran respuestas a sus solicitudes, por cuanto se identifica diferentes modos de dar continuidad al programa, como realizar un corte con publicidad de la propia radio, poner música relacionada al caso, para luego continuar desde un minibús u otro lo cual sirve a manera de reflexión sobre los hechos acaecidos.

Durante esta etapa la conductora procede a entrevistar a quienes ve conveniente de hacerlo, puede encontrarse con porteros, policías, funcionarios de bajo rango, secretarías, ciudadanos que se encuentran en la calle y realiza preguntas sobre sus sentires y pensares respecto a la problemática a ser abordada. El momento más importante de esta etapa es cuando se entrevista a la persona responsable de las inacciones en los casos de feminicidio, generalmente cargados de mucha tensión donde la conductora interpela a cada autoridad para que responda por sus inacciones que perjudican a las víctimas.

Durante el desarrollo, muy contrario de lo que podría esperarse de una entrevista en un medio de comunicación, como una característica particular del programa, se da rienda suelta a la

expresión de todas las emociones que presentan los protagonistas y antagonistas, cargadas de llanto, rabia, tristeza, desazón, frustración, indignación y expresados a través gritos, chistes, ironías, sarcasmos, y también consuelo y ánimos motivacionales hacia las víctimas.

Durante el cierre se caracteriza por remarcar dos cosas, primero si se logró o no el objetivo del programa al interpelar a las autoridades, y segundo sobre las acciones a seguir por parte de las víctimas de feminicidio y por parte de los funcionarios que asumen compromisos de resolución de las dificultades.

En el cierre también se remarca y reflexiona sobre diversas temáticas como las consecuencias de la violencia contra mujer, el tratamiento negligente de las autoridades y su frialdad en la atención de los casos.

A su vez realiza recomendaciones para que los oyentes, piensen sobre el hecho acaecido, el fenómeno de la violencia, de la corrupción institucional, y la clase de sociedad en la nos encontramos.

Tercero: Referente a la utilización del lenguaje radiofónico, se hace excesivo énfasis del recurso de la palabra utilizándolo como medio para la expresión de pensamientos y sentimientos, a través de narración de hechos, verbalización de acusaciones, cuestionamiento de autoridades. Esta forma de utilización de la palabra hace que el programa sea original y auténtico mostrando una propuesta creativa de hacer radio, por lo que muy pocas veces se hace uso de otros recursos como la música, los efectos sonoros intencionados o el silencio.

Cuarto: Respecto a la producción radiofónica, se resalta principalmente la pre producción caracterizada por la investigación de los temas abordados en coordinación con el servicio de “Mujeres en busca de justicia” del cual se extrae la documentación y estudio de cada caso.

La producción es en directo, en el que se prescinde de un guion o escaleta, más solo se cuenta con pautas que orientan el programa.

En el caso de la post producción no se cuenta, ya que el programa es emitido en directo, por cuanto solamente se graba, y este ni siquiera se edita y así se cuelga en redes sociales para la disposición de la ciudadanía.

Quinto: Acerca de la parte formal, en cuanto a los recursos humanos del programa, se cuenta con muy poco personal, solamente la conductora, el productor, operador y apoyo en las fuentes de información el personal de la organización Mujeres Creando. La conductora se encarga de dirigir el programa, el productor de emitir la grabación que es transmitida vía redes sociales al cual el operador de cabina se cuelga para su transmisión.

Referente al horario de transmisión, muchas veces no se cumple el horario establecido de 09:30 a 11:00 como se encuentra en su rejilla, sino depende de la profundidad y complejidad del abordaje del radio documental; algunas veces puede sobrepasar el horario establecido, incluso puede llegar a suspenderse, ya que depende de las condiciones en que se realizan programas previos, por ejemplo, puede darse la situación de que, en el programa anterior, hubiese forcejeos, detenciones, golpes y otros problemas en el objetivo de ingresar a las instituciones, por cuanto, los realizadores físicamente se encuentran sin condiciones de proseguir con el mismo, por lo que debe suspenderlo.

Sexto: En el aspecto tecnológico señalar que se dispone de equipos básico para la producción y transmisión del programa, lo cual no ha impedido que tenga un alto impacto en la sociedad, cosa que otros medios de comunicación o programas con equipos más sofisticados no logran.

Respecto a segundo objetivo específico que fue caracterizar el perfil de los productores y la conductora del programa para analizar sus motivaciones al momento de abordar las temáticas de feminicidio.

Este aspecto es totalmente determinante en la producción del programa y la elaboración de su contenido ya que los conductores y productores se auto identifican como parte de la lucha feminista mediada por la organización Mujeres Creando, concibe a este no como la simple reivindicación de derechos de las mujeres sino como el feminismo al que han dado en llamar “bastardo” como un proyecto de transformación social. Por tanto, su acción comunicacional

está transversalizada por esta ideología, indicando abiertamente su no imparcialidad y sin pretender serlo, porque asumen desde principio de la militancia feminista, por cuanto deciden ponerse de lado de las víctimas de feminicidio, porque empatizan con las víctimas, comprenden su dolor, especialmente de las mujeres de clase popular. Y así, cada caso se convierte en una bandera de lucha personal y organizacional, donde apunta a lograr una verdadera transformación social.

Este aspecto, se confluye con el enfoque decolonial de la comunicación (Torrico, 2022) que deviene en una conjunción de perseguir los mismos objetivos, planteando la re-humanización y la re-comunicación como una “opción crítica, intelectual y política con una potencia para fracturar el orden moderno – colonial, que sea capaz de redefinir la comunicación más allá de su naturaleza tecnológica, mediadora, de influencia o control, sino repensar la comunicación radial desde su naturaleza histórico – cultural y su carácter constitutivo de lo humano y social para lograr una comunicación humanizada.

Respecto a tercer objetivo específico que fue analizar el contenido del relato verbal del programa “Mi garganta es un órgano sexual” que aborda hechos de feminicidio, enfocando el involucramiento de los protagonistas y antagonistas.

Primero: En el programa se identifican la presencia de protagonistas y antagonistas. Los protagonistas son generalmente, la propia conductora del programa María Galindo, quien después de tomar conocimiento de los casos de feminicidio hace bandera de la lucha feminista, es decir cada caso que aborda en la realización del programa, es asumida con total compromiso y absoluto involucramiento, ya que entiende que los problemas que tiene la ciudadanía no son solucionados por las autoridades llamadas por ley, por tanto, el programa amplifica sus voces de reclamo.

Segundo: Otros protagonistas son las víctimas de feminicidio (por lo general familiares y amistades de las asesinadas) que tienen problemas de acceso a la justicia, quienes tienen una participación privilegiada en el programa debido a que los micrófonos se centran en sus intervenciones, haciendo uso de la palabra a través de reclamos y acusaciones a las

autoridades de negligentes en su accionar y provocando retardación en la justicia. Muchas veces manifiestan pensamientos y sentimientos de indignación que generan empatía en los oyentes que a la vez son amplificados por la intervención de la conductora con sentimientos de impotencia, rabia y frustración ante la indolencia de las autoridades cuestionadas.

Tercero: En cuanto a los antagonistas, se identifican principalmente a autoridades interpeladas en las instituciones, a quienes se otorga menos participación en los micrófonos a menos resuelva los problemas presentados que es poco frecuente. De estas se identifica y pone en evidencia de los oyentes las serias dificultades en su accionar, negligencia, corrupción, ineficiencia, falta de profesionalismo, falta de capacitación y conocimientos, y frialdad al momento de investigar y juzgar los casos en cuestión. Estos aspectos son resaltados en el programa, los cuales generan indignación en los oyentes al constatar que sus actos no corresponden con sus funciones y responsabilidades en los cargos que ostentan. Además, a través del programa se constata que las instituciones llamadas por ley a proteger a la ciudadanía, no cumplen su función aludiendo a que se gasta mucho presupuesto en su mal funcionamiento.

Respecto a cuarto objetivo específico que fue identificar casos de feminicidios abordados en el programa “Mi garganta es un órgano sexual” durante el periodo determinado y su impacto en la configuración del programa.

Al respecto, se evidencia que el programa “Mi garganta es un órgano sexual” en formato radio documental y su intervención en casos de feminicidio y violencia machista, tuvo un alto impacto en la sociedad y el oyente, así como en funcionarios del Estado, puesto que, a través de los casos de feminicidio tratados en el mismo, altas autoridades instruyeron atender todos los casos, y la sensibilización de la ciudadanía en general a través del programa.

Por ejemplo, se organizó manifestaciones masivas de protesta de parte de la ciudadanía en contra del feminicidio y la violencia machista, se logró en dos oportunidades realizar reuniones con la comisión de fiscales para atender y dar celeridad a los casos referidos, se logró la aprehensión de feminicidas y la detención de cómplices para su acusación por los

delitos cometidos, se logró la destitución de funcionarios negligentes que no habían procesados pruebas y realizado acciones investigativas por lo que se logró la reconducción de las investigaciones en los casos señalados.

Con todo ello, quedó demostrado que el programa estudiado adquiere protagonismo y es objeto de interés no solo de un público específico alrededor del fenómeno de la violencia, sino de la ciudadanía en general que observa con preocupación el fenómeno de la inaccesibilidad a la justicia o sobre los postulados del feminismo como teoría política que busca transformar la sociedad mediante acciones concretas, además, el programa junto a la conductora adquieren ya una connotación de figura pública con legitimidad en su accionar tanto para la ciudadanía como para el aparato Estatal y ganándose un lugar entre los programas más escuchados.

RECOMENDACIONES

Es preciso realizar investigaciones sobre el fenómeno de la transmisión radiofónica vía redes sociales a fin de conocer cuáles son las características específicas y configurar el impacto en los oyentes, preguntas como: ¿Cómo y Por qué los oyentes en vez de escuchar la radio, lo hacen por redes sociales? ¿Cuáles son las características de la comunicación social en redes sociales?

Es preciso continuar estudiando el fenómeno de radio “Deseo” ya que existen otros elementos de análisis como la elección de temas, los formatos radiofónicos que incluye la editorial, la barricada, la entrevista, los reportajes, todos ellos en directo y con solamente la utilización de pautas de guion.

Es preciso investigar a radio “Deseo” como instrumento ideológico político no partidista del feminismo bastardo.

Sería interesante investigar y conocer el impacto del programa estudiado tanto por redes sociales como de quienes lo siguen en radio definiendo su alcance a nivel nacional y local.

BIBLIOGRAFÍA

- Agencia EFE (2022), Bolivia registró 108 feminicidios y 46 infanticidios en 2021. Recuperado abril 2022 https://www.swissinfo.ch/spa/bolivia-violencia_bolivia-registr%C3%B3-108-feminicidios-y-46-infanticidios-en-2021/47231934
- Agencia EFE (2022), La Fiscalía de Bolivia reporta 23 feminicidios en lo que va de 2022. Recuperado abril 2022 <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/la-fiscalia-de-bolivia-reporta-23-feminicidios-en-lo-que-va-2022/20000013-4776888>
- Aguila, Marco (2021), *Los programas de Red Patria Nueva y su relación con los objetivos de una radio pública-estatal en el segundo semestre de 2019*, Instituto de Investigaciones, Posgrado e Interacción en Comunicación – UMSA, La Paz
- Aguila Alanes, M. (2016). Géneros formatos y programas radiales: sus diferencias. *Revista Comunicologos Bolivia*, 61-62.
- Alban, G. P. G., Arguello, A. E. V., & Molina, N. E. C. (2020). *Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción)*. *Revista científica mundo de la investigación y el conocimiento. Recimundo*, 4(3), 163-173.
- Alean Cárdenas Victoria Raquel (2018) *Comunicación con enfoque de género en colectivos de radio de mujeres de emisoras comunitarias e independientes*, Bogotá, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Facultad de Educación, Maestría Comunicación-Educación con énfasis en Cultura Política.
- Amorós, C. (2005). *Teoría feminista de la ilustración a la globalización. Del feminismo liberal a la postmodernidad*. Minerva. Madrid

- Andréu Abela, Jaime (s/a), *Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada*. Recuperado abril 2022 <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2018/02/Andreu.- analisis-de-contenido.-34-pags-pdf.pdf>
- Araya, C. (2000). El ritmo como instrumento de análisis de programas radiofónicos. *Revista Educación*, 24(2), 175-182.
- Araya, C. (2004). Cómo planear un programa de radio. *Revista Educación*, 191-200.
- Araya, C. (2006). Cómo producir un programa de radio. *Revista Educación*, 30(2), 165-172.
- Araya, C. (2011). Géneros, programas y formatos radiofónicos: algunas reflexiones para su distinción. Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva Universidad de Costa Rica.
- Arte contra la violencia de las mujeres (2010). *Arte contra la violencia de las mujeres*. Abril 2022 <https://artecontraviolenciadegenero.org/?p=1614>
- Articulación Regional Feminista por los Derechos Humanos y la Justicia de Género y Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (2012); *Informe final del Observatorio Regional Las Mujeres en los Medios*, Buenos Aires
- Asamblea General, Informe del Secretario General (2006); *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer*, Naciones Unidas.
- Asamblea Legislativa Plurinacional (2013), *Ley 348 Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia*, La Paz, Asamblea Legislativa Plurinacional.
- Astorga, Gabriel. (17 de mayo de 2015) Título: Las radios que se fueron. *El Diario*. https://www.pub.eldiario.net/noticias/2015/2015_05/nt150517/laguia.php?n=14&-las-radios-que-se-fueron
- Ballesteros Lopez, T., y Martínez Matías, G. (2019). *¡La radio vive! Mutaciones culturales de lo sonoro*. CIESPAL. Quito

- Balsebre, A. (1994). *El lenguaje radiofónico*. Cátedra, Madrid
- Bautista, Rafael (2014). *Reflexiones des-coloniales*. Rincón Ediciones. La Paz
- Beltrán, Luis Ramiro (2000). *Investigación sobre Comunicación en América Latina. Inicio, Trascendencia y Proyección*. Plural. La Paz
- Beltrán, Gregory. Entrevista realizada por Katsuo Shiraishi. Fecha 20 de septiembre de 2023.
- Calero, S. & Galindo M. Programa 16 aniversario de Radio Deseo.
<https://fb.watch/ntzerS5B2N/?mibextid=Nif5oz>
- Calle Rivera, Johnny (2019), *Informe final sobre tipos de violencia identificando nuevos tipos de violencia en el marco de la Ley No 348 y Ley No 243, causas, efectos, factores de riesgo de mayor prevalencia que ocasionan hechos de violencia contra las mujeres*, Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional
- Camacho Camacho, L. (1999). *La imagen radiofónica*. McGraw-Hill Interamericana Editores S.A., Mexico
- Carrera de Trabajo Social y Instituto de Investigación, Interacción Social y Postgrado (2016), *Cartas de mujeres: poder patriarcal y las múltiples expresiones de violencia contra las mujeres*, Universidad Mayor de San Andrés, La Paz.
- Cerda, Hugo (1991), *Los elementos de la investigación*, Santa Fe de Bogotá: El Búho Ltda.
- Céspedes Valencia, F.J. y Forero Santos, J.A. (2018) *La radio, la recepción, las audiencias, los hábitos de consumo y la producción de contenidos*. Universidad Católica de Manizales, Caldas, Colombia
- Cohen, D. y Pereyra, M. (Comps.). (2010). *Lenguaje de la radio*. Brujas. Córdoba, Argentina
- Colectivo La Tribu (2005) *Herramientas periodísticas*. Buenos Aires, Ediciones La Tribu. Argentina

- Radio Revés (2007) *Hacer diciendo. Cartilla de formación para la producción periodística en radios populares, ciudadanas y públicas*. Córdoba, Argentina: Radio Revés Escuela de Ciencias de la Información Universidad Nacional de Córdoba
- Comunidad de Derechos Humanos (2015); *Preguntas frecuentes sobre la ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia*, Comunidad de Derechos Humanos, Fondo de Población de Naciones Unidas, UNFPA, La Paz.
- Cruz, J. (2019). *Determinación de factores frecuentes en casos de feminicidio, registrados en la fuerza especial de lucha contra la violencia Bolivia*. La Paz: Universidad Mayor de San Andrés.
- de Beauvoir, C. (2015). El documental radiofónico en la era digital: nuevas tendencias en los mundos anglófono y francófono. *Razón y Palabra*, (91), 2-29. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199541387025>
- Defensoría del Pueblo (2018); *Informe defensorial: estado de cumplimiento de las medidas de atención y protección a mujeres en situación de violencia en el marco de la Ley No 348*, Defensoría del Pueblo, ONU MUJERES, La Paz
- Dyer, H. (2018). *El pequeño libro del feminismo*. España: Planeta, S.A. Obtenido de <https://www.planetadelibros.com/libro-el-pequeno-libro-del-feminismo/280061>
- Espinoza, P. M. (2002). La radio en la sociedad multimediativa. *Las tecnologías periodísticas del ayer y mañana* (págs. 385-400). Universidad de Sevilla. Sevilla
- Estado Plurinacional de Bolivia (2014). *Ley No 348, Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia y su decreto reglamentario 2145*, Ministerio de Justicia, La Paz.
- Estado Plurinacional de Bolivia (2014); *Ley No 348, Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia y su decreto reglamentario 2145*, Ministerio de Justicia, La Paz.

- Fevrier, S. (15 de julio de 2022). *Academia.edu*. Obtenido de *Academia.edu*: https://www.academia.edu/11903804/El_documental_radiof%C3%B3nico_Susana_Fevrier
- Flores, Patricia (2017), *Narrativas mediáticas sexistas: violencia mediática*, Coordinadora de la mujer, La Paz
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (2011); *Comunicación, género y prevención de la violencia*, UNPFA, La Paz
- Freire, Paulo (1981). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI. 27ª edic. México
- Gadamer, H. G., & Parada, A. (1998). El giro hermenéutico (pp. 11-25). Madrid: Cátedra.
- Galindo, Maria (2008). Cumplió un año Radio Deseo, 1ª emisora feminista en Bolivia (7 de julio de 2008). CIMACNOTICIAS periodismo con perspectiva de género. <https://cimacnoticias.com.mx/2008/07/07/cumplio-un-ano-radio-deseo-1a-emisora-feminista-en-bolivia/#gsc.tab=0>
- Galindo, María (2022), *Feminismo bastardo*, Mujeres Creando, La Paz.
- Gallego J. y Luego M. (2014), *Periodismo Social*, Editorial Síntesis, Madrid
- Galtung Johan (2010); *Violencia, guerra y su impacto, sobre los efectos visibles e invisibles de la violencia*, En: <http://red.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/biblioteca/081020.pdf>.
- Galtung, Johan (1989); *Violencia cultural*, Gernika Gogoratz-Centro de Investigación por la Paz-Fundación Gernika Gogoratz, España
- García Betancourt, L. (2014). *Memoria colectiva y documental radiofónico. Una propuesta de reconstrucción sonora del café la cigarra*. Manizales: Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. Comunicación Social y Periodismo. Universidad de Manizales. Colombia

- Gayà Morlà, Catalina (2015), *El periodismo de interacción social, una propuesta de dinamización del campo periodístico*, Tesis de doctorado en Mitjans, Comunicació i Cultura, Universidad Autónoma de Barcelona, España
- Gibbs, G. (2007), *El analisis de datos cualitativos en investigación cualitativa*, Morata, Madrid
- Gil, Heidy (2021), *Ruta crítica para mujeres en situación de violencia*, Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, Mujeres Creando, La Paz
- Gómez Lizarro, I. O. A., & Aguilar Rodriguez, C. *Géneros y formatos más empleados en la producción radiofónica en frecuencia modulada de la ciudad de La Paz periodo 1985-1990:" Caso Radio Color FM 101"* . Tesis doctoral en comunicación social. Universidad Mayor de San Andrés. <https://repositorio.umsa.bo>
- Gonzales, X. (2016). Nos identificamos y visualizamos a través de la radio: el documental radial como soporte de identificación social y cultural. *Actas de Periodismo y Comunicación*, 1-9. <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas>
- Gutiérrez, Paola (2020), *Propuesta metodológica de atención de casos de violencia machista contra las mujeres con enfoque feminista*, Mujeres Creando, La Paz
- Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, P. (2003), *Metodología de la investigación*, McGraw Hill, México
- Hersh, Carl (1999), *La producción televisiva, el contexto latinoamericano*, Trillas, México
- Instituto Nacional de Estadísticas (2022). Recuperado abril 2022 <https://www.ine.gob.bo/index.php/encuesta-de-hogares-seguridad/>
- Izcara, Simón (2009), *La praxis de la investigación cualitativa: guía para elaborar la tesis*, Plaza y Valdes S.A., México

- Izquierdo, J. (2016). *Teoría de programación de radio y televisión*. Castello de la Plana: Col·lecció Sapientia 116. Obtenido de : <http://dx.doi.org/10.6035/Sapientia116>
- Kaplún, Mario (1999), Producción de programas de radio, CIESPAL, Quito Ecuador
- Katholische Universität Eichstätt-Ingolstadt. KU. (21 de 07 de 2022). *SILO.TIPS*. Obtenido de SILO.TIPS: <https://silo.tips>
- La Parra Daniel y Tortosa José María (2003); *Violencia estructural: una ilustración del concepto*, GEPYD, Grupo de Estudios de Paz y Desarrollo, Universidad de Alicante, España.
- Lagarde, M. (2005). El feminicidio, delito contra la humanidad. *Feminicidio, justicia y derecho*, 50-62.
- Lancheros Florián, L. C. (2012). Investigación No Experimental. *Diseños De Investigación I*.
- Lerner Gerda (1990); *La creación del patriarcado*, Editorial Crítica, Barcelona.
- Lechuga, Karla (2015): El documental sonoro: una mirada desde América Latina. Buenos Aires: Ediciones Jinete Insomne
- López González, C. (2001). La estructura dramática en TV: una fórmula para atrapar a la audiencia. *Revista Cuadernos de Información*, (14) pp. 82-93.
- Martínez, F. (2002) *El cuestionario. Un instrumento para la investigación en las ciencias sociales*. Barcelona: Laertes Psicopedagogía.
- Mata, M. y Scarafia, S. (2005), *Lo que dicen las radios*, Editorial ALER, Quito
- Mayoral, J. y Sapag, P. (2008). *Redacción periodística en televisión*. Síntesis, Madrid, España
- Mieles Barrera, M. D., Tonon, G., & Alvarado Salgado, S. V. (2012). Investigación cualitativa: el análisis temático para el tratamiento de la información desde el enfoque de la fenomenología social. *Universitas humanística*, (74), 195-225.

- Ministerio Público (2019); *Informe* emitido para el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (8 de marzo) 2019, La Paz
- Monárrez, J. (2000). La cultura del feminicidio en ciudad Juárez, 1993-1999. *Frontera Norte*, 87-117.
- Monje Alvares Carlos Arturo (2011), *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa, guía didáctica*, Neiva, Universidad Surcolombiana. Colombia
- Montero López, G. E. (2015). *Sistematización de la experiencia comunicacional de la radio franciscana radio misión san antonio de la ciudad de zumba provincia de zamora chinchipe*. Tesis de licenciatura en Comunicación Social. Universidad Central del Ecuador. Disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/71903851.pdf>
- Morales, Luis (2010), Forma y estructura discursiva de la noticia audiovisual. Una propuesta para su estudio y análisis de sus efectos de sentido. (pp. 7–19). *Perspectivas de la comunicación*, vol. 3, nº 1, Universidad de la Frontera, Temuco, Chile
- Moreno Espinosa, Pastora (2012), *Géneros periodísticos en radio: Técnicas de redacción y estilo*, Colección Mass-media. Nº 1, Universidad de Sevilla, Colección Mass-media. Nº 1, Equipo de investigación en géneros y audiovisuales e imágenes, Sevilla
- Moreno, P. (2012). *Géneros periodísticos en radio: Técnicas de redacción y estilo*. Sevilla: Facultad de Comunicación Universidad de Sevilla. España
- Moreyra María Julia (2011); *Respuestas femeninas a las violencias directa, estructural y cultural*, Fundación UNIR, La Paz.
- ONU. (24 de noviembre de 2015). *Asuntos de género Cepal*. Obtenido de Asuntos de género Cepal: <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-advierte-elevado-numero-femicidios-america-latina-caribe>
- OPS/OMS/CDC (2014); *Violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe, un análisis comparativo de datos poblacionales de 12 países*, Washington, DC: OPS

- Organización Mundial de la Salud (2013), *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Femicidio OPS. Washington DC*
- Policía Boliviana – FELCV (2019); *Informe* emitido para Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (7 de marzo), La Paz
- Portillo Cancico, A. (10 de enero de 2009). *Univesidad Veracruzana Repositorio Institucional*. (U. V. Xalapa., Ed.) Obtenido de Univesidad Veracruzana, México
- Preciado, Paul (2022), Prólogo, En: Galindo, M. (2022), *Feminismo bastardo*, Mujeres Creando, La Paz
- Quenallatra, Claudia (2022), Tratamiento informativo con perspectiva de género en las noticias referidas a las mujeres en los periódicos "Pagina Siete" y "Bolivia", Tesis de Maestría en Gestión de la Comunicación, Instituto de Investigación, Postgrado e Interacción Social en Comunicación, UMSA, La Paz
- Radio cosas (2010), *Radio cosas*. Recuperado <https://radiocosas.com/caracteristicas-programa-radio/>
- Radio Deseo (2020). <http://radiodeseo.com/quienes-somos/>
- Ramos, P. (22 de Septiembre de 2008). *Blog de la catedra de produccion radiofonica de la ECI*. Obtenido de [produccionradiofonicaeci: https://produccionradiofonicaeci.blogspot.com/2008/09/?m=0](https://produccionradiofonicaeci.blogspot.com/2008/09/?m=0)
- Ramos, Pablo (2008), *El documental radiofónico*. Recuperado abril 2022 <http://produccionradiofonicaeci.blogspot.com/2008/09/el-documental-radiofnico.html>.
- Rivera, C. A. (2006). Cómo producir un programa de radio. *Revista Educación*, 30(2), 165-172.
- Rizo Maradiaga, Janett (2015), *Técnicas de investigación documental*, Managua, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

- Rodero, E. (2005). *Producción Radiofónica*. España: Madrid. Cátedra.
- Rodríguez Francisco y otros, *Introducción a la metodología de las ciencias sociales (1984)*, La Habana, Política.
- Rodríguez, R. (2021). Documental sonoro y arte radiofónico. *Historia y comunicación social* 26(2), 441-451. Obtenido de: <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/185230>
- Rojas, A. (2022) . Canal de YouTube Pensando Bolivia. Entrevista a María Galindo (julio 2022).
- Romo Gil, M. C. (1987). *Introducción al conocimiento y práctica de la radio*. Mexico D.F: Diana.
- Rubio, A. B. (2014). La radio universitaria, ¿una mezcla de experiencia, juventud y tecnología?, *Chasqui: Revista Latinoamericana de Comunicación*, (126), 66-75.
- Russell, D., & Jill, R. (2006). *Femicidio, la política del asesinato de las mujeres*. Comisión especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicidios en la república mexicana. Mexico
- Salinas, E. (27 de marzo de 2022). *No es la forma señora*. Blog Política con fundamento, análisis y opinión. <https://eduardosalinasm.com/2022/03/27/no-es-la-forma-senora/>
- Sagot, M. (2017). ¿Un mundo sin feminicidios? Las propuestas del feminismo para erradicar la violencia contra las mujeres. *Clacso*, 62-78.
- Saiz Esteve, P. P. (2021). *El lenguaje radiofónico: cómo generar interés y mantener la atención de la audiencia. El caso de " El Ciudadano García" en " Esto me suena" y su extrapolación a " Esto me cuentan" (Doctoral dissertation, Universitat Politècnica de València)*

- Sandoval, R. (2021). *Resiliente radio. Sobre el medio que sobrevive desde 1920 hasta la actualidad*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Periodismo y Comunicación social. Argentina.
- Sanguineti, S., & Pereyra, M. (2016). *Vocación de radio. Procesos de producción*. Editorial Brujas. Disponible en <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/4637>
- Schwarz Blum Vivian (Coord.) (2017); *Informe segunda encuesta nacional de percepciones sobre situación de violencia contra las mujeres en Bolivia*; Ciudadanía, Alianza Libres de Violencia, Cochabamba
- Seijas, A. (2005). Documental radiofónico: carache “Tierra de la amable libertad”. Trabajo de grado mención artes audiovisuales. Universidad Católica Andres Bello. <https://www.ucab.edu.ve/investigacion/centros-e-institutos-de-investigacion/ij/repositorio-saber-ucab/>
- Soler Mas, Y., Rosales Vicente, B., & Hechavarría Rojas, M. (2019). Estudio de caso sobre las estructuras narrativas en la comprensión del discurso informativo radiofónico. *Alcance*, 8(19), 163-179.
- Sosa, G. M. (2013). Entender, comprender, interpretar. Enseñanza e investigación en psicología, 18(1), 191-201.
- Torrico, E. (2010). *Comunicación de las matrices a los enfoques*. Quipus, CIESPAL. Quito
- Torrico, E. (2022) *Comunicación (re)humanizadora: Ruta decolonial*. CIESPAL, Quito
- UNESCO (2009), *Manual de capacitación en radio, proyecto UNESCO, APCOB* (2009), Santa Cruz. Abril 2022
https://toolteca.files.wordpress.com/2013/04/manual_de_radio.pdf.
- Valdivieso, M. (2017). *Propuestas feministas en los procesos constituyentes latinoamericanos de las últimas décadas*. Clacso - CIEM Centro de investigación en estudios de la mujer. Buenos Aires

- Valle, Norma y otros (1996), *Espacio para la igualdad: el ABC de un periodismo no sexista*, Santiago, Fempress
- Viceministerio de Comunicación (2021), *Periodismo libre de violencia, protocolo para el tratamiento informativo de la violencia basada en género*, Estado Plurinacional de Bolivia, La Paz
- Vieytes, R. (2009). Campos de aplicación y decisiones de diseño en la investigación cualitativa. *Investigación cualitativa en ciencias sociales: temas, problemas y aplicaciones*, 41-84.
- Vigil, J. I. L. (1997). *Manual urgente para radialistas apasionados*. AMARC.
- Villegas Sandra (2014); *Prensa, Mujer y liderazgo*; en *Medios a la vista 3*, Fundación Unir, La Paz
- Villegas Sandra; *Televisión y ética contra la violencia de la mujer (2015)*; En: *T'inkasos No 38*, PIEB, La Paz
- Walsh, Catherine (Edit., 2005). *Pensamiento crítico y matriz (de) colonial. Reflexiones latinoamericanas*. Quito: Abya Yala
- Wolfgang Donsbach (2008), *Los periodistas y su identidad profesional*, en: Fernando J. Ruiz (Comp.) (2014), *Cómo entender el periodismo*, Konrad Adenauer Stiftung, Buenos Aires
- Zurbano-Berenguer, B. (2015). El tratamiento informativo y la responsabilidad ética en la información mediática de la violencia de género. In *V Congreso para el Estudio de la Violencia contra las Mujeres (pp. 46-56)*. Junta de Andalucía. Consejería de Justicia e Interior.
- Zurbano-Berenguer, B., & Martínez Fábregas, J. (2011). ¿Información o espectáculo?: tratamiento informativo-morbo de la violencia de género en los medios de comunicación. In *Investigación y género, logros y retos: III Congreso Universitario Nacional Investigación y Género, [libro de actas]. (pp. 2129-2144)*.. Unidad de Igualdad. Universidad de Sevilla.

Periódicos digitales consultados:

ABI (Agencia Boliviana de Información) Redacción central 29 de marzo de 2022, Título: “Las frases de Maria Galindo se hacen virales en Tik Tok”.
<https://informeexclusivo.com.bo/las-frases-de-maria-galindo-se-hacen-virales-en-tik-tok/>

Diario digital “El Potosí”. Nota elaborada por: Marbin Valda Angulo. Fecha, 16 de abril de 2023. https://elpotosi.net/local/20230416_madre-e-hijo-son-enjuiciados-por-delito-de-feminicidio-de-pamela.html

Diario digital “Letras Libres”. Entrevista política por: Gisela Kozak. Fecha, 21 de abril de 2021. <https://letraslibres.com/politica/entrevista-a-maria-galindo-propongo-una-contracorriente-poetica-que-asuma-la-lucha-desde-el-goce/>

Fiscalía General del Estado Plurinacional de Bolivia. Nota de 27 de junio de 2023. Título: Ministerio público reporta que Bolivia registra 23.686 casos relacionados a delitos de violencia en 2023. <https://www.fiscalia.gob.bo/noticia/ministerio-publico-reporta-que-bolivia-registra-23686-casos-relacionados-a-delitos-de-violencia-en-2023>

IE (Agencia de noticias Informe Exclusivo)

Opinión. Diario de circulación nacional Nota de 6 de febrero de 2022 Realizado por Mariela Cossio, Título: Richard Choque: el escalofriante historial del asesino y violador serial. <https://www.opinion.com.bo/articulo/escena-del-crimen/richar-choque-escalofriante-historial-asesino-violador-serial/20220204224721853999.html>

Opinión. Opinión Diario de circulación nacional Nota de 18 de marzo de 2022 Título: Crimen de Vania, una autopsia reveladora una madre que no descansa y cruce por “culpas”.<https://www.opinion.com.bo/articulo/policial/crimen-vania-madre-que-peregrina-acusado-libre/20220318154817859333.html>

Página 7 digital. Nota de 26 de marzo de 2022 Título: Envían a Vladimir a la cárcel, dos familiares cayeron por ayudarlo. <https://www.paginasiete.bo/sociedad/envian-a-vladimir-a-la-carcel-2-familiares-cayeron-por-ayudarlo-PCPS326867>

Periódico digital “Erbol”. Nota de 25 de agosto de 2023. Título: Libertad de expresión vulnerada, asociaciones de periodistas repudian la agresión a Maria Galindo en Huanuni. <https://erbol.com.bo/gente/asociaciones-de-periodista-repudian-la-agresi%C3%B3n-mar%C3%ADa-galindo-en-huanuni>

Portal digital Informe Exclusivo. Título: Presunto feminicida de Pamela Rocha fue aprehendido en Argentina por notificación roja que solicito la fiscalía de Potosí. Nota del 14 de marzo de 2022. <https://informeexclusivo.com.bo/presunto-feminicida-de-pamela-rocha-fue-aprehendido-en-argentina-por-notificacion-roja-que-solicito-la-fiscalia-de-potosi/>

Red Uno de Bolivia. Programa “Que no me pierda”. Fecha 6 de abril de 2022. <https://www.facebook.com/quenomepierdabo/videos/1419716028461064>

Wambra Radio medio comunitario. Entrevista realizada por Ana Maria Acosta. Título: Despatriarcalizar no significa luchar por la inclusión al sistema, sino subvertirlo. Fecha 2021. <https://wambra.ec/despatriarcalizar-no-significa-luchar-por-la-inclusion-al-sistema-si-no-subvertirlo-entrevista-a-maria-galindo/>

Plataformas de redes de información

Fuente: <https://www.facebook.com/watch/?v=642686807030576>

Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=->

[W7AhlrLt_Q&list=TLPQMjkwNDIwMjPPkisyzswvGw&index=1](https://www.youtube.com/watch?v=-W7AhlrLt_Q&list=TLPQMjkwNDIwMjPPkisyzswvGw&index=1)

<https://www.youtube.com/watch?v=vsDaKCERpXQ>

ANEXOS

Anexo 1

FICHA AUDIOGRÁFICA

Programa: “Mi garganta es un órgano sexual”

Nombre del programa:	Información genérica del programa: Genero: Formato: Duración:	Periodo de escucha	Horas, Minutos de escucha:	No:
-----------------------------	--	---------------------------	-----------------------------------	------------

CONTENIDO DESARROLLADO Y FUENTE DE INFORMACIÓN

Nro.	Tema genérico desarrollado	Temas específicos desarrollados	Fuentes de información	Observaciones
1.				
2				
3.				

Análisis:

Conclusiones:

Anexo 2

Cuestionario de entrevista

El presente cuestionario será aplicado a personal de Mujeres Creando que trabaja en el programa Mi garganta es un órgano sexual - radio Deseo, Mujeres Creando

Persona a entrevistar: Miembra de Mujeres Creando María Galindo

Organización Mujeres Creando

1. ¿Cuándo se constituyó informalmente Mujeres Creando?
2. En ese tiempo ¿cómo eran las condiciones económicas, políticas y sociales en Bolivia?
3. ¿Cuenta con personería jurídica Mujeres Creando y otras formalidades?
4. ¿Quiénes integran esta organización?
5. ¿Cuál es la estructura orgánica?
6. ¿Qué funciones desempeñan las miembras de la directiva y/o es de base horizontal su organigrama?
7. Conceptualmente ¿qué es Mujeres Creando?
8. ¿Cuál es su finalidad?
 - Misión, visión, propósito, valores, principios, estrategia, métodos y actividades
9. ¿La institución cuenta con infraestructura propia?
10. ¿Cómo se financia económicamente o es auto gestionada?

Perspectiva feminista

11. Desde el punto de vista de Mujeres Creando ¿Qué es feminismo?
12. Mujeres Creando ¿En qué corriente feminista se adscribe y ¿cuáles son sus particularidades?
13. ¿Cuáles son las líneas de acción del feminismo de Mujeres Creando? describa los más importantes

Persona a entrevistar: miembras de Mujeres Creando Heidi Gil y Paola Gutiérrez

Feminicidio en Bolivia desde la línea de Mujeres Creando y radio “Deseo”

14. ¿Cuál es la estrategia y métodos para lidiar contra el feminicidio?
15. ¿La organización tiene estudios o publicaciones respecto al feminicidio?

16. ¿A cuántos casos asistieron a familiares de víctimas de feminicidio?

Proceso judicial sobre el feminicidio desde la línea de Mujeres Creando y radio “Deseo”

17. ¿Qué estrategias asume en procesos judiciales cuando asiste jurídicamente a parientes de víctimas de feminicidio?

18. ¿Qué opinión o crítica tiene respecto a los jueces que atienden asuntos de feminicidio?

19. ¿Qué opinión o crítica tiene respecto a los fiscales que atienden asuntos de feminicidio?

20. ¿Cómo actúa el brazo operativo de abogados de Mujeres Creando?

Leyes sobre feminicidio desde la línea de Mujeres Creando y radio “Deseo”

21. ¿Cuál es el análisis, evaluación o crítica a la Ley 348 en tipo de delito feminicidio?

22. ¿Cuál fue el problema con las leyes anteriores a la Ley 348?

23. La Constitución Política del Estado señala el respecto a los derechos de las mujeres, son inviolables, universales, interdependientes, individuales y progresivos; el Estado tiene el deber de promoverlos, protegerlos y respetarlos. La violencia de género, ¿cuál es la posición de Mujeres Creando?

Burocracia estatal en torno al feminicidio desde la línea de Mujeres Creando y radio “Deseo”

24. Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, ¿qué opinión le merece el servicio del SIJPLU en asuntos de feminicidio?

25. Gobierno local el Servicio Legal Integral Municipal SLIM, ¿qué opinión le merece el servicio en los municipios?

26. Policía Boliviana - Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia FELCV ¿Qué opinión le merece el servicio de la policía?

27. Comisión de Revisión de Casos de Violación y Feminicidio ¿qué opinión le merece esta comisión?

ONGs e instituciones internacionales en asuntos de feminicidio desde la línea de Mujeres Creando y radio “Deseo”

28. ¿Qué opinión o crítica tiene sobre ONGs que atienden el feminicidio?

29. ¿Qué opinión le merece las instituciones internacionales que tratan este delito por ejemplo ONU Mujeres?

Persona a entrevistar: Integrante de radio Deseo y Conductora del programa Mi garganta es un órgano sexual María Galindo

Radio Deseo

30. ¿Cuándo y en qué circunstancias se denominó radio “Deseo”?
31. Destaque las condiciones sociales, económicas y políticas en Bolivia de la época en que surge la radio
32. ¿Qué connotación tiene el nombre radio Deseo?
33. ¿Cuál es el propósito de la radio Deseo?
34. ¿Cuál es la cobertura de la radio es la ciudad de La Paz y El Alto?, ¿cubre otros municipios aledaños?
35. ¿Cuál es la estructura programática de radio Deseo del año 2022? Indique:
- Nombre de programas, conductores de los mismos, síntesis de contenidos, audiencias y horarios, frecuencia de difusión en el transcurso de la semana
36. Destaque los programas y locutores históricos más importantes producidos durante su vida radial
37. ¿Cuál es la organización interna de la radio, ¿cómo está establecida?
- Director /a de contenidos:...
 - Programador /a:...
 - Productor /a:...
 - Locutor /a:...
 - Publicista:...
 - Operadores o sonidistas:...
 - Otros /as:...
38. En el ámbito financiero, ¿cómo se sustenta económicamente la radio?
39. ¿Difunden publicidad comercial radiofónica de instituciones públicas o privadas, empresas que ofertan servicios y productos, etc.?
40. ¿Cuál es la línea ideológica o política de la radio Deseo?
41. La radio se define como ¿una radio social o comercial?
42. A nivel genérico, ¿a qué tipo de audiencia está dirigida la programación de la radio?

Persona a entrevistar: Conductora del programa María Galindo

Sobre la conductora

43. ¿quién es, hoja vida substancial?
- Persona
 - Profesional
 - Activista del feminismo
 - Defensora de los derechos de los colectivos LGTBs, de la mujer y otros/as
 - Producción intelectual (libros, audiovisuales, programas radiales, conferencias, etc.)
 - Tendencia política
44. En el programa Mi garganta es un órgano sexual ¿por qué asume una línea ideológica feminista?
45. El programa Mi garganta es un órgano sexual ¿a qué tipo de audiencia está dirigida?

Persona a entrevistar: Productor del programa Sergio Escalante y Rufo Durán

Programa “Mi garganta es un órgano sexual” que aborda hechos de feminicidio

46. ¿Cuándo inicia el programa radio documental?
47. ¿Por qué aborda hechos de feminicidio en el programa?
48. ¿Cuál es el objetivo de transmitir en directo el programa?
49. Específicamente, ¿desde cuándo aborda hechos de feminicidio? relate una breve historia de los hitos trascendentales
50. ¿Qué tipo de radio documental es?
- Es narrativo: la conductora hila historia
 - Es docuficción: con escenas actuadas o dramatizadas
 - Es sonora: donde los testimonios priman sin la presencia de la locutora o narradora
51. ¿Cuál es la estructura narrativa del programa?
- Caracterice su inicio (no indica el tema, lugar de realización sorprendiendo al funcionario público a quien se entrevistará)
 - Caracterice el desarrollo: (presentadora del programa describe el teatro de operaciones, realizando entrevistas interpeladoras al empleado estatal, la presencia de la conductora esta escudada por una cámara filmadora, micrófono del equipo técnico de productores,

además, está acompañada de parientes de las víctimas del feminicidio y la abogada de Mujeres Creando. Podría hacer una síntesis de estos acontecimientos)

- Caracterice en cierre: tiene un final como se esperaba o es contradictoria
52. La realización del programa, ¿se establece de acuerdo los presupuestos teóricos de preproducción, producción y postproducción?
- Preproducción caracterizada por...
 - Producción caracterizada por...
 - Postproducción caracterizada por...
53. La transmisión o puesta en antena o plataformas digitales se caracteriza por
- Preproducción
 - Producción
 - Postproducción
54. En la temporada actual está en una franja estelar de 09:30-11:30 el programa Radio Documental está inserto en el tiempo señalado ¿por qué se eligió ese horario?
55. ¿Cuánto dura el programa? ¿cómo se determina su duración?
56. Siendo que la frecuencia del programa es esporádica, ¿Cuál es la argumentación para ello?
57. ¿Podría indicar cuál es el motivo por el que se transmite el Radio Documental por streaming en plataformas digitales de Facebook live y Youtube?
58. El programa ¿tiene un libreto o esquela o solamente delimitan un caso temático de feminicidio?
59. ¿Describa qué condiciones y características tecnológicas se requiere en la realización y transmisión del programa? (describa características técnicas)
60. Describa, ¿cuáles son los recursos humanos empleados en la producción del programa Radio Documental en asuntos de feminicidio?
- Conductora
 - Productor /es
 - Sonidista u operador
 - Otros /as
61. ¿Quiénes son los actores y actrices en la escena del programa?

Anexo 3

FICHA DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

Objetivo general: Establecer las características de la estructura narrativa del programa “Mi garganta es un órgano sexual” que aborda hechos de feminicidio, difundido por “Radio Deseo” de la colectividad feminista “Mujeres Creando” en la ciudad de La Paz durante primer cuatrimestre de 2022

Paso 1: Se procederá a la transcripción de los contenidos objeto de la investigación, en este caso obtenidas por medio de entrevistas a informantes clave y de audios de los programas radio documental

Paso 2: Se realizará la identificación y selección de contenidos enmarcados en los objetivos específicos planteados en la presente investigación.

Paso 3: Se procederá a la codificación de la información que consiste en su agrupamiento en categorías de ideas, en primera instancia generales, para ir identificando temas más específicos que describen los hallazgos de la investigación.

Objetivos específicos	Categorías	Sub categorías	Frases codificadas
Establecer aspectos técnicos, tecnológicos y formales de la estructura narrativa programa “Radio Documental” en hechos de feminicidio.	A. Aspectos técnicos, tecnológicos y formales	B.1 Aspectos técnicos	1... 2.... 3....
		B.2 Aspectos tecnológicos	1... 2.... 3....

		B.3 Aspectos formales	1... 2.... 3....
Caracterizar el perfil de los productores y la conductora del programa para analizar las motivaciones al momento de abordar las temáticas de feminicidio.	B. Perfil de productores y conductora	C.1 Perfil profesional	1... 2.... 3....
		C.2 Perfil personal	1... 2.... 3....
Analizar el contenido del relato verbal del programa radio documental en hechos emblemáticos de feminicidio enfocando el grado de involucramiento de los protagonistas y antagonistas.	D. Relatos de hechos de feminicidio	D1. Grado de involucramiento de protagonistas	1... 2.... 3....
		D.2 Grado de involucramiento de antagonistas	1... 2.... 3....
Señalar casos de feminicidios abordados en la radio documental en el periodo determinado y su impacto en la configuración del programa.	E. Casos de feminicidio abordados en radio	E.1 Características del caso	1... 2.... 3....
		E.2 Problemas de acceso a	1...

	documental	la justicia	2.... 3....
		E.3 Alternativas de solución	1... 2.... 3....